



Excellence in Business



Informe de revisión detallado del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España del ejercicio 2017 bajo los estándares de históricos y corrientes del ejercicio 2017

Informe para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Preparado por Axon Consulting

17 de abril de 2019



Este documento ha sido preparado por Axon Consulting para uso exclusivo de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia. Ninguna parte del mismo podrá ser copiada o puesta a disposición de terceros sin el consentimiento previo por escrito de Axon Consulting.



Contenidos

Resumen ejecutivo	6
1. Antecedentes y contexto	12
1.1. Marco regulatorio	12
1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España	13
1.3. Objetivos del presente informe	15
1.4. Alcance de las tareas de revisión	16
2. Identificación y clasificación de la información disponible....	19
2.1. Inventario de la documentación inicial disponible	19
2.2. Requerimientos adicionales de información	21
3. Revisión inicial de aspectos metodológicos	22
3.1. Chequeo general de los resultados del sistema	22
3.1.1. Modificaciones en los servicios del SCC	22
3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2017	26
3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad	31
3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC	53
3.2.1. NEBA	55
3.2.2. Líneas alquiladas con interfaces Ethernet	58
3.2.3. Circuitos Ethernet	59
3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema	64
3.3.1. Identificación del tráfico NEBA en las cabeceras de los concentradores DSLAM/OLTs	64
3.3.2. Cálculo de los ingresos netos de paquetes convergentes con TV para el reparto de los costes comerciales	65
3.3.3. Atribución de los costes de infraestructura de conductos a servicios MARCO	66
3.3.4. Costes del servicio de facturación y gestión de cobro	67



4.	Revisión de los datos de entrada al sistema	68
4.1.	Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera.....	68
4.1.1.	Aspectos generales de la contabilidad financiera.....	68
4.1.2.	Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos.....	71
4.2.	Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada.....	73
4.2.1.	Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales	74
4.2.2.	Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2017.....	75
5.	Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes	77
5.1.	Revisión inicial de la valoración a corrientes	77
5.2.	Revisión de la revalorización de activos.....	78
5.2.1.	Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes	79
5.2.2.	Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos".....	80
5.3.	Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos y la gestión de inventario	81
5.3.1.	Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera	81
5.3.2.	Revisión de movimientos en la contabilidad financiera	82
5.4.	Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes	83
5.4.1.	Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes.....	83
5.4.2.	Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión	84
5.5.	Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes	85
6.	Revisión de la mecánica del modelo Top-Down.....	86
6.1.	Revisión del MICC	86
6.1.1.	Sobre las modificaciones introducidas por Telefónica en el ejercicio 2017.....	87
6.1.2.	Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte...	88



6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC	89
6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos.....	89
6.3. Revisión de las imputaciones de costes	90
6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza	90
6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades.....	92
6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado	93
6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad	95
 7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica	
100	
7.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio	100
7.2. Otros estudios técnicos	102
 8. Resumen de las principales incidencias y mejoras identificadas	
103	
8.1. Reparto de los costes relativos al alquiler de infraestructuras MARCO entre cámaras y arquetas	103
8.2. Identificación de los costes de contenidos de los servicios de TV	105
8.3. Identificación de las subvenciones de capital a servicios.....	106
8.4. Valorización a corrientes de la fibra óptica de acceso	107
8.5. Valorización a corrientes de la acometida de cobre	109
8.6. Atribución a actividades de los costes asociados a la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'	110
8.7. Valorización a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica	110
8.8. Reparto de ingresos a servicios minoristas de Ethernet	111
8.9. Cálculo de los ingresos de los servicios de acceso en paquetes convergentes con IPTV para el reparto de los costes comerciales	113
8.10. Desagregación del concentrador OLT en acceso y caudal	114
8.11. Apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre acceso y caudal	115
8.12. Apertura de los servicios NEBA entre comercial y regulado	116



9. Conclusiones de los trabajos de revisión.....	118
Anexo A. Aspectos metodológicos en el cálculo de los análisis de impacto.....	122
Anexo B. Glosario de acrónimos	123

CONFIDENCIAL



Resumen ejecutivo

El presente informe contiene los resultados y conclusiones de los trabajos de revisión del Sistema de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el SCC') de Telefónica de España S.A.U. (en adelante, 'Telefónica' o 'la Operadora') relativos al ejercicio 2017 bajo los estándares de costes históricos y corrientes, de acuerdo con el encargo recibido por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (en adelante, 'la CNMC' o 'la Comisión').

Como resultado de los trabajos de revisión llevados a cabo, concluimos que el SCC de Telefónica del ejercicio 2017 cumple a nivel general – salvando las incidencias descritas más adelante – con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, 'el MICC'), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

Presentación general de resultados

Se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) de la compañía en el período 2014-2017.

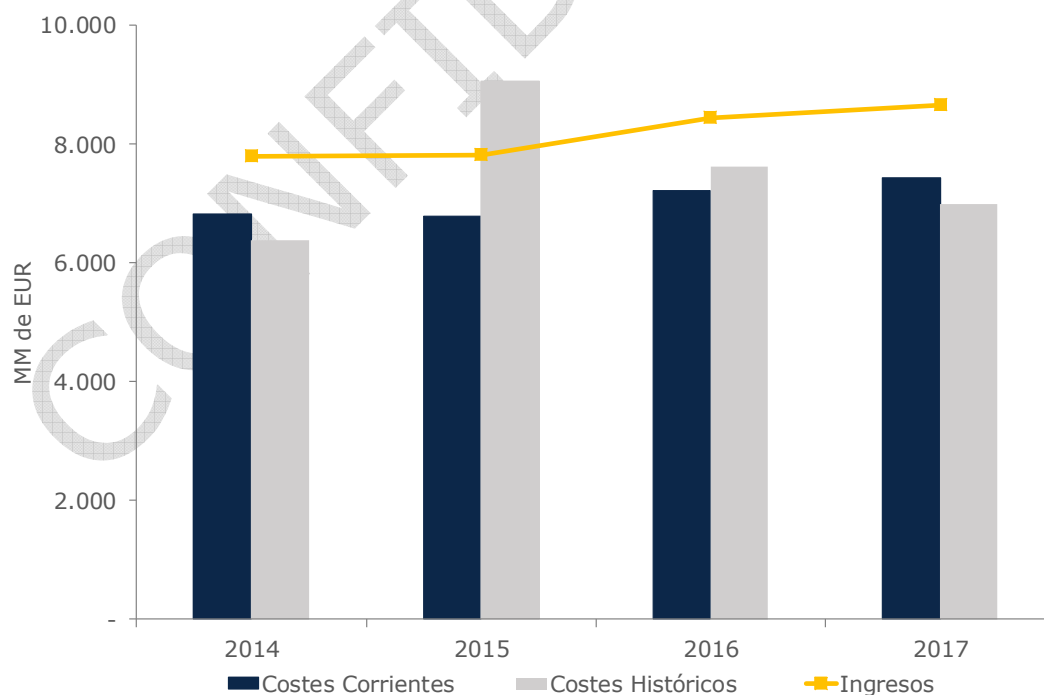


Ilustración 0.1: Evolución de los ingresos y costes de Telefónica en el período 2014-2017
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]



Según se observa en la ilustración anterior, los ingresos presentan una tendencia creciente a lo largo de todo el período analizado. Para el ejercicio 2017, Telefónica contabilizó unos ingresos totales que ascendieron a 8.664 MM de EUR, frente a los 8.442 MM de EUR en el ejercicio 2016, lo que supone un aumento del 2,6%.

El aumento de los ingresos totales viene motivado principalmente por los siguientes aspectos (el análisis pormenorizado de la evolución de los ingresos por servicio se lleva a cabo en la sección 3.1.3):

- ▶ Los ingresos por los servicios mayoristas de NEBA y de puesta a disposición de contenidos de televisión han aumentado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.
- ▶ Los ingresos asociados a la banda ancha de fibra FTTH minorista han evolucionado desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017, lo que supone un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%.
- ▶ Los ingresos por el abono IPTV han aumentado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.

Los costes totales en el estándar de históricos descendieron en el ejercicio 2017 a 6.993 MM de EUR, registrando una reducción del 8,2% con respecto al ejercicio 2016. Esta bajada en costes históricos está ligada al descenso en los costes asociado al Plan de Suspensión Individual de Contratos (PSI), por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR con respecto al ejercicio 2016. Se hace notar, no obstante, que el repunte en los costes históricos registrados en el ejercicio 2015 se explican por la dotación al PSI que tuvo lugar en ese año (este repunte en el ejercicio 2015 se observará, por tanto, para todos los segmentos de actividad descritos en la sección 3.1.3).

En el estándar de corrientes, se observa un incremento moderado de los costes con respecto al ejercicio previo. Concretamente, los costes totales bajo el estándar de corrientes se situaron en el ejercicio 2017 en 7.430 MM de EUR, lo que supone un incremento del 2,9% con respecto al ejercicio 2016. El incremento de los costes registrados bajo el estándar de corrientes viene motivado principalmente por los siguientes aspectos:

- ▶ Los costes relativos a los contenidos de televisión se han incrementado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.



- Los costes asociados a los servicios mayoristas de NEBA han evolucionado desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017, en línea con el aumento registrado en el número de líneas.

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes–, se ha registrado en el ejercicio 2017 un aumento de los márgenes de la compañía bajo el estándar de corrientes. Concretamente, se observa un aumento de los márgenes respecto al ejercicio anterior del 1,0%, rebajando significativamente el crecimiento anual en comparación con el período comprendido entre 2014 y 2016, en el que los márgenes habían experimentado un incremento anual compuesto del 11,5%.

Cumplimiento de los requerimientos de la Comisión

Telefónica ha efectuado una serie de modificaciones en el SCC a fin de cumplir con los requerimientos establecidos por la Comisión de aplicación en el ejercicio 2017, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de 26 de julio de 2018 sobre la verificación de los resultados del SCC referidos al ejercicio 2016. Si bien la implementación de las modificaciones anteriores supone de facto una merma en el cumplimiento del principio de consistencia, consideramos que éstas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios y criterios aprobados por la Comisión. Por tanto, consideramos que dicha merma en la consistencia con respecto a los ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

La siguiente tabla resume el grado de cumplimiento por parte de Telefónica de los requerimientos establecidos por la Comisión en dicha Resolución.

	Ejercicio 2017
Número de requerimientos totales	25
Implementados	18
No implementados	5
No aplica	2

Tabla 0.1: Resumen de los requerimientos de la Comisión y el grado de cumplimiento por parte de la Operadora [Fuente: Axon Consulting]

Se ha constatado que – en general – Telefónica ha implementado correctamente los requerimientos marcados por la Comisión, salvo las siguientes excepciones (véase la sección 3.2 para más información):

- Un total de cuatro requerimientos no han sido implementados por Telefónica ya que, según ha manifestado, dado el avance en el que se encontraba el SCC en el



momento de la publicación de la Resolución de la Comisión (26 de julio de 2018), no ha dispuesto de tiempo suficiente para su implementación.

- Sobre el requerimiento relativo a la revalorización del activo de la 'Plataforma Multivideoconferencia Corporativa', Telefónica ha manifestado que, al tratarse de un equipo obsoleto del cual la Operadora no ha invertido recientemente, los suministradores no han podido proporcionar la información necesaria para llevar a cabo el ejercicio de revalorización con una oferta reciente. No obstante, dada la baja materialidad en los costes de este activo en el ejercicio 2017¹, así como el declive progresivo que se esperaría en los próximos ejercicios, se considera razonable que Telefónica no emplee ofertas más recientes a la utilizada en la actualidad (del año 2010) para la revalorización de este activo.

Incidencias y mejoras resultantes de los trabajos de revisión

Durante el transcurso de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2017, se han identificado una serie de incidencias y mejoras, algunas de las cuales tienen un impacto material² en servicios. En la tabla inferior se resumen las incidencias y las mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2017.

Descripción		Recomendación	Sección de análisis
Reparto de los costes relativos al alquiler de infraestructuras MARCO entre cámaras y arquetas	El reparto de los costes de alquiler de infraestructuras MARCO a los servicios de cámaras y arquetas no se efectúa de manera causal.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica emplee un criterio de reparto causal para repartir los costes asociados al alquiler de la infraestructura entre los servicios de alquiler MARCO de cámaras y arquetas.	8.1
Identificación de los costes de contenidos de los servicios de TV	Se ha identificado una incidencia en la identificación de ciertos costes de contenidos para los servicios de TV.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia descrita con relación a la identificación de los costes de contenidos de los servicios de TV.	8.2

¹ En el ejercicio 2017, este activo presenta unos costes de [CONFIDENCIAL] EUR.

² El Anexo A describe las consideraciones de materialidad en los análisis de impacto.



Descripción		Recomendación	Sección de análisis
Identificación de las subvenciones de capital a servicios	Se ha identificado un error documental en la información entregada por Telefónica a la Comisión sobre las subvenciones recibidas por Telefónica.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica identifique correctamente los servicios a los que se aplica la subvención indicada en este apartado.	8.3
Valorización a corrientes de la fibra óptica de acceso	Se ha identificado una incidencia en el cálculo de la valoración a corrientes del activo de fibra de óptica de acceso de acuerdo con su diferenciación entre la red de alimentación y la red de distribución.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica revalorice el cableado de la red de fibra óptica diferenciando los tramos de alimentación y distribución, tanto para el cómputo de los kilómetros como para el de los precios unitarios.	8.4
Valorización a corrientes de la acometida de cobre	Se ha identificado una incidencia en la valoración a corrientes del activo de acometida de cobre.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia identificada en la contabilización de las unidades para el cálculo de la revalorización a corrientes de la acometida de cobre.	8.5
Atribución a actividades de los costes asociados a la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'	Se ha identificado una incidencia en la atribución a CBA (Costes en Base a Actividades) de los costes asociados a la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia identificada en la imputación de los costes de la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'.	8.6
Valorización a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica	La revalorización de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica se ha mantenido a costes históricos, y se considera que dichos precios podrían no ser representativos de la planta actual de Telefónica.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica lleve a cabo la revalorización a corrientes de los activos incluidos en este apartado. Además, para los activos relacionados con la activación y la acometida, el detalle de la valoración se debe incluir en el correspondiente 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.	8.7
Reparto de ingresos a servicios minoristas de Ethernet	Se ha identificado una mejora en el reparto de ingresos a servicios de circuitos Ethernet minoristas para las cuentas contables que no se encuentran abiertas por velocidad.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica emplee el criterio de reparto descrito en este apartado para las cuentas que no se encuentran abiertas por velocidad en la contabilidad financiera.	8.8
Cálculo de los ingresos de los servicios de acceso en paquetes convergentes con IPTV para el reparto de los costes comerciales	En el cálculo de los ingresos brutos por servicio, Telefónica asume que la proporción de usuarios de IPTV es equivalente para líneas con acceso de fibra óptica y de cobre.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, para el cómputo de los ingresos brutos de los servicios de acceso que conforman los paquetes convergentes con IPTV, Telefónica emplee un porcentaje diferenciado para las tecnologías de cobre y fibra.	8.9



Descripción		Recomendación	Sección de análisis
Desagregación del concentrador OLT en acceso y caudal	Se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC del concentrador OLT entre la componente de acceso y de caudal.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura del componente de red de los concentradores OLT entre acceso y caudal.	8.10
Apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre acceso y caudal	Se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC de los servicios de banda ancha por fibra óptica entre la componente de acceso y de caudal.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre las componentes de acceso y de caudal.	8.11
Apertura de los servicios NEBA entre comercial y regulado	Se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC de los servicios NEBA, según si se prestan en condiciones comerciales o reguladas.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura de los servicios mayoristas de NEBA (incluido el servicio de NEBA Local), según se presten en condiciones reguladas o comerciales	8.12

Tabla 0.2: Resumen de las incidencias y mejoras identificadas en el SCC del ejercicio 2017
[Fuente: Axon Consulting]

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting, los resultados presentados por Telefónica a nivel de servicio en los estándares de corrientes e históricos se verían afectados tal y como se estima en la siguiente tabla.

Ingresos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.3: Estimación de ingresos por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Costes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 0.4: Estimación de costes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]



1. Antecedentes y contexto

1.1. Marco regulatorio

La Ley General de Telecomunicaciones 32/2003 de 3 de noviembre, actualizada mediante la Ley de Telecomunicaciones 9/2014 de 9 de mayo de 2014, el Real Decreto 2296/2004 de 10 de diciembre modificado por el Real Decreto 329/2009 de 13 de marzo, y el Real Decreto 424/2005 de 15 de abril, disposiciones que derogan parcialmente la Ley 11/1998 de 24 de abril, y el RDL 6/2000 de 23 junio, constituyen la normativa vigente sobre la competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)³ para emitir Resoluciones en relación al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica, cuya revisión se recoge en este documento.

Igualmente, esta Ley establece, en su artículo 10, que la Comisión, teniendo en cuenta las directrices de la Comisión Europea, definirá, mediante Resolución, los mercados de referencia relativos a redes y servicios de comunicación.

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes" se establecieron las bases para el actual Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica. Sus bases teóricas fueron concretadas en la Resolución de la Comisión del 15 de junio de 2000, que aprobaba la "Propuesta de Sistema de Contabilidad de Costes de TESAÚ para el ejercicio 1999".

La Resolución de 15 de julio de 1999, citada anteriormente, ha sido actualizada el 10 de junio de 2010, fecha en la cual la Comisión aprobó la Resolución sobre la revisión de los principios, criterios y condiciones aplicables en los sistemas de contabilidad regulatorios de los operadores de Telecomunicaciones. La modificación más relevante fue la relativa a la aplicación simultánea del doble juego de criterios anteriores y posteriores para aquellas modificaciones introducidas a iniciativa propia por parte de la Operadora cuyo impacto supere el umbral del 2% en el coste o ingreso de cualquiera de los servicios regulados.

³ Las competencias atribuidas a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) fueron transferidas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a raíz de la "Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia".



Posteriormente, el sistema se ha ido ampliando y perfeccionando a través de la incorporación de nuevos servicios y mejoras, introducidas como resultado de las sucesivas revisiones de las que el sistema ha sido objeto, y plasmadas a través de resoluciones periódicas emitidas por la Comisión.

La última publicada, referentes a los resultados presentados por la Operadora para el ejercicio 2016, es la Resolución de 26 de julio de 2018, sobre la "Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2016 para los estándares de costes históricos y corrientes".

1.2. Descripción del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene por objeto la obtención de una cuenta de márgenes por servicios, para cada período de contabilización, a partir de la contabilidad financiera de Telefónica. Para ello, el SCC identifica y asigna los ingresos y costes que corresponden a cada grupo de servicios o actividades realizados por la compañía.

El proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio se compone de cuatro etapas sucesivas:

1. Con base en la contabilidad financiera, se fijan los costes e ingresos "reflejados", es decir, se presentan en cuentas de la contabilidad analítica agrupaciones de cuentas de la contabilidad financiera, existiendo entre ambas una idéntica naturaleza de costes e ingresos. Los costes reflejados se asignan, por una parte, a los costes calculados (amortizaciones, coste de capital) y, por otra, a los costes en base a actividades.
2. En una segunda fase, los costes calculados y los costes en base a actividades se asignan a los centros de actividad, diferenciándose entre componentes de red (CACR), asignables directamente a servicios (CAADS) y no asignables directamente a servicios (CANADS).
3. En la tercera fase, los centros de actividad se asignan a servicios en función de su dedicación relativa, calculada con base en criterios de reparto definidos, por ejemplo, mediante estudios técnicos.



4. Por último, se asignan los ingresos reflejados y los costes obtenidos en la fase anterior a servicios, obteniendo así la cuenta de márgenes por servicios.

La Ilustración 1.1 muestra el proceso de elaboración de la cuenta de márgenes por servicio.

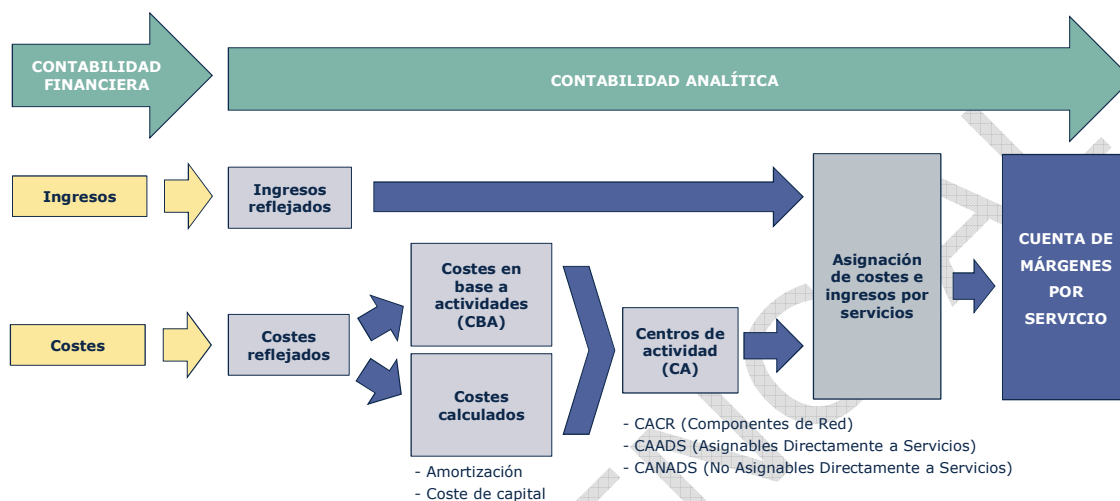


Ilustración 1.1: Esquema general del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]

Las cuentas de servicios del SCC se agrupan en 9 segmentos de actividad:

- ▶ Acceso.
- ▶ Tráfico.
- ▶ Alquiler de circuitos, datos y conectividad.
- ▶ Banda ancha.
- ▶ Interconexión.
- ▶ Acceso al bucle de abonado.
- ▶ Acceso mayorista a la línea de Telefónica (AMLT) y resto mayorista.
- ▶ Líneas alquiladas mayoristas.
- ▶ Otros servicios.

Una característica reseñable del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica es que se trata de un sistema de costes de naturaleza "multi-estándar", de tal forma que permite obtener, para cada periodo de contabilización, los costes de los servicios de acuerdo con los siguientes estándares de costes:



- ▶ **Costes Históricos Totalmente Distribuidos:** Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes incluidos en la contabilidad financiera externa para la producción de los distintos bienes o servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.
- ▶ **Costes Corrientes Totalmente Distribuidos:** Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos son los siguientes:
 - Sustitución del coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado⁴, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes derivados de amortización y retribución al capital invertido. La aplicación práctica de este aspecto implica, según lo establecido por la Comisión, que *“el valor bruto atribuido sea el que resulte de valorar los activos a precio de mercado de los bienes sustitutivos con la tecnología más avanzada e idéntica capacidad productiva, aun cuando éstos ofrezcan prestaciones adicionales en orden a la producción”*.
 - Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

Por tanto, los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes según los diferentes estándares difieren entre ellos. No obstante, los estándares de costes presentan un denominador común: su propósito es la obtención de unos costes y márgenes por servicios o grupos de servicios objetivos y transparentes en función de los fines regulatorios.

1.3. Objetivos del presente informe

El objeto de este documento es presentar los resultados y conclusiones de la revisión del SCC de Telefónica de España correspondientes al ejercicio 2017 bajo los estándares de costes históricos y costes corrientes.

Dicha revisión pretende verificar que en el SCC del ejercicio 2017 de Telefónica se han respetado los principios aprobados por la Comisión, que los cálculos realizados

⁴ Según esta Resolución el coste revalorizado “puede basarse en el coste de reposición, en el valor a históricos o en un coste actualizado en función de un índice”.



son exactos y que las modificaciones que se hayan podido introducir debido a las recomendaciones de la Comisión o a otras causas, están justificadas.

1.4. Alcance de las tareas de revisión

Durante la revisión del SCC de Telefónica se han abordado las siguientes ocho actividades principales y que quedan representadas en la Ilustración 1.2.

1. Identificación y clasificación de la información disponible: inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2017, a fin de organizar las fases posteriores e identificar posibles faltas u omisiones (sección 2).
2. Revisión inicial de aspectos metodológicos: identificación de aquellos aspectos metodológicos que representen una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores (sección 3).
3. Revisión de los datos de entrada al sistema: consistencia de los datos de entrada al SCC, incluyendo costes, ingresos y otros parámetros operativos (sección 4).
4. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes: revisión del ajuste de determinados costes y el valor de los activos para reflejar las variaciones de precios (y costes) desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos (sección 5).
5. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down: verificación de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo (sección 6).
6. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica: revisión de información provista por Telefónica adicionalmente a los resultados del SCC y al MICC, como los estudios técnicos y extracontables (sección 7).
7. Requerimientos de modificaciones y otras observaciones al SCC: análisis y estimación cuantitativa del impacto de los aspectos e incidencias identificados, junto a posibles requerimientos de modificación del SCC (sección 8).



8. Conclusiones sobre el proceso de revisión, nuevos requerimientos de modificación y otras observaciones al SCC (sección 9).

Estas actividades principales son presentadas en mayor detalle en las siguientes secciones del informe.

CONFIDENCIAL

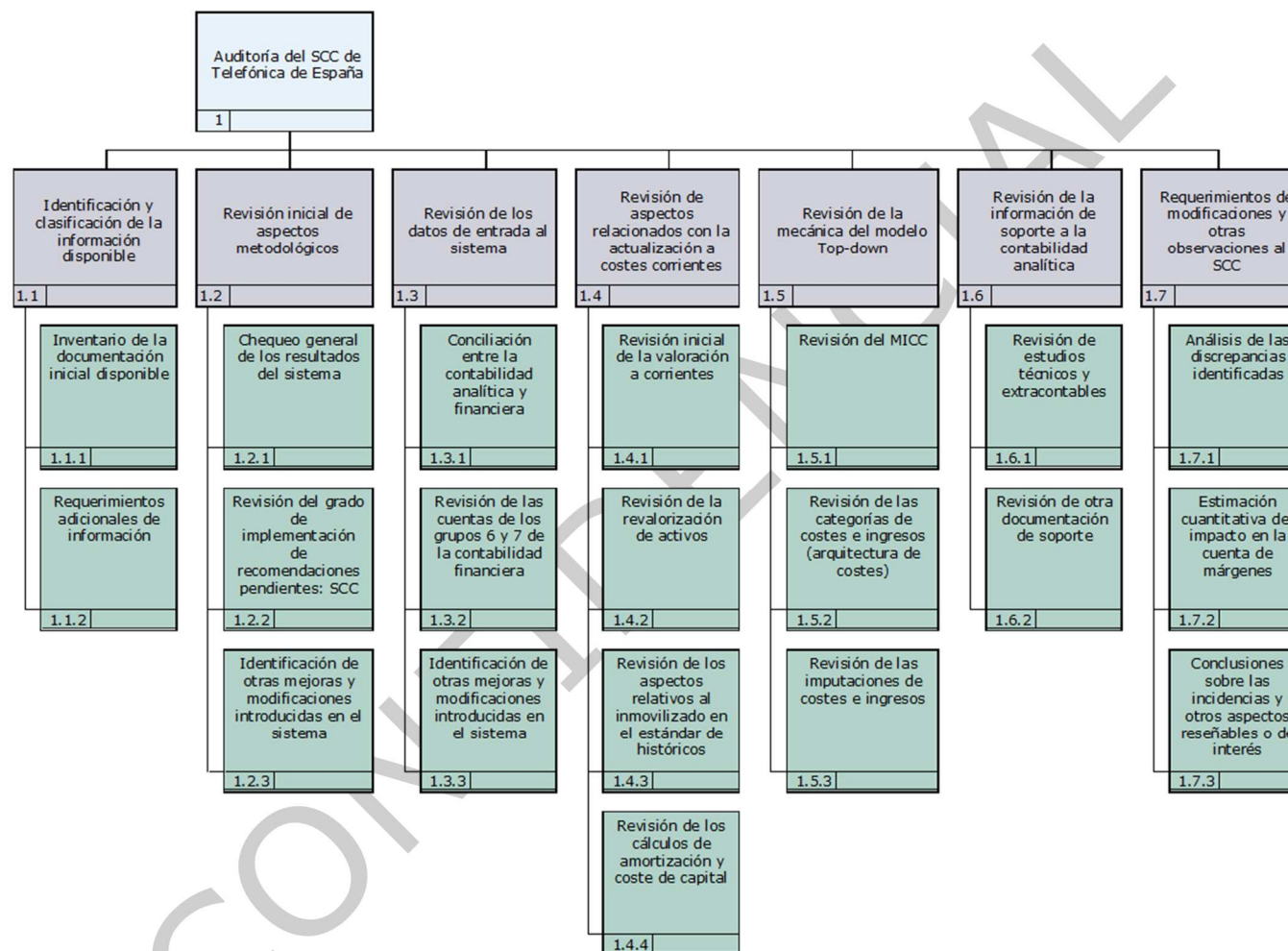


Ilustración 1.2: Planificación de las actividades realizadas durante la revisión del SCC correspondiente al ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting]



2. Identificación y clasificación de la información disponible

En esta sección se presenta un inventario de la documentación inicial disponible para la verificación de la correcta adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes regulatorio del ejercicio 2017, utilizada para identificar posibles faltas u omisiones y organizar las fases posteriores de trabajo.

Asimismo, se detallan los requerimientos adicionales de información solicitados a Telefónica en relación con la verificación del SCC del ejercicio 2017.

2.1. Inventario de la documentación inicial disponible

A continuación, se presenta un listado con el conjunto de la documentación inicial provista por Telefónica a la CNMC. Hacemos notar que la información recibida en lo referente a la revisión del CNSU se presenta en los informes correspondientes y no en la tabla inferior.

Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2017

Documentación descriptiva:

- Informe de cambios del ejercicio 2017 respecto a 2016.
- Informes de auditoría de PwC bajo los estándares de históricos y corrientes.
- Informe de auditoría de cuentas anuales de auditoría de PwC.
- Notas al Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica bajo los estándares de históricos y corrientes, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Contabilidad analítica:

- ÍNDICE DE INFORMES
- 1.A .1 CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR INGRESOS REFLEJADOS Y COSTES REFLEJADOS- 1.B CUADRE GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA POR COSTES REFLEJADOS E INGRESOS REFLEJADOS (DETALLE)
- I.1.1 VALORES DE ACTIVOS Y AMORTIZACIONES DE LOS CENTROS DE COSTES CALCULADOS
- I.2.1 DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL COSTE DEL CAPITAL PROPIO
- 1.1 ASIGNACIÓN DE INGRESOS REFLEJADOS A SERVICIOS
- 1.2.1 IMPUTACIÓN DE COSTES REFLEJADOS: ASIGNACIÓN A COSTES EN BASE A ACTIVIDADES Y COSTES CALCULADOS
- 1.3.1 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES CALCULADOS (DETALLE) Y COSTE DE LOS RECURSOS PROPIOS
- 1.4 ASIGNACIÓN DE COSTES REFLEJADOS A COSTES POR ACTIVIDAD
- 2.1 ASIGNACIÓN DE COSTES EN BASE A ACTIVIDADES A COMPONENTES DE RED
- 2.2 ASIGNACIÓN DE COSTES CALCULADOS A COMPONENTES DE RED
- 3.1 ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS
- 3.1.B ASIGNACIÓN DE COMPONENTES DE RED A SERVICIOS (UNIDADES)
- 4.1 CUENTA DE MÁRGENES (DETALLE DE INGRESOS Y COSTES TOTALES) POR SERVICIOS
- 4.1.B CUENTA DE MÁRGENES (DETALLE DE INGRESOS Y COSTES UNITARIOS) POR SERVICIOS
- 4.2.1 CUENTA DE MÁRGENES EBITDA
- A.1.1 INGRESOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE OPERADORAS (DETALLE POR GRUPO / NO GRUPO)
- A.2.1 LISTADO DE CUENTAS DE GASTOS
- A.2.2 LISTADO DE CUENTAS DE INGRESOS



Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2017

- B.1.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES
- B.1.B.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR COMPONENTES SIN INTERCONEXIÓN POR CAPACIDAD
- B.2.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR CONCEPTO DE PLANTA
- B.3.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES UNITARIOS POR CONCEPTO DE PLANTA
- B.4.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE COSTES TOTALES POR GRUPO/NO GRUPO
- B.5.1 CONSUMOS DE COMPONENTES DE RED: DETALLE DE UNIDADES TOTALES POR GRUPO/NO GRUPO
- C.1.1 UNIDADES POR SERVICIO FINAL
- C.1.2 UNIDADES POR COMPONENTE DE RED

Estudios técnicos:

- Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior.
- Estudio de asignación de costes de los portadores.
- Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas.
- Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado, TREI, ejercicio 2017.
- Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados.
- Estudio técnico de certificación para centrales digitales.
- Estudio de asignación de costes de transmisión y radio.
- Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza.
- Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica España.
- Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiados con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos.
- Estudio de valoración a corrientes de las cuentas relacionadas con la fibra NRA y cálculo del resto de valores.
- Estudio técnico de costes de servicios de voz con abonados IMS.
- Estudio sobre la imputación de costes de asistencia técnica.
- Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas.
- Estudio técnico de soporte a la imputación de costes de la MAN Ethernet a servicios IPTV.
- Estudio técnico de costes asociados a la conexión de las sedes a la VPN según el tipo de tecnología y velocidad utilizada.
- Estudio Técnico sobre la estructura societaria del grupo

Informes extracontables:

- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas).
- Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
- Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
- Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes
- Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de splitter y con filtrado centralizado
- Servicios comunes OBA OIBA. Separación Ingresos Recurrentes y no recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras
- Servicios derivados de la OBA. Informe unidades servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par"
- Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAÚ y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
- Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
- Servicios minoristas de banda ancha. Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
- Terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
- Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.



Documentación inicial presentada por Telefónica en el ejercicio 2017

- Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes)
- Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
- Servicios derivados de la OIR. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
- Servicios Asociados a la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA
- Servicios Asociados a MARCO. Servicios No Recurrentes
- Penalizaciones
- Estudio de tratamiento de productos empaquetados
- Estudio técnico de contenidos de Movistar tv
- Estudio extracontable capacidad portadora bucle resto y capacidad portadora pai resto

Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC):

- Descripción general del SCC.
- Plan de cuentas del SCC.
- Motivos de cargo y abono del SCC para ingresos y costes reflejados, costes calculados, costes en base a actividades, costes de centros de actividad y márgenes de los servicios.

Tabla 2.1: Inventario de la documentación inicial recibida [Fuente: Axon Consulting]

Se hace notar que Telefónica ha presentado la misma documentación que en el ejercicio anterior.

2.2. Requerimientos adicionales de información

Por necesidades de las labores de revisión del SCC, se ha solicitado documentación adicional a Telefónica, que ha colaborado proporcionando la información requerida.

En la siguiente tabla se muestra el inventario de la documentación enviada por Telefónica bajo petición de Axon Consulting.

Documentación adicional remitida por Telefónica en el ejercicio 2017

Documentación adicional:

- Relación de cuentas de activos para las cuales se ha mantenido su valoración a costes históricos en el estándar de corrientes.
- Relación de todas las altas, bajas y traspasos registrados a nivel de cuenta de activo.
- Listado de las vidas útiles utilizadas en los estándares de costes históricos y corrientes para el cálculo de los costes de amortización.
- Información adicional de soporte sobre la valoración a corrientes (unidades y precios) en formato Excel.
- Unidades de kilómetros de conductos en el ejercicio 2017 por provincia y tipología.
- Comparativa respecto al ejercicio 2017 de los activos de Planta Exterior.
- Detalle sobre la modificación en el cálculo de los Ingresos Netos para los productos de TV

Tabla 2.2: Inventario de la documentación adicional facilitada por Telefónica [Fuente: Axon Consulting]



3. Revisión inicial de aspectos metodológicos

En esta sección se hace especial énfasis en la identificación inicial de aquellos aspectos metodológicos que representan una modificación sustancial respecto al funcionamiento del sistema en ejercicios anteriores.

Inicialmente, se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo de los resultados del sistema, las cuentas de márgenes del Sistema de Contabilidad de Costes para el ejercicio 2017 (apartado 3.1).

Posteriormente, como parte de la tarea de identificación de mejoras y modificaciones al sistema, se revisa el grado de cumplimiento de aquellas modificaciones solicitadas por la Comisión que están pendientes de cumplimiento. Esto incluye una revisión de los cambios introducidos en el sistema en consideración de las Resoluciones de la Comisión (apartado 3.2).

Adicionalmente a la revisión de las modificaciones solicitadas por la Comisión, se identifican los cambios realizados por Telefónica a iniciativa propia (apartado 3.3).

3.1. Chequeo general de los resultados del sistema

En este apartado se presentan las principales variaciones a nivel de segmento de actividad y servicio de los resultados del SCC correspondientes al ejercicio 2017 – según lo presentado inicialmente por la Operadora – con el objetivo de proporcionar una visión general de los mismos.

Se comparan además estos resultados con los presentados por Telefónica en el ejercicio 2016, a fin de analizar el grado de consistencia en la evolución de los mismos con las transformaciones operativas y de negocio experimentadas por Telefónica.

3.1.1. Modificaciones en los servicios del SCC

En esta sección se describen las siguientes modificaciones efectuadas con relación a los servicios del SCC.

Apertura de servicios

En el ejercicio 2017, la Operadora ha procedido a abrir los siguientes servicios en el SCC:



Código	Descripción
98003314	Servicios Gigabit Ethernet -10Gb ⁵
980073221	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras ⁵
980073222	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Arquetas ⁵
98009421	Guías Servicio Universal
98009422	Otras guías
9800944	Cabinas

Tabla 3.1: Servicios abiertos en el SCC en el ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting]

La apertura de estos servicios se describe en detalle en los siguientes párrafos.

Servicio Gigabit Ethernet – 10 Gb

Telefónica ha abierto en el SCC del ejercicio 2017 a nivel de servicio la desagregación requerida por la Comisión en la Resolución de 26 de julio de 2018, habiendo separado el servicio Gigabit Ethernet en dos modalidades: de 1 y 10 Gb.

Estos servicios ya estaban desagregados en la contabilidad analítica interna de la Operadora, por lo que este cambio ha requerido únicamente la creación de nuevas cuentas en la contabilidad regulatoria presentada a la Comisión. Durante los trabajos de revisión de esta apertura, no se ha identificado ninguna incidencia.

Alquiler infraestructura MARCO – servicio de cámaras y arquetas

Telefónica ha desagregado el servicio de alquiler de infraestructuras de cámaras y arquetas (que en el ejercicio 2016 se agrupaban bajo el mismo servicio) en dos servicios diferenciados: uno para cámaras y otro para arquetas. Esta desagregación es resultado del requerimiento realizado por la Comisión en la Resolución de 26 de julio de 2018.

En primer lugar, con respecto a los ingresos, Telefónica los tiene identificados por separado para cada servicio⁶.

Para los costes de red, según ha manifestado Telefónica, no es capaz de diferenciar los costes del alquiler de infraestructuras MARCO⁷ asociados a cámaras y arquetas por separado. Por esta razón, para el reparto de estos costes, la Operadora emplea

⁵ La apertura de este servicio se ha llevado a cabo en virtud del requerimiento realizado por la Comisión en la Resolución del 26 de julio de 2018.

⁶ Esta información es entregada por Telefónica en el informe extracontable Nº 22: Servicios MARCO.

⁷ Concretamente, el CACR "921805111 - Alquiler de Infraestructuras MARCO"



como aproximación la proporción de los ingresos de estos servicios, tal y como se muestra en la tabla inferior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.2: Ingresos y costes de los servicios de alquiler MARCO de cámaras y arquetas
[Fuente: Elaboración propia a partir del SCC de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Si bien entendemos la problemática planteada por Telefónica para la identificación de los costes relativos al alquiler de la infraestructura, consideramos que el reparto de los mismos con base en los ingresos facturados no estaría alineado con el principio de causalidad. Este tema se trata en detalle en la sección 8.1.

Servicio de guías – Guías del Servicio Universal y otras guías

Telefónica ha indicado que se ha podido identificar en el SCC de manera diferenciada los ingresos y costes de las páginas blancas, que guardan relación con la provisión del Servicio Universal y, por lo tanto, ha considerado que tienen que ir recogidos en un servicio diferenciado. Bajo este enfoque, Telefónica ha desagregado el servicio de guías en dos servicios diferentes: las guías del Servicio Universal y otras guías⁸.

La siguiente tabla muestra los ingresos y costes que conforman estos dos servicios en el ejercicio 2017:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.3: Componentes de ingresos y costes de los servicios de guías [Fuente: Elaboración propia a partir del SCC de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Se considera que el enfoque seguido por Telefónica para reconocer los ingresos y los costes de estos dos servicios en el contexto del SCC es razonable, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

Adicionalmente, se hace notar que los criterios empleados para la desagregación de los ingresos y costes en los dos servicios de guías, así como la evaluación de la razonabilidad sobre si se pueden considerar evitables o no en el contexto del Servicio

⁸ "98009421 - Guías Servicio Universal" y "98009422 - Otras guías".



Universal, son explicados en detalle en el “Informe de revisión detallado del cálculo del coste neto del servicio universal de Telefónica de España del ejercicio 2017”.

Cabinas

En ejercicios anteriores, era la empresa TTP la encargada de gestionar el servicio de cabinas y Telefónica únicamente alquilaba sus activos de cabinas, proporcionando los servicios de acceso y tráfico correspondientes como un servicio minorista.

En el ejercicio 2017, según se recoge en las Cuentas Anuales de la Operadora, *“con fecha 1 de junio de 2017, y efectos contables desde 1 de enero del presente ejercicio, Telefónica de España, S.A.U. realizó la fusión por absorción de Telefónica Telecomunicaciones Públicas S.A.U. con la consiguiente disolución de esta última entidad y la transmisión en bloque de su patrimonio social a TdE, que, como sociedad absorbente, adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de la entidad absorbida TTP”*. De lo anterior se desprende que el servicio integral de cabinas es, a partir del ejercicio 2017, prestado íntegramente por Telefónica.

En primer lugar, los ingresos de las cabinas se encuentran identificados de manera directa en la contabilidad financiera⁹. Los costes asociados a las cabinas incluyen gastos específicos del servicio como la puesta a disposición, subcontratas para tareas de mantenimiento o materiales y mobiliario de las cabinas.

Los principales grupos de ingresos y costes se presentan en la tabla inferior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.4: Ingresos y costes del servicio de cabinas [Fuente: Elaboración propia a partir del SCC de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, se considera que el enfoque seguido por Telefónica para reconocer los ingresos y los costes de este servicio es razonable, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

Eliminación de servicios

En el ejercicio 2017, Telefónica ha eliminado del SCC los siguientes servicios.

⁹ Los ingresos del tráfico de voz se recogen en la cuenta “7059903032-Trafico Multiambito en Via Publica” y los ingresos de publicidad en la cuenta “7059933215 - Publicidad en Cabinas y Locutorios”.



Código	Descripción
98004225	IPTV - Otros
98004232	Telefonía IP
98007322	Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras y arquetas
9800734	Cabinas. TTP
9800825	Capacidad portadora-Servicio de Conexión
9800942	Guías

Tabla 3.5: Servicios eliminados en el SCC en el ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting]

El servicio "IPTV – Otros", que hasta el ejercicio 2017 recogía los ingresos asociados a la publicidad en los canales propios de Telefónica de IPTV ha sido dado de baja en el SCC ya que la gestión de dicha publicidad se ha traspasado a la entidad Telefónica Audiovisual Digital S.L. por lo que Telefónica ya no percibe ingresos por ese concepto.

Con respecto al servicio de telefonía IP, éste ha sido dado de baja de acuerdo con el requerimiento marcado por la Comisión en la Resolución del 26 de julio de 2018.

La eliminación de los servicios de cámaras y arquetas y de guías son consecuencia directa de la apertura de los mismos con una mayor desagregación, tal y como se ha explicado en el apartado anterior. En esta línea, la eliminación del servicio de cabinas TTP se explica por la apertura del nuevo servicio de cabinas.

Con relación al servicio de capacidad portadora¹⁰, Telefónica ha manifestado que se ha dado de baja en el SCC al tener una materialidad muy reducida. En particular, los ingresos de este servicio han evolucionado de los **[CONFIDENCIAL]** EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** EUR en el ejercicio 2017¹¹. En vista de la reducida materialidad de este servicio en la actualidad, se considera razonable que Telefónica lo haya dado de baja en el SCC.

3.1.2. Revisión de las cuentas de márgenes correspondientes al ejercicio 2017

El Sistema de Contabilidad de Costes tiene como objetivo fundamental calcular los ingresos y costes a nivel de servicios individuales o grupos de servicios. En el ejercicio

¹⁰ Según se recogía en el MICC del ejercicio 2016, este servicio comprende "la conexión de los domicilios del Operador (Puntos de Presencia del Operador y Puntos de Ubicación del Operador) que solicita el servicio a los puntos de conexión de la red de transporte de Telefónica. Este servicio supone la instalación del equipamiento necesario para realizar la conexión en el domicilio del Operador."

¹¹ En el ejercicio 2017, los ingresos de este servicio se han recogido bajo el servicio '9800826 Capacidad portadora-Servicio de Continuidad'.



2017, el SCC distingue un total de 187 servicios, catalogados en 9 segmentos de actividad.

Para cada uno de estos servicios o grupos de servicios, el SCC calcula los ingresos y costes asociados en los estándares de costes corrientes e históricos, obteniendo así los márgenes por servicio como la diferencia entre ingresos y costes.

Con el fin de dotar a la Comisión de una mayor visibilidad acerca de la evolución del negocio de Telefónica en su conjunto, se presenta en la siguiente ilustración la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes)¹² de la compañía en el período 2014-2017.

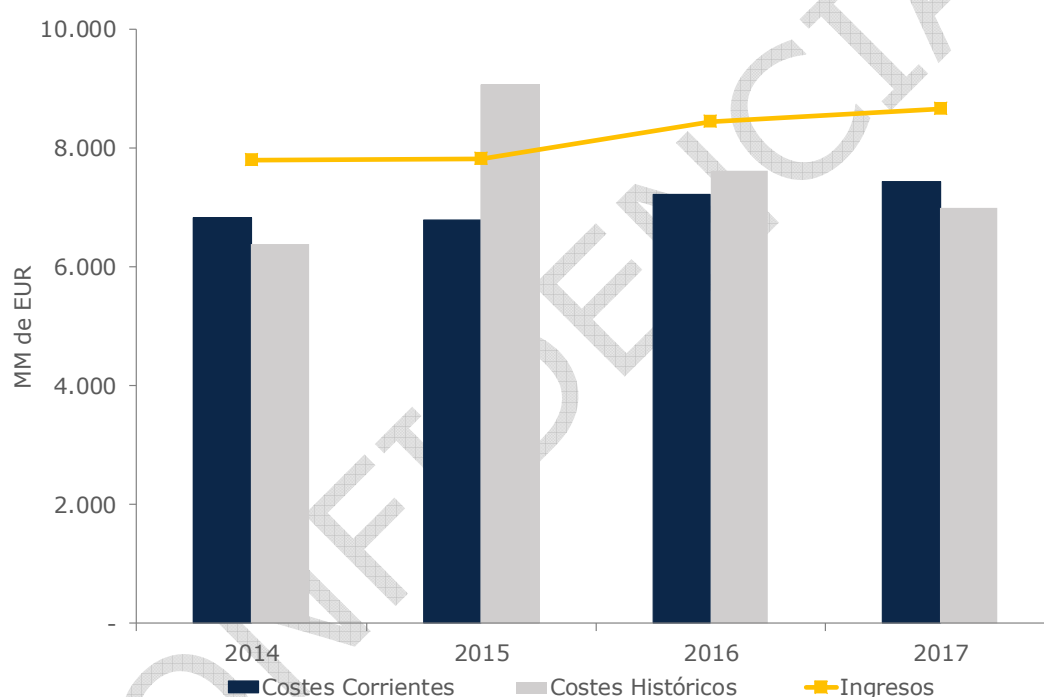


Ilustración 3.1: Evolución de los ingresos y costes de Telefónica en el período 2014-2017
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Según se observa en la ilustración anterior, los ingresos presentan una tendencia creciente a lo largo de todo el período analizado. Para el ejercicio 2017, Telefónica

¹² Se han excluido los ingresos y costes de los siguientes servicios: '9800911 – Extraordinarios', '9800912 – Otras diferencias con el estándar de costes', '9800921 – Costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones' y '9800931 – TREI'.



contabilizó unos ingresos totales que ascendieron a 8.664 MM de EUR, frente a los 8.442 MM de EUR en el ejercicio 2016, lo que supone un aumento del 2,6%.

El aumento de los ingresos totales viene motivado principalmente por los siguientes aspectos (el análisis pormenorizado de la evolución de los ingresos por servicio se lleva a cabo en la sección 3.1.3):

- ▶ Los ingresos por los servicios mayoristas de NEBA y de puesta a disposición de contenidos de televisión han aumentado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.
- ▶ Los ingresos asociados a la banda ancha de fibra FTTH minorista han evolucionado desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017, lo que supone un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%.
- ▶ Los ingresos por el abono IPTV han aumentado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.

Los costes totales en el estándar de históricos descendieron en el ejercicio 2017 a 6.993 MM de EUR, registrando una reducción del 8,2% con respecto al ejercicio 2016. Esta bajada en costes históricos está ligada al descenso en los costes asociado al Plan de Suspensión Individual de Contratos (PSI), por importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR con respecto al ejercicio 2016. Se hace notar, no obstante, que el repunte en los costes históricos registrados en el ejercicio 2015 se explican por la dotación al PSI que tuvo lugar en ese año (este repunte en el ejercicio 2015 se observará, por tanto, para todos los segmentos de actividad descritos en la sección 3.1.3).

En el estándar de corrientes, se observa un incremento moderado de los costes con respecto al ejercicio previo. Concretamente, los costes totales bajo el estándar de corrientes se situaron en el ejercicio 2017 en 7.430 MM de EUR, lo que supone un incremento del 2,9% con respecto al ejercicio 2016. El incremento de los costes registrados bajo el estándar de corrientes viene motivado principalmente por los siguientes aspectos:

- ▶ Los costes relativos a los contenidos de televisión se han incrementado un **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.



- Los costes asociados a los servicios mayoristas de NEBA han evolucionado desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017, en línea con el aumento registrado en el número de líneas.

Teniendo en consideración ambas componentes –de ingresos y de costes–, se ha registrado en el ejercicio 2017 un aumento de los márgenes de la compañía bajo el estándar de corrientes. Concretamente, se observa un aumento de los márgenes respecto al ejercicio anterior del 1,0%, rebajando significativamente el crecimiento anual en comparación con el período comprendido entre 2014 y 2016, en el que los márgenes habían experimentado un incremento anual compuesto del 11,5%.

En la siguiente tabla se muestran las cuentas detalladas de márgenes para el ejercicio 2017 a nivel de segmento de actividad para los estándares de costes históricos y corrientes. Hacemos notar que el segmento 'Otros Servicios', en el estándar de costes corrientes, incluye las diferencias de costes entre los estándares de costes históricos y corrientes (véase la sección 3.1.3). En consecuencia, los totales de ingresos, costes y márgenes recogidos en la última columna coinciden en ambos estándares de coste.



Estándar de Costes Corrientes

Millones de EURO (MM EUR)	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Bucle Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total
Ingresos por operaciones	853,2	590,8	839,3	3.191,1	468,8	419,1	842,4	579,7	888,8	8.673,3
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	192,0	192,0
Otros ingresos	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	105,7	107,6
Total ingresos	853,2	590,8	839,3	3.193,0	468,8	419,1	842,4	579,7	1.186,5	8.972,8
Componentes de red	(651,8)	(75,3)	(175,5)	(958,5)	(71,8)	(347,4)	(261,9)	(161,3)	(23,9)	(2.727,4)
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(210,8)	(301,2)	(321,7)	(2.023,9)	(396,3)	(66,3)	(472,1)	(40,7)	(955,5)	(4.788,6)
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(18,6)	(5,6)	(9,2)	(40,0)	(1,9)	(9,3)	(6,6)	(4,3)	(295,2)	(390,8)
Total gastos	(881,2)	(382,2)	(506,4)	(3.022,4)	(470,0)	(423,0)	(740,6)	(206,4)	(1.274,6)	(7.906,9)
Margen por servicios	(28,0)	208,7	332,9	170,5	(1,2)	(3,9)	101,8	373,3	(88,2)	1.065,9

Estándar de Costes Históricos

MM EUR	Acceso	Tráfico	Alquiler de circuitos	Banda ancha	Interconexión	Acceso Bucle Abonado	Acceso Mayorista	Líneas Mayoristas	Otros servicios	Total
Ingresos por operaciones	853,2	590,8	839,3	3.191,1	468,8	419,1	842,4	579,7	888,8	8.673,3
Trabajos realizados para el inmovilizado material	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	192,0	192,0
Otros ingresos	0,0	0,0	0,0	1,8	0,0	0,0	0,0	0,0	105,7	107,6
Total ingresos	853,2	590,8	839,3	3.193,0	468,8	419,1	842,4	579,7	1.186,5	8.972,8
Componentes de red	(437,3)	(71,7)	(158,7)	(963,8)	(67,9)	(234,5)	(215,8)	(145,5)	(24,0)	(2.319,3)
Centros de actividad asignable directamente (CAADS)	(208,4)	(297,3)	(318,6)	(2.008,9)	(395,7)	(63,3)	(471,2)	(39,6)	(959,0)	(4.762,0)
Centros de actividad no asignable directamente (CANADS)	(14,8)	(5,9)	(9,4)	(43,0)	(2,0)	(7,2)	(5,9)	(4,3)	(733,2)	(825,6)
Total gastos	(660,5)	(374,9)	(486,7)	(3.015,7)	(465,6)	(304,9)	(692,9)	(189,4)	(1.716,2)	(7.906,9)
Margen por servicios	192,8	215,9	352,6	177,2	3,2	114,2	149,4	390,3	(529,7)	1.065,9

Tabla 3.6: Relación de costes, ingresos y márgenes para los estándares de costes históricos y corrientes según segmento de actividad para el ejercicio 2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]



3.1.3. Costes e ingresos por segmento de actividad

En esta sección detallamos los resultados del SCC presentados por Telefónica para cada uno de los segmentos de actividad presentados en la ilustración anterior correspondientes al ejercicio 2017, así como su evolución con respecto a los resultados presentados en el ejercicio previo.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ACCESO

Este segmento de actividad se compone de 10 servicios (RTB, RDSI Primario, RDSI Básico, RDSI Primario Virtual y Facilidades Adicionales, estando los tres primeros desglosados en acceso y conexión).

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de costes corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de costes históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el periodo 2014-2017.

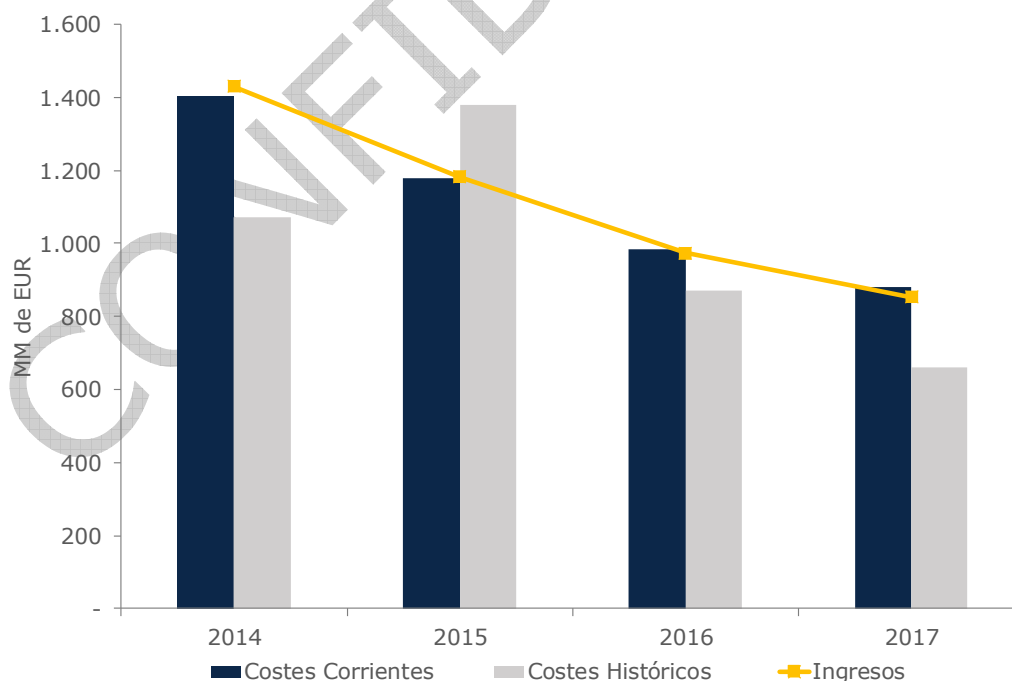


Ilustración 3.2: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Acceso" en el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]



Según se observa en la ilustración superior, los ingresos y costes muestran una tendencia decreciente en este período (con excepción del incremento de los costes históricos registrados en el ejercicio 2015 a raíz de la dotación al Plan de Suspensión Individual de Contratos (PSI) que tuvo lugar en ese año).

En el ejercicio 2017, este segmento de actividad presenta una reducción de los costes en los estándares de históricos y corrientes debido, principalmente, a un descenso del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de líneas en los servicios de acceso minorista, lo que implica una caída en la atribución de los costes de red y comerciales al segmento (en el caso del estándar de costes históricos, la reducción es más acentuada debido a la disminución de los costes asociados al PSI).

La disminución de los ingresos está también en línea con el descenso en el número de líneas, registrando una reducción del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio previo.

Como en ejercicios anteriores, la reducción observada en los costes corrientes no ha compensado la caída registrada de los ingresos, lo que ha implicado un aumento en los márgenes negativos del segmento, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio 2017.

Según se presenta en la tabla inferior, el servicio telefónico básico (STB) es el que presenta mayor materialidad dentro de este segmento, registrando en el ejercicio 2017 unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y unos márgenes en corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en históricos). La diferencia entre ambos estándares es debido a la revalorización de la planta exterior a corrientes que se traduce en mayores costes de amortización, en línea con lo observado en ejercicios anteriores¹³.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

¹³ En 2015, el repunte en costes históricos es debido al PSI ya mencionado anteriormente.



[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.7: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para el segmento de actividad de "Acceso" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El servicio cuota de abono del acceso RTB registra una ligera subida en el coste unitario debido principalmente a que las reducciones en el coste de los pares de cobre (del [CONFIDENCIAL]%) no ha compensado la bajada registrada en el número de líneas de acceso STB (del [CONFIDENCIAL]%).
- ▶ Los servicios de conexión RTB y de conexión RDSI Primario han visto reducidos sus costes unitarios debido a una reducción en los costes capitalizados asociados a la activación de dichos clientes (por la mano de obra involucrada y el coste de materiales) y en los costes asociados a las tareas comerciales de este servicio.
- ▶ La reducción registrada en el coste unitario del servicio de acceso del RDSI primario se explica principalmente por una reducción de los costes asociados a la operación y mantenimiento de estos clientes. En el caso del acceso del RDSI primario virtual, el aumento registrado en su coste unitario se explica por un aumento en los costes asociados a la tramitación de este servicio.
- ▶ Las subidas registradas en los costes unitarios de los servicios de identificación de línea llamante, de restricción de llamadas salientes y del resto de facilidades adicionales se explican principalmente por un aumento de los costes comerciales asociados a estos servicios.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de TRÁFICO

Los servicios incluidos en este segmento se pueden clasificar de acuerdo con el tipo de tráfico cursado:

- ▶ Tráfico telefónico "básico", compuesto por los servicios de tráfico metropolitano y provincial, tráfico interprovincial, tráfico fijo-móvil, tráfico internacional y tráfico de Internet.
- ▶ Tráfico generado por servicios de información.



- ▶ Tráfico generado por servicios públicos y de emergencia.
- ▶ Tráfico generado por los servicios de valor añadido.
- ▶ Tráfico generado por servicios ofertados de móvil marítimo.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales bajo el estándar de corrientes (**[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos).

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2014-2017:

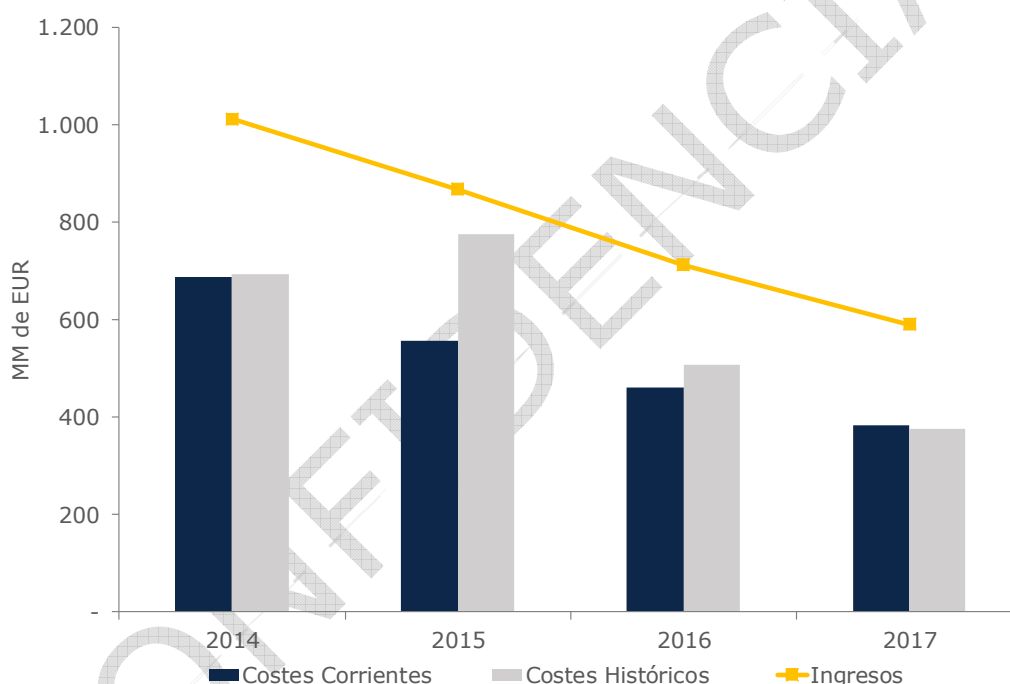


Ilustración 3.3: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Tráfico" en el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Como se puede observar, tanto los ingresos como los costes de los servicios de este segmento muestran una tendencia decreciente a lo largo del período 2014-2017, en línea con la evolución experimentada por el mercado de telefonía fija, en general, y por el negocio de Telefónica, en particular. Concretamente, y en comparación con el ejercicio previo, se observa en el ejercicio 2017 una reducción en el tráfico de minutos de voz del **[CONFIDENCIAL]**% frente al ejercicio 2016.



En comparación con el ejercicio previo, los márgenes del estándar de corrientes en el ejercicio 2017 se han visto reducidos desde **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Esta caída de márgenes está en línea con el descenso anual compuesto del **[CONFIDENCIAL]**% registrado en el período 2014-2017 como consecuencia de menores ganancias por economía de escala debido al descenso del volumen.

De entre los servicios que componen este segmento de actividad, los que han visto reducido en mayor medida sus márgenes totales son los servicios de tráfico metropolitano y provincial, con una reducción de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, así como los servicios de tráfico interprovincial y fijo-móvil, con bajadas de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.8: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Tráfico" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ Los servicios de tráfico tradicionales (metropolitano, provincial, interprovincial, fijo-móvil) experimentan una reducción en sus costes unitarios principalmente por un descenso de los costes asociados a las tareas comerciales asociadas a estos servicios. El descenso en el coste unitario del servicio de tráfico fijo-móvil es más acentuado por el efecto adicional de la reducción en las retribuciones de por interconexión fijo-móvil (**[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior).
- ▶ El servicio de tráfico de Internet ha experimentado un aumento significativo del coste unitario debido principalmente a un mayor uso de recursos comerciales asociados a este servicio.



- ▶ La reducción registrada en el coste unitario asociado a los servicios propios se explica por una reducción de los costes de interconexión fijo-fijo relacionados con estos servicios.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ALQUILER DE CIRCUITOS, DATOS Y CONECTIVIDAD

El segmento de actividad de alquiler de circuitos, datos y conectividad se compone de un total de 20 cuentas de servicios que se pueden clasificar de acuerdo con el tipo de circuito:

- ▶ Circuitos analógicos.
- ▶ Circuitos digitales.
- ▶ Otros servicios de circuitos (Ethernet, telemáticos, etc.).

De acuerdo con lo requerido en la Resolución del 26 de julio de 2018, Telefónica ha desagregado el servicio Gigabit Ethernet en dos velocidades: 1 Gb y 10 Gb. En la sección 3.1.1 se explica en detalle dicha apertura.

Este segmento de actividad representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales y un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en corrientes e históricos, respectivamente.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2014-2017:

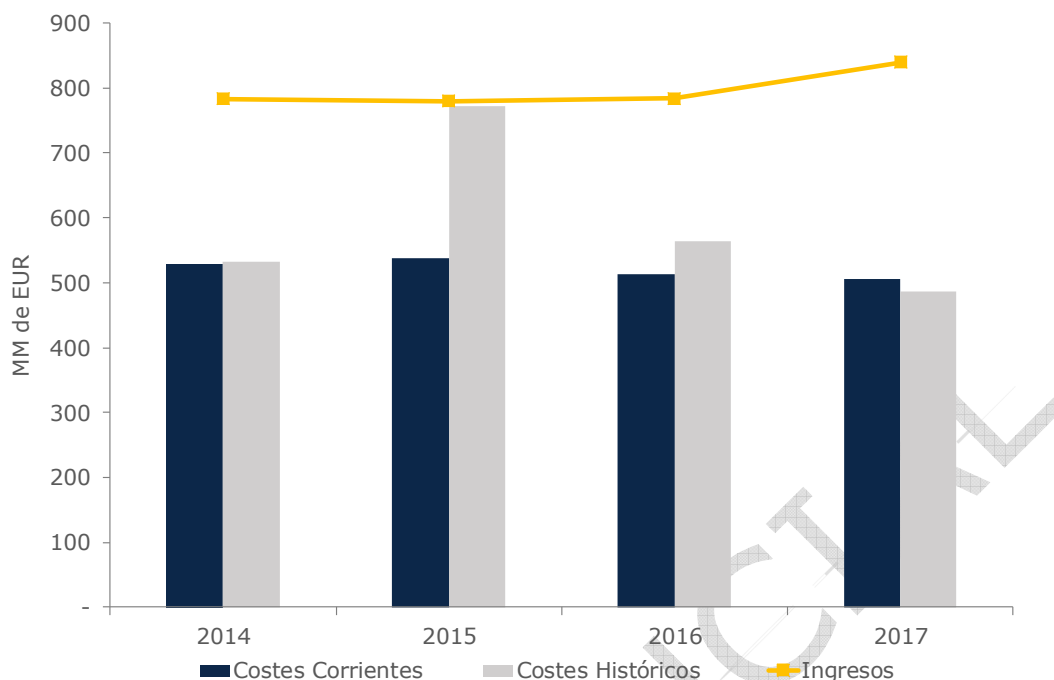


Ilustración 3.4: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de “Alquiler de circuitos, datos y conectividad” en el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Como se desprende de la ilustración anterior, los ingresos de este segmento han experimentado un ligero repunte en el ejercicio 2017. En concreto, se ha registrado un incremento del **[CONFIDENCIAL]**%, alcanzando en el ejercicio 2017 los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del ejercicio anterior.

Con respecto a los costes en el estándar de costes corrientes, se observa una ligera disminución de los mismos en el ejercicio 2017 (del **[CONFIDENCIAL]**%), registrando un importe de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Como consecuencia de esta evolución en los ingresos y costes, el margen de este segmento se ha ampliado significativamente, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Este aumento en el margen viene motivado principalmente por la migración a servicios Ethernet de mayor capacidad: el servicio Fast Ethernet ha experimentado una subida en sus márgenes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y los servicios de Gigabit Ethernet (1 y 10 Gb), **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Por otra parte, el servicio Ethernet de menor velocidad ha registrado una disminución de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el margen con respecto al ejercicio anterior.



Dentro de este segmento, los servicios de circuitos alquilados, 'Otros servicios de transmisión de datos'¹⁴ y 'Servicios Ethernet'¹⁵ son los dos que presentan una mayor materialidad y cuentan con unos ingresos conjuntos de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y costes en corrientes de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.9: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Alquiler de circuitos, datos y conectividad" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El servicio de alquiler de circuitos nacionales analógicos ordinarios experimenta un aumento de su coste unitario como consecuencia principalmente del aumento de los costes asociados al acceso de los circuitos analógicos y al aumento de los costes asociados a la tramitación de estos servicios.
- ▶ Los costes unitarios asociados a los servicios de alquiler de circuitos digitales de 2 Mbps experimentan un ligero ascenso a raíz principalmente del aumento de los costes comerciales asociados a estos servicios.
- ▶ El servicio de circuitos nacionales digitales de 34 Mbps experimenta un aumento de su coste unitario debido a un aumento de los costes asociados al acceso de circuitos de banda ancha.
- ▶ En el caso de los servicios Ethernet, se ha registrado un descenso de los costes unitarios debido al aumento en el número de unidades con respecto al ejercicio anterior, manteniendo la tendencia observada también en ejercicios anteriores.

¹⁴ Según el MICC, se trata de "Servicios de comunicaciones de datos de alta calidad y fiabilidad, soportados mediante redes privadas virtuales con diferentes protocolos: X.25, FR, ATM IP MPLS, Ethernet, y con accesos a las mismas RDSI, ADSL o punto a punto, así como otros servicios de acceso remoto ADSL o punto a punto (intranet, cajeros, datáfonos, etc.) a redes de área local o puntos centrales".

¹⁵ Incluyendo todo el mix de velocidades.



Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de BANDA ANCHA

Los servicios de este segmento de actividad se agrupan en: ADSL, IPTV, soluciones y valores añadidos de banda ancha, fibra óptica y el SUBA. Los servicios de ADSL, fibra óptica e IPTV están divididos en primera instancia en conexión, abono y otros y, posteriormente, por tipo de servicio ofertado.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales de la compañía, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en el estándar de corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2014-2017:

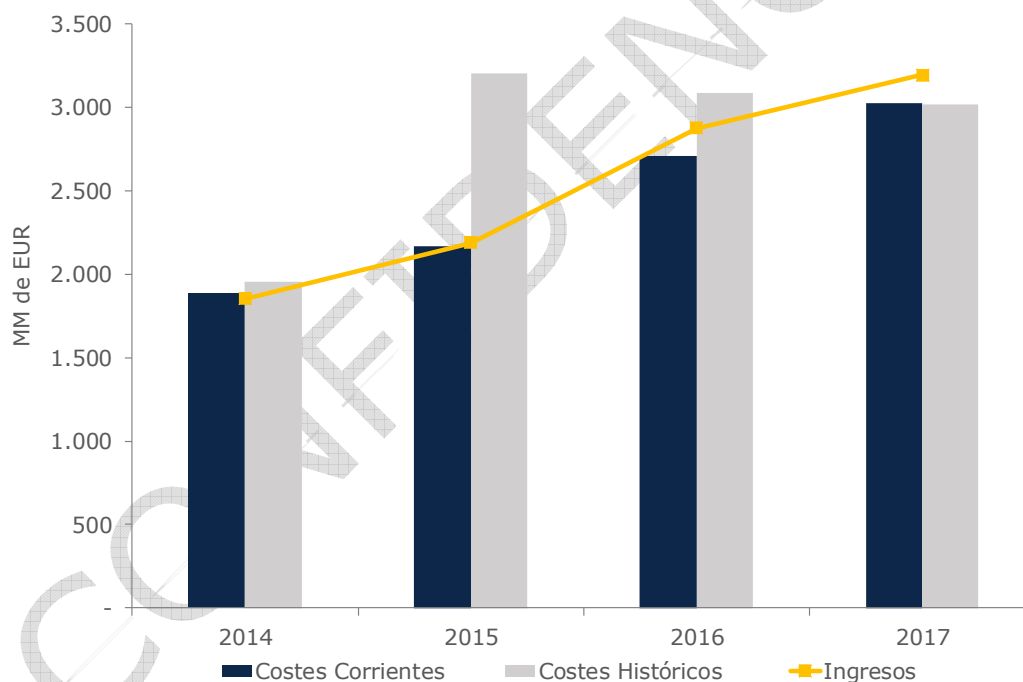


Ilustración 3.5: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Banda Ancha" en el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Según se observa en la ilustración, este segmento registra un aumento tanto en los ingresos como en los costes en corrientes con respecto al ejercicio anterior. Esto es debido a la evolución del negocio de Telefónica en este segmento, especialmente caracterizada por la proliferación de servicios de banda ancha por fibra óptica (las líneas han crecido un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2016) y de



IPTV (las líneas han crecido un **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2016).

El segmento de banda ancha ha registrado una leve subida de sus márgenes, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. A este respecto, la subida de los márgenes en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR correspondiente a los servicios de abono de fibra óptica se ha visto compensada por la bajada en los márgenes del abono de ADSL e IPTV de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.10: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Banda Ancha" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ Los servicios de abono ADSL por cobre en el segmento empresarial (es decir, las velocidades de 2, 4 y 8 Mbps) han experimentado una reducción en el coste unitario debido principalmente a una menor consideración de costes comerciales asociados a estos servicios.
- ▶ El aumento del coste unitario del servicio de ADSL de cobre en su modalidad estándar se explica por un aumento de los costes asociados a la prestación del servicio de banda ancha en zonas TRAC que paga Telefónica a TME.
- ▶ El coste unitario del servicio de conexión IPTV experimenta un aumento debido al incremento de los costes de comisiones comerciales para la captación de estos clientes.
- ▶ El coste unitario del servicio de TV OTT experimenta una reducción con respecto al ejercicio previo debido principalmente a una reducción en los costes de los contenidos de TV asociados a este servicio. Esto se explica principalmente por la incidencia identificada en el reconocimiento de ciertos costes de contenidos a los servicios de TV (véase la sección 8.2 para mayor detalle).



- ▶ Por parte del servicio de abono IPTV, el aumento registrado en el coste unitario se debe principalmente por el incremento de los costes de los contenidos de TV contabilizados para este ejercicio, especialmente los derechos para retransmitir los partidos de fútbol, los cuales han aumentado **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR con respecto al ejercicio anterior.
- ▶ En el caso de los servicios de abono de fibra óptica, se registra una reducción de sus costes unitarios principalmente por dos factores. En primer lugar, dicha reducción se encuentra alineada con las economías de escala resultantes del aumento notable en el número de líneas de fibra óptica con respecto al ejercicio previo (del **[CONFIDENCIAL]**%). En segundo lugar, la red de acceso de fibra presenta un descenso de sus costes de capital, como resultado de dejar de aplicar la prima de riesgo sobre el WACC para los activos de la red de fibra¹⁶.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de INTERCONEXIÓN

El segmento de actividad de interconexión incluye los servicios de conexiones con otros operadores, tránsito, interconexión de acceso y terminación, preasignación de operador, facturación y cobro, portabilidad de número y servicios de interconexión por capacidad.

El segmento de actividad de interconexión supone un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales de la compañía, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% en históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2014-17:

¹⁶ En los ejercicios anteriores, Telefónica aplicaba una prima de riesgo de 4,81 puntos porcentuales sobre el WACC.

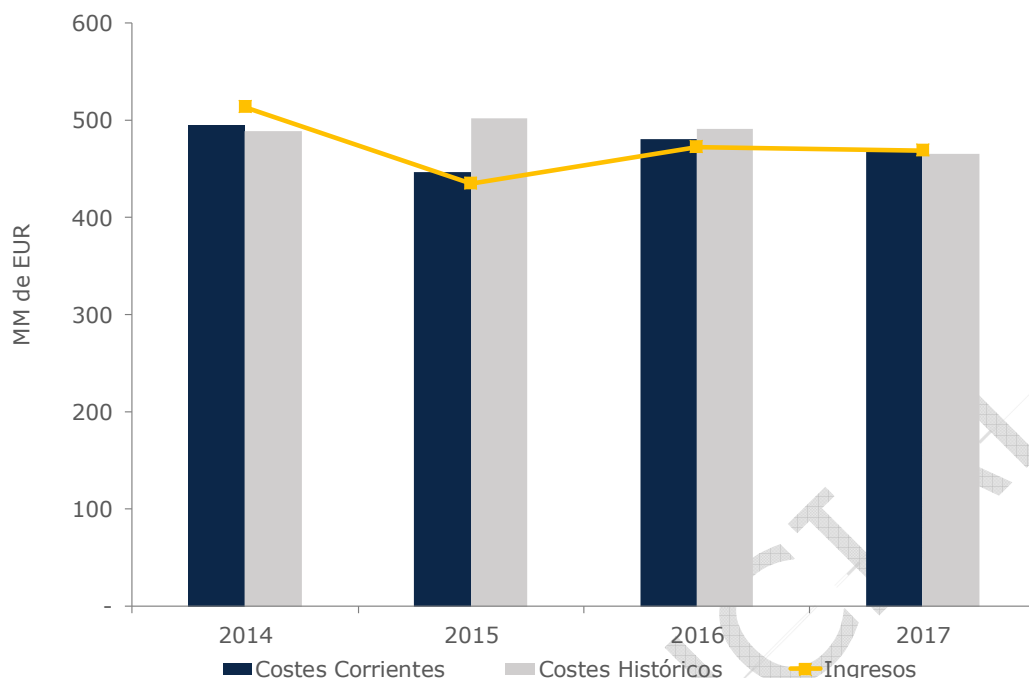


Ilustración 3.6: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Interconexión" en el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Según se desprende de la ilustración anterior, este segmento ha presentado un cambio en la tendencia del ejercicio anterior, registrado una disminución tanto de ingresos como de costes.

Debido a que la bajada de los costes es más pronunciada que la de los ingresos, el margen del segmento bajo el estándar de corrientes ha mejorado con respecto a 2016 desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Los servicios de tránsito internacional y terminación de red inteligente son los que presentan un mayor aumento de los márgenes con respecto al ejercicio anterior, con mejoras de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, respectivamente.

El servicio de 'Tránsito Internacional' es el servicio de mayor materialidad en este segmento, contabilizando un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales del segmento.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.



[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.11: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Interconexión" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo. (*): Costes unitarios en céntimos de EUR

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El coste unitario del servicio de conexión de 2 Mbps registra un descenso debido principalmente a la reducción de los costes asociados al punto de interconexión eléctrico.
- ▶ Se registra un descenso en el coste unitario del servicio de tránsito internacional debido al descenso del coste pagado a operadores extranjeros por conectar el tráfico de salida internacional.
- ▶ El coste unitario del servicio de tránsito de Red Inteligente ha experimentado una subida debido principalmente al aumento de los costes de las retribuciones por interconexión con los sistemas de información de otras empresas.
- ▶ Los servicios de interconexión por acceso presentan, en general, un aumento en sus costes unitarios como consecuencia principalmente de las deseconomías de escala (especialmente ligadas a los costes de conmutación) resultantes de la reducción en los tráficos de acceso cursados (en concreto, se ha registrado una reducción del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio previo).
- ▶ El coste unitario del servicio de facturación y cobro ha experimentado una subida como consecuencia principalmente de una mayor atribución de costes relativos con el desarrollo y seguimiento de productos mayoristas.
- ▶ Los servicios de terminación nacional han experimentado un aumento de los costes unitarios debido a una mayor atribución de los costes de la conmutación local y conectividad IMS como consecuencia de una variación en el mix de volúmenes de los servicios que emplean dichos componentes. En el caso de la terminación internacional, este efecto se compensa por un mayor coste asociado al desarrollo y seguimiento de productos mayoristas.
- ▶ El servicio de portabilidad experimenta una reducción de su coste unitario debido principalmente a la presencia de economías de escala como consecuencia del



aumento de las portabilidades tramitadas con respecto al ejercicio previo (del [CONFIDENCIAL]%).

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de ACCESO AL BUCLE DE ABONADO

Este segmento comprende los servicios de par completamente desagregado, par compartido, otros servicios del alquiler de bucle de abonado, GigADSL, ADSL-IP y entrega de señal.

Este segmento representa un [CONFIDENCIAL]% de los ingresos totales, un [CONFIDENCIAL]% de los costes en corrientes y un [CONFIDENCIAL]% de los costes en históricos de la compañía.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2014-2017:

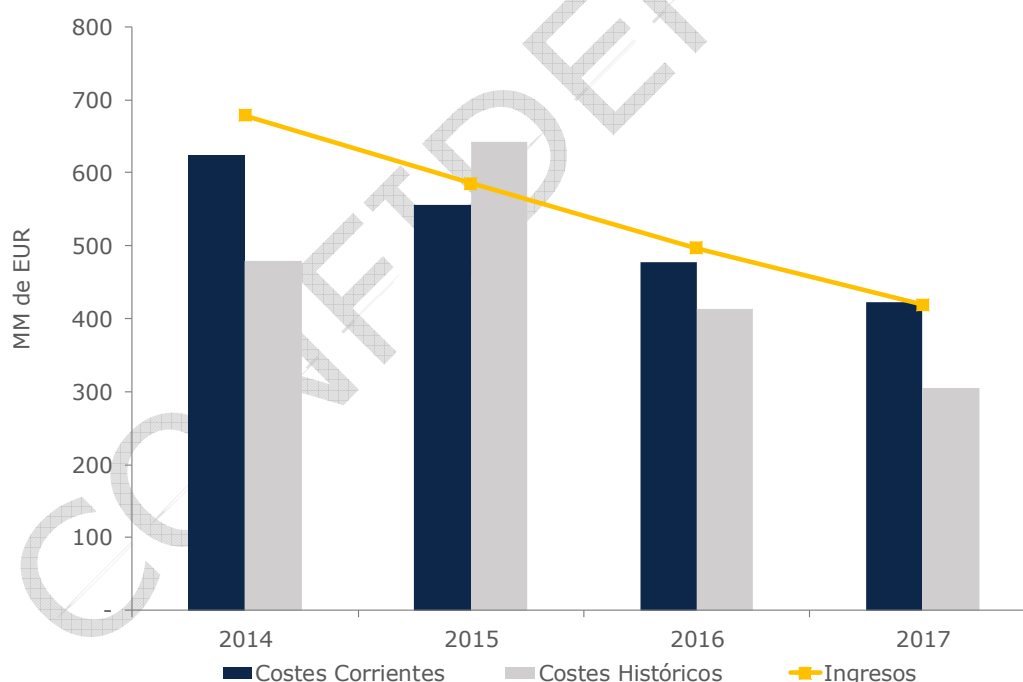


Ilustración 3.7: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Acceso al bucle de abonado" en el período 2014-17 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Según se desprende de la ilustración anterior, se mantiene la tendencia decreciente observada en el período 2014-2017 a nivel de costes e ingresos. Esta evolución está alineada con la disminución de las líneas mayoristas de este segmento registrada



en el período, que alcanza una reducción anual compuesta del **[CONFIDENCIAL]**% en el período 2014-2017.

La bajada ligeramente más pronunciada en ingresos que en costes implica una reducción de los márgenes en el estándar de costes corrientes con respecto al ejercicio previo, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Este descenso viene motivado principalmente por el servicio del alquiler del par completamente desagregado, cuyo margen ha descendido **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR con respecto al ejercicio previo.

Este servicio es el que presenta también mayor materialidad en este segmento, que acumula **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de ingresos en el ejercicio 2017, lo que supone un **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total del segmento.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.12: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Acceso al bucle de abonado" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El coste unitario del alquiler del par desagregado ha registrado un incremento debido a pérdidas de economías de escala como consecuencia de la disminución del **[CONFIDENCIAL]**% en el número de bucles con respecto al ejercicio anterior.
- ▶ Los costes unitarios asociados a los dos servicios de alta del par (compartido y desagregado) experimentan una reducción como consecuencia principalmente de una bajada de los costes unitarios asociados a la instalación de los pares. Este efecto es equivalente también para el caso del servicio de bajas de la OBA.
- ▶ Los servicios de acceso indirecto de ADSL (GigADSL y ADSL-IP, tanto nacional como regional) experimentan un comportamiento similar. Los costes unitarios



relacionados con el DSLAM y con el transporte IP se han visto incrementados debido a pérdidas en economías de escala (en particular, las líneas contratadas de los servicios de GigADSL y ADSL-IP se han reducido un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**%, respectivamente, en comparación con el ejercicio previo). En el caso de las modalidades de mayor velocidad, este incremento se ha visto compensado por el descenso de los costes comerciales asociados a estos servicios (principalmente relacionados con la postventa).

- El coste unitario asociado al alta del servicio GigADSL ha experimentado un aumento como consecuencia principalmente de la reducción en las altas de este servicio con respecto al ejercicio anterior (de **[CONFIDENCIAL]** altas en el ejercicio 2016 a **[CONFIDENCIAL]** en el ejercicio 2017).

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de AMLT Y RESTO MAYORISTA

El segmento de actividad de 'AMLT y resto mayorista' se compone de 26 servicios, el mismo número que el ejercicio anterior. La desagregación del servicio de "Cámaras y arquetas" en dos nuevos servicios ha supuesto la introducción de un servicio más. Por otro lado, el servicio 'Cabinas TTP' se ha sustituido en el SCC por el servicio 'Cabinas', perteneciendo este último al segmento 'Otros' (véase sección 3.1.1 para más información).

Este segmento agrupa el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en corrientes y un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes en históricos de la compañía.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2014-2017.

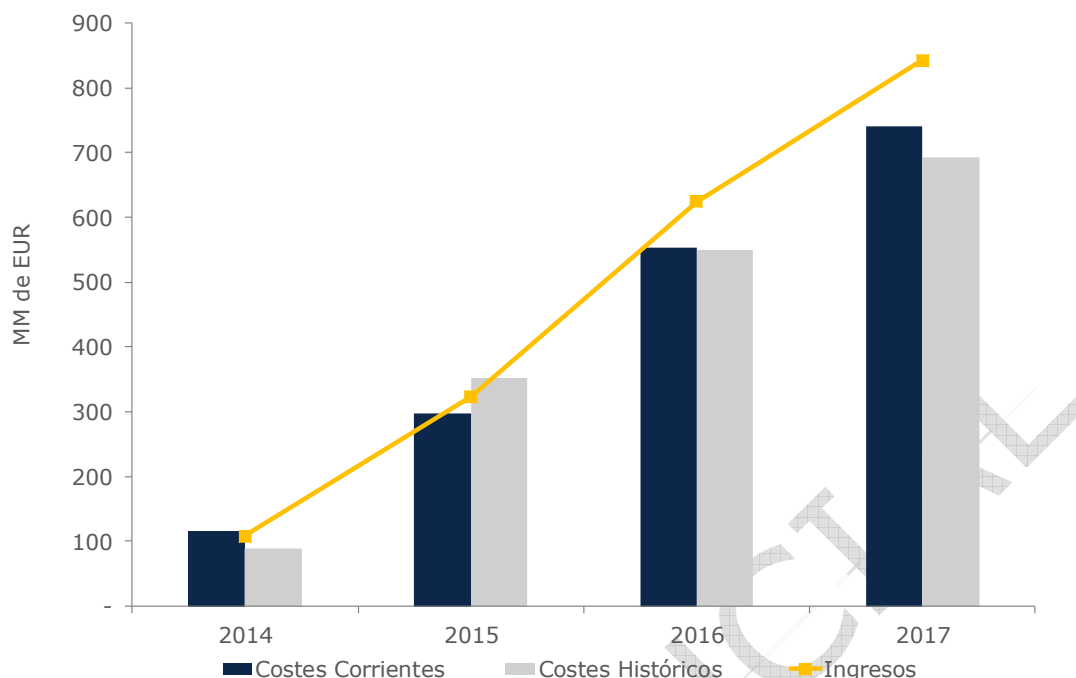


Ilustración 3.8: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "AMLT y resto mayorista" en el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Tal y como se aprecia en la figura, en el ejercicio 2017 ha tenido lugar un incremento significativo de los costes e ingresos asociados a este segmento, en línea con lo observado en ejercicios anteriores. Este aumento se debe principalmente, por un lado, al aumento de los ingresos y costes del servicio mayorista de televisión y, por otro lado, a la proliferación del servicio mayorista de NEBA (en el ejercicio 2017, este servicio ha multiplicado sus líneas **[CONFIDENCIAL]** veces con respecto al ejercicio anterior).

En términos de márgenes bajo el estándar de corrientes, se registra un aumento de los mismos desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017. Esta evolución viene motivada, principalmente, por el aumento de margen del servicio 'NEBA fibra Abono', que ha experimentado un incremento de su margen en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Dentro del segmento, el servicio mayorista de venta de contenidos de TV es el de mayor materialidad, representando el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales del segmento.



En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.13: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para “AMLT y resto mayorista”

[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

- ▶ El coste unitario del alta del servicio de AMLT ha experimentado un aumento como consecuencia principalmente del incremento de los costes relativos a la preasignación y portabilidad asociados a este servicio.
- ▶ Con relación a los servicios del alta de línea de AMLT (analógica y RDSI), estos han visto reducidos sus costes unitarios a raíz principalmente de una caída de los costes involucrados (mano de obra y materiales) en la activación de las líneas STB y RDSI, respectivamente.
- ▶ Por otro lado, los servicios mayoristas de cuota mensual de línea telefónica han incrementado su coste unitario debido a las deseconomías relacionadas con los costes del par de cobre, cuya bajada de costes no ha compensado la disminución del número de líneas (en línea con lo explicado para el servicio de acceso STB del segmento minorista).
- ▶ Los servicios de alquiler de infraestructuras MARCO, en especial los relativos a conductos, han registrado un incremento de sus costes unitarios debido a una mayor atribución de costes de la planta exterior, a raíz de la mejora introducida por Telefónica a este respecto (véase la sección 3.3).
- ▶ El servicio de verticales de fibra experimenta una reducción en su coste unitario debido al aumento del número de unidades inmobiliarias compartidas con otros operadores (aumento del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior).

Con relación a los servicios NEBA, se registra un aumento de los costes unitarios de los servicios de caudal y una reducción de los costes unitarios de los servicios de abono como consecuencia del cambio en el criterio de reparto de los costes asociados al caudal de los concentradores DSLAM y OLT a los servicios, en virtud



del requerimiento solicitado por la Comisión (véase la sección 3.2.1). Asimismo, el descenso de los costes unitarios de los servicios de abono se acentúa como consecuencia del aumento en el número de líneas comercializadas (en concreto, se han multiplicado por **[CONFIDENCIAL]** veces para NEBA cobre y fibra, respectivamente, con respecto al ejercicio 2016).

- ▶ Los servicios de acceso indirecto de ADSL comerciales (en sus modalidades de GigADSL y ADSL-IP, tanto nacional como regional) registran un ligero aumento de sus costes unitarios como consecuencia principalmente de la caída relevante en el número de líneas contratadas (reducción del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior).

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de LÍNEAS ALQUILADAS MAYORISTAS

Este segmento recoge 23 servicios, los mismos que en el ejercicio anterior. Estos servicios se dividen en enlace a cliente, conexión, transporte y capacidad portadora y, si corresponde, en velocidades.

Este segmento representa un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos totales, el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales en el estándar de corrientes y el **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos.

La siguiente ilustración presenta la evolución de los ingresos y los costes (en los estándares de históricos y corrientes) para este segmento de actividad en el período 2014-2017:

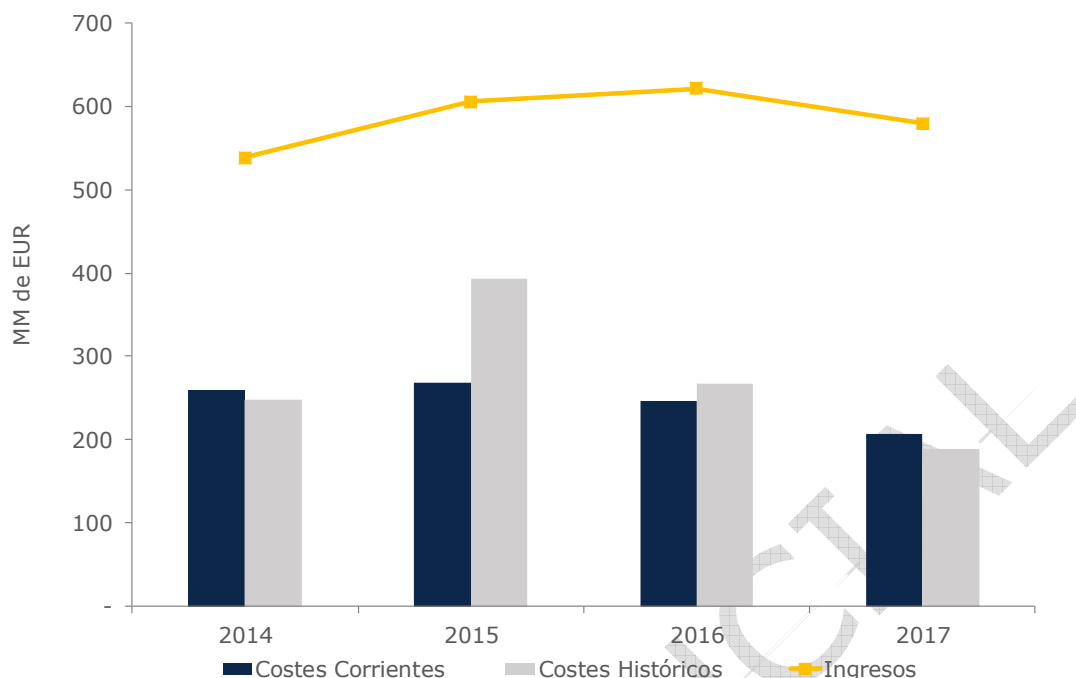


Ilustración 3.9: Evolución de los ingresos y costes para el segmento de actividad de "Líneas alquiladas mayoristas" en el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Tal y como se puede apreciar en ilustración, en el ejercicio 2017 existe un descenso de los ingresos y de los costes del segmento. Se observa un cambio en la tendencia de los ingresos debido principalmente a los servicios de transporte troncales y a los de capacidad portadora de entrega de señal que han registrado una reducción de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en comparación con el ejercicio 2016.

En relación con los costes, la caída viene motivada también principalmente por los servicios de transporte, concretamente el de 2 Mbps y el de otras velocidades, que han sufrido una bajada en el número de circuitos del **[CONFIDENCIAL]**%.

Este segmento ha destacado tradicionalmente por la presencia de altos márgenes bajo el estándar de corrientes. La bajada de los ingresos y costes en igual medida han permitido mantener en medida el margen con respecto al ejercicio anterior. En particular, en el ejercicio 2017 se registra un margen de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, frente a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR registrados en el ejercicio 2016.

La siguiente gráfica muestra los ingresos y costes corrientes del segmento, agregados por grupos de servicios:



[CONFIDENCIAL]

Ilustración 3.10: Ingresos y costes corrientes de líneas alquiladas mayoristas agregados por grupos de servicios [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

De la ilustración anterior se desprende que el grupo de servicios más representativo dentro de este segmento es el de 'Servicios de transporte'. El margen observado en este grupo representa el **[CONFIDENCIAL]**% del margen total del segmento.

En este contexto, es importante destacar que los 'Servicios de transporte' se prestan mayoritariamente a empresas del Grupo Telefónica¹⁷ (representando los ingresos del Grupo Telefónica un **[CONFIDENCIAL]**% del total de transporte). Por otro lado, para el caso de los servicios de 'Enlace a Cliente' y 'Capacidad Portadora', los ingresos provienen, principalmente, de empresas externas al Grupo Telefónica (representando un **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% sobre el total de ingresos, respectivamente).

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.14: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Líneas alquiladas y Resto mayorista" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio 2017, las principales variaciones registradas en los costes unitarios bajo el estándar de corrientes de este segmento de actividad vienen caracterizadas por los siguientes aspectos:

¹⁷ Según se detalla en el Informe 'A.1.1 INGRESOS TOTALES Y UNITARIOS DE LOS SERVICIOS DE OPERADORAS (DETALLE POR GRUPO / NO GRUPO)' presentado por Telefónica junto con los resultados del ejercicio.



- ▶ El coste unitario del servicio de enlace a cliente de 155 Mbps experimenta un aumento principalmente como consecuencia del aumento en los costes relativos a la operación y mantenimiento de estos accesos.
- ▶ Los servicios de enlace a cliente Ethernet (en sus tres modalidades) registran una reducción en sus costes unitarios a raíz principalmente del aumento en las unidades comercializadas de estos servicios (aumento del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior).
- ▶ Los servicios de transporte experimentan una reducción generalizada de sus costes unitarios a raíz de la disminución de los costes relativo a la operación y mantenimiento de las plantas de acceso y transporte de los servicios de capacidad portadora.
- ▶ El servicio de capacidad portadora de 1 GB experimenta una reducción de su coste unitario por un menor uso de la actividad de desarrollo y seguimiento de productos mayoristas y una reducción de los costes asociados al transporte de capacidad portadora para la entrega de señal.

Presentación general de ingresos, costes y márgenes en el segmento de OTROS SERVICIOS

Este segmento de actividad incluye el resto de los servicios que no son objeto de regulación sectorial específica, y recoge también las actividades de la Operadora que no son imputables a servicios bajo ambos estándares, las cuales han sido clasificadas según corresponde en las cuentas de "Extraordinarios", "Otras diferencias con el estándar de costes", "Costes no atribuibles a la actividad de telecomunicaciones" y "Trabajos realizados por el personal para el inmovilizado (TREI)". El resto de los servicios incluye principalmente terminales, cabinas, guías y otros servicios de acceso o prestados a terceros. Con respecto al servicio de guías, se hace notar que, en este ejercicio, Telefónica ha abierto dicho servicio para distinguir aquellas guías relativas al Servicio Universal.

En la siguiente tabla se presentan los ingresos, costes y márgenes para cada uno de los servicios de este segmento, así como los costes unitarios obtenidos en este ejercicio y su evolución con respecto al ejercicio 2017.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.15: Ingresos, costes totales y unitarios y márgenes para "Otros Servicios" [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Los valores de costes y márgenes en el estándar de costes históricos se pueden encontrar desagregados en el documento anexo.

[FIN CONFIDENCIAL]



3.2. Revisión del grado de implementación de recomendaciones pendientes en el SCC

En este apartado se describe la implementación de los cambios introducidos en el sistema en cumplimiento de los requerimientos realizados por la Comisión en las diferentes Resoluciones relacionadas con el SCC de Telefónica.

En la siguiente tabla se resumen los requerimientos de la Comisión recogidos en la Resolución de 26 de julio de 2018¹⁸ que son aplicables al ejercicio 2017, así como su grado de implementación por parte de Telefónica en el SCC.

#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado
1	Modificación del informe de cambios	Telefónica debe incluir en su informe de cambios la totalidad de las modificaciones efectuadas a iniciativa propia.	Sí ¹⁹
2	NEBA	Telefónica en el ejercicio 2017 y siguientes deberá incorporar los cambios mencionados sobre el NEBA en los términos de la resolución sobre la verificación de los resultados del ejercicio 2015.	Sí (ver sección 3.2.1)
3	Inventario de los terminales síncronos flexibles de 40 Gbps	Telefónica deberá en ejercicios sucesivos corregir la incidencia identificada en el inventario de los terminales síncronos flexibles de 40 Gbps.	Sí
4	Líneas alquiladas con interfaces Ethernet	Telefónica debe presentar en el ejercicio 2017 y siguientes el correcto desglose de las componentes de coste de los servicios de líneas alquiladas Ethernet según lo indicado en la Resolución de la verificación del ejercicio 2015.	Sí (ver sección 3.2.2)
5	Circuitos Ethernet	En el ejercicio 2016 no se admiten los cambios realizados en la entrega reprocesada para los servicios minoristas Ethernet. Para el ejercicio 2017 y siguientes Telefónica deberá justificar documentalmente los cambios que proponga.	Sí (ver sección 3.2.3)
6	Costes del servicio de Facturación y gestión de cobro	Se acepta el cambio de criterio empleado por Telefónica en el año 2016, si bien, en cada ejercicio, debe incluir en su informe de cambios la totalidad de las modificaciones efectuadas a iniciativa propia.	Sí (ver sección 3.3.4)
7	Aspectos relacionados con la imputación de ingresos de algunos servicios	Telefónica deberá solventar en ejercicios futuros la incidencia identificada en el reparto de ingresos, coste y márgenes del modelo de los servicios señalados.	Sí
8	Alta de línea del servicio de acceso mayorista a la línea telefónica- Líneas analógicas	Telefónica deberá aplicar el ajuste indicado en el ejercicio 2016 y en ejercicios futuros debe incorporar de manera correcta el volumen de unidades para los citados servicios.	Sí
9	Cambio de criterio de reparto Ecotasa y Otros	Telefónica debe mantener el criterio empleado en ejercicios anteriores.	Sí

¹⁸ "Resolución por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U. referidos al ejercicio 2016 para los estándares de costes históricos y corrientes".

¹⁹ Aunque Telefónica ha implementado ciertas modificaciones en el SCC que no han sido notificadas en el informe de cambios (por ejemplo, las modificaciones indicadas en las secciones 3.3.3 y 3.3.4 sobre la atribución de costes de infraestructura a servicios MARCO y la identificación de los costes del servicio de facturación y gestión de cobro, respectivamente), dichas modificaciones tienen una relevancia metodológica limitada. Por lo anterior, se considera razonable que Telefónica no las haya incluido en el informe de cambios.



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado
10	Aspectos relacionados con las unidades de algunos servicios	Telefónica deberá presentar en el ejercicio 2017 y siguientes las unidades anuales de los servicios 9800271 Servicios Públicos y de Emergencias y 9800281 Servicios de Red inteligente, en el archivo C.1.1. Unidades por Servicio Final.	Sí
11	Aspecto encontrado en el reparto de Cuentas Anuales a Costes Reflejados	Telefónica deberá subsanar el error señalado en la descripción de la cuenta en el ejercicio 2017 y siguientes.	Sí
12	Vidas útiles participación cable submarino	Telefónica deberá modificar en el ejercicio 2017 y siguientes el listado de vidas útiles en la forma sugerida por el consultor.	Sí
13	Activación STB tecnologías inalámbricas reparto en CH vs CC	Telefónica en el ejercicio 2017 y siguientes deberá imputar los costes asociados a "91X22206007 Activación STB tecnologías inalámbricas" en el estándar de costes históricos, en consonancia con lo realizado en el estándar de corrientes.	Sí ²⁰
14	Error documental: motivo de cargo "Asignación directa"	Telefónica deberá corregir en el ejercicio 2017 y siguientes dicho error documental.	No ²¹
15	Error documental: reporte de los precios unitarios	Telefónica en el ejercicio 2017 y siguientes deberá reportar los precios unitarios de forma correcta.	Sí
16	Error documental: reporte de los precios de los equipos de transmisión	Telefónica en el ejercicio 2017 y siguientes deberá reportar los precios de los equipos de forma correcta.	Sí
17	Reparto de costes de activación y acometida de fibra	Telefónica deberá introducir en el ejercicio 2017 y siguientes la información relativa a la evaluación y reparto de los costes asociados a la activación y acometida de fibra en su estudio técnico al objeto de poder ver la coherencia del reparto de costes en conexión y abono.	No ²¹
18	Telefonía IP	Telefónica deberá eliminar en el ejercicio 2017 y siguientes el servicio de Telefonía IP, así como su estudio extracontable.	Sí
19	Apertura del servicio Gigabit Ethernet	Telefónica deberá proceder en el ejercicio 2017 y siguientes a la apertura del servicio Gigabit Ethernet en dos servicios, uno por cada modalidad.	Sí (ver sección 3.1.1)
20	Apertura del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (recurrente) – Cámaras y arquetas	Telefónica deberá implementar en el ejercicio 2017 y siguientes la apertura del servicio Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente) – Cámaras y arquetas según lo indicado en este apartado.	Sí (ver sección 3.1.1)
21	Informe reparto productos empaquetados	Telefónica deberá implementar en el ejercicio 2017 y siguientes la modificación según lo indicado en este apartado.	No ²¹
22	Capacidad portadora – Servicio de Conexión	Telefónica deberá implementar en el ejercicio 2017 y siguientes la modificación señalada por el consultor según lo indicado en este apartado.	No aplica ²² (ver sección 3.1.1)
23	Mejora en el reporte de unidades	No es preciso que Telefónica implemente la propuesta de mejora realizada con el consultor en próximos ejercicios.	No aplica
24	Revalorización Plataforma Multivideoconferencia Corporativa	Telefónica deberá implementar en el ejercicio 2017 y siguientes la modificación según lo indicado en este apartado.	No ²³

²⁰ Si bien Telefónica no ha creado una cuenta específica que recoja los costes de la Activación STB de tecnologías inalámbricas, Telefónica está siguiendo el mismo criterio de reparto empleado en el estándar de corrientes para desagregar los costes entre Acometida y Activación STB de tecnologías inalámbricas.

²¹ Según ha manifestado Telefónica, dado el avance en el que se encontraba el SCC en el momento de la publicación de la Resolución del 26 de julio de 2018, no ha dispuesto de tiempo suficiente para su implementación.

²² Dada la baja materialidad de este servicio en el ejercicio 2017, se considera razonable que Telefónica lo haya dado de baja en el SCC (véase la sección 3.1.1 para más información acerca de la eliminación de este servicio).

²³ Según ha manifestado Telefónica, al tratarse de un equipo obsoleto del cual la Operadora no ha invertido recientemente, los suministradores no han podido proporcionar la información necesaria para



#	Requerimiento de modificación	Petición de la Comisión	Implementado
25	Ampliación de la información de revalorización	Telefónica deberá implementar en el ejercicio 2017 y siguientes la modificación según lo indicado en este apartado.	No ²¹

Tabla 3.16: Resumen de los requerimientos de modificación de la Comisión aplicables al ejercicio 2017 a raíz de la Resolución de 26 de julio de 2018 [Fuente: Elaboración propia a partir de la Resolución de la Comisión]

Se detalla en las siguientes secciones la implementación de aquellos requerimientos de especial relevancia.

3.2.1. NEBA

En la Resolución del 28 de junio de 2017, la Comisión requirió a Telefónica:

- ▶ Imputar los costes asociados al componente de caudal de los concentradores (DSLAM y OLT) a los servicios de caudal de NEBA regional en lugar de a los servicios de abono.
- ▶ Justificar la desagregación de estos componentes entre acceso y caudal a partir del precio de los componentes físicos y los trabajos que se tienen que llevar a cabo para su provisión.

En el ejercicio 2016, Telefónica manifestó no haber dispuesto de tiempo suficiente para la implementación de este requerimiento. En este ejercicio, la Operadora ha efectuado una serie de modificaciones en el SCC a fin de satisfacer el requerimiento de la Comisión. Dichas modificaciones se explican en detalle a continuación.

Asignación de los costes del componente de caudal de los concentradores DSLAM/OLT a los servicios de caudal de NEBA regional

En el SCC del ejercicio 2017, Telefónica ha realizado los cambios solicitados por la Comisión, imputando los costes asociados al caudal de los concentradores (DSLAM y OLT) a los servicios de caudal del NEBA regional.

La siguiente tabla muestra la comparación entre la asignación de costes de tales componentes correspondientes al ejercicio 2016 y 2017:

llevar a cabo el ejercicio de revalorización. No obstante, dada la baja materialidad en los costes de este activo en el ejercicio 2017 ([CONFIDENCIAL] EUR), así como el declive progresivo que se esperaría en los próximos ejercicios, se considera razonable que Telefónica no emplee ofertas más recientes a la utilizada en la actualidad (del año 2010) para la revalorización de este activo.



[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.17: Resumen de desagregaciones de coste entre los servicios de acceso NEBA

[Fuente: Elaboración propia a partir del SCC de Telefónica] Nota (*): El concentrador OLT no presenta dos cuentas específicas para desagregar el acceso del caudal como en el caso del DSLAMP IP y VDSL.

[FIN CONFIDENCIAL]

La asignación de los costes de las componentes del caudal de los concentradores sigue el mismo enfoque que el aplicado para los costes asociados a la MAN Ethernet:

- ▶ En primer lugar, Telefónica desagrega el coste entre servicios de banda ancha (ADSL minorista y mayorista, abono minorista básico y estándar de fibra óptica) y NEBA en función de las mediciones de tráfico realizadas en los DSLAM y OLT. En la sección 3.3.1, se describe una mejora que ha implementado Telefónica en relación con este punto.
- ▶ En segundo lugar, el coste es atribuido a las diferentes modalidades de acuerdo con el tráfico estimado de cada modalidad (haciendo uso del número de líneas por consumo medio y ajustado con el QoS ofrecido).

No se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en la atribución de los costes de las componentes del caudal de los concentradores (DSLAM y OLT) a los servicios correspondientes. No obstante, se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC de los concentradores OLT entre acceso y caudal (este punto se describe en detalle en la sección 8.8).

Desagregación de los costes de los concentradores DSLAM/OLT en acceso y caudal

Durante el transcurso de las labores de revisión del SCC, Telefónica ha explicado en detalle cómo se realiza el reparto de estos componentes entre acceso y caudal para cada uno de los siguientes equipos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.18: Impacto de la incidencia del reparto de costes de alquiler de infraestructuras MARCO en el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica] Nota (*): Si bien Telefónica tiene a nivel interno un componente específico para DSLAM IP y DSLAM VDSL, se encuentran agregados en el mismo CACR en sistema. (**): El concentrador OLT no presenta dos cuentas específicas para desagregar el acceso del caudal como en el caso del DSLAMP IP y VDSL.



[FIN CONFIDENCIAL]

El procedimiento seguido por Telefónica para cada uno de ellos se explica en detalle en los siguientes apartados.

DSLAM VDSL

Para este equipo, la Operadora realiza una valoración de los componentes físicos que constituyen el propio DSLAM (chasis, tarjetas de línea, cables, etc.) a nivel de suministrador y de tipo de central, distinguiendo aquellos que se utilizan para la provisión del acceso y del caudal, tal y como se resume en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.19: Valoración de los concentradores DSLAM VDSL a nivel de suministrador y tipo de central [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con base en la información anterior, Telefónica calcula los porcentajes de reparto ponderando los porcentajes calculados previamente por el número de líneas:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.20: Porcentajes de reparto empleados por Telefónica para desagregar el DSLAM VDSL en acceso y caudal [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Nota (*): Este valor es calculado como la media ponderada de los porcentajes de reparto a nivel de suministrador y tipo de central por el número de líneas que concentra cada equipo.

[FIN CONFIDENCIAL]

OLT

Para las OLTs, Telefónica aplica el mismo enfoque que en el caso anterior, con la diferencia de que las OLTs no son identificadas por tipo de central (local o remota). El resultado de la valoración se presenta en la tabla inferior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.21: Valoración de los concentradores OLT y porcentajes finales de reparto entre acceso y caudal [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]



[FIN CONFIDENCIAL]

Con base en la información anterior, el resultado del desglose entre acceso y caudal para este equipo se presenta en la tabla inferior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.22: Porcentajes de reparto empleados por Telefónica para desagregar la OLT en acceso y caudal [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota (*): Este valor es calculado como la media ponderada de los porcentajes de reparto a nivel de suministrador y tipo de central por el número de líneas que concentra cada equipo.

[FIN CONFIDENCIAL]

DSLAM IP

Para este equipo, Telefónica ha manifestado que no dispone de información tan desagregada a nivel de componente físico como en los casos anteriores. Por ello, la Operadora realiza una estimación de estos porcentajes en base a la valoración de una muestra de los componentes físicos de estos equipos, dando como resultado los siguientes valores:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.23: Porcentajes finales de reparto entre acceso y caudal de los concentradores DSLAM IP [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión: En nuestra opinión, Telefónica ha implementado de manera adecuada el requerimiento de la Comisión, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

No obstante, se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC de los concentradores OLT entre acceso y caudal, la cual se describe en detalle en la sección 8.8.

3.2.2. Líneas alquiladas con interfaces Ethernet

De acuerdo con la Resolución de 28 de junio de 2017, se requirió a Telefónica que reconfigurara y desglosara los componentes de coste de los servicios minoristas de Ethernet para permitir identificar el coste asociado a cada parte estructural de la



red y poder comparar los costes de estos elementos entre los segmentos minoristas y mayoristas.

En ejercicios previos, el componente de red '921801272 - Componente Servicios Ethernet' concentraba una parte significativa de los costes de la red, agrupando las componentes de acceso, transmisión y conmutación de estos servicios.

En el ejercicio 2017, Telefónica, a fin de dar cumplimiento al requerimiento de la Comisión, ha abierto la anterior cuenta en diversos componentes de red específicos que recogen los costes de las diferentes partes estructurales de la red asociadas a la provisión de estos servicios.

La siguiente tabla muestra la apertura efectuada por Telefónica en el ejercicio 2017:

Parte estructural	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017
Acceso		921801188 - Acceso Servicios Ethernet
Transporte		92180338 - Transporte Servicios Ethernet
	921801272 - Componente Servicios Ethernet	9218035 - Transporte MAN Servicios Ethernet
Nodos de conmutación		921802293 - Nodos Red IP nacional Servicios Ethernet
		921802294 - Nodos MAN Servicios Ethernet

Tabla 3.24: Apertura del componente de red "921801272 - Componente Servicios Ethernet" en diferentes centros de coste específicos a cada segmento de la red [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

Para realizar esta apertura, Telefónica ha agrupado los elementos de red que ya se tenían identificados a nivel interno, por lo que no se ha requerido ningún criterio de apertura de los mismos. Se hace notar también que esta apertura no ha afectado a la metodología seguida en ejercicios anteriores para atribución a servicios de estos costes.

Conclusión: En nuestra opinión, Telefónica ha implementado de manera adecuada el requerimiento de la Comisión, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

3.2.3. Circuitos Ethernet

De acuerdo con la Resolución de 26 de julio de 2018, la Comisión no admitió los cambios realizados por Telefónica para los servicios minoristas de Ethernet en la entrega reprocesada de resultados. Además, se requería que, para el ejercicio 2017 y siguientes, Telefónica debería justificar documentalmente los cambios propuestos.



Los puntos principales que se tratan en la anterior Resolución en lo que se refiere al tratamiento y reconocimiento de los ingresos de estos servicios en el SCC a partir de la contabilidad financiera de la Operadora se pueden agrupar en los siguientes temas:

- ▶ Fuente de información para la extracción de las unidades de los servicios
- ▶ Identificación de los ingresos por servicio
- ▶ Tratamiento de los ingresos de "Data Internet"

Estos puntos se describen en detalle en los apartados siguientes:

Fuente de información para la extracción de las unidades de los servicios

Las unidades empleadas por Telefónica en el ejercicio 2015 y en la primera entrega del ejercicio 2016 se extrajeron del sistema DATA, mientras que las unidades de la entrega reprocesada del ejercicio 2016 se extrajeron del sistema ATLAS. Según lo manifestado por Telefónica, el cambio en la fuente de información tenía como fin solventar ciertas limitaciones que se identificaron en el ejercicio 2016 en el sistema DATA.

En el ejercicio 2017, Telefónica ha empleado el sistema DATA para la extracción de las unidades (en línea con lo efectuado con anterioridad a la entrega reprocesada del ejercicio 2016), dado que las limitaciones observadas en el ejercicio 2016 se han solventado. Por lo tanto, se considera que Telefónica ha cumplido en este punto con lo requerido por la Comisión en la Resolución de 26 de julio de 2018.

Identificación de los ingresos por servicio

A fin de brindar una mayor visibilidad a la Comisión sobre este punto, se hace notar que, según lo manifestado por Telefónica durante el transcurso de los trabajos de revisión, para el devengo en la contabilidad financiera de los ingresos relativos a los circuitos minoristas, Telefónica hace uso de los siguientes tipos de facturas:

[CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

A partir de lo anterior, las cuentas de la contabilidad financiera que agrupan los ingresos de los circuitos minoristas Ethernet se presentan en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]



Tabla 3.25: Cuentas contables que agrupan los ingresos de los circuitos minoristas Ethernet
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se desprende de la tabla anterior, se han producido variaciones significativas en los importes de ingreso de las cuentas contables, lo que resulta en las variaciones registradas en los ingresos totales de los correspondientes servicios, tal y como se describe más adelante.

Se hace notar que este informe no tiene como objeto revisar los importes extraídos de la contabilidad financiera, sino cómo estos se atribuyen a los correspondientes servicios en el SCC.

A este respecto, la atribución de los ingresos desde la contabilidad financiera a los servicios minoristas Ethernet sigue el siguiente procedimiento en el ejercicio 2017:

- ▶ Hay ciertas cuentas contables que se tienen abiertas por velocidad y, por tanto, su atribución a servicios es directa. Estas cuentas se presentan en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.26: Imputación de ingresos de cuentas contables que se encuentran abiertas por velocidad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

- ▶ Hay ciertas cuentas contables que no se encuentran abiertas por velocidad y, por tanto, se requiere un criterio de atribución a servicios. Estas cuentas, junto con el criterio de reparto empleado por Telefónica, se presentan en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.27: Imputación de ingresos de cuentas contables que no se encuentran abiertas por velocidad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

De las tablas anteriores se desprende que:



- ▶ Un **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos son imputados de manera directa desde las cuentas contables a los servicios minoristas Ethernet. A este respecto, no se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.
- ▶ Para el **[CONFIDENCIAL]**% restante, que hace uso de criterios de reparto para su atribución a servicios, se remarcan las siguientes consideraciones:
 - Telefónica ha indicado que las ofertas MetroLAN/MacroLAN se comercializan de manera unificada, por lo que los ingresos de abono (y sus minoraciones) que se devengan en las cuentas contables de la tabla superior deberían, a efectos de reparto a servicios, tratarse de manera conjunta. Por tanto, en el transcurso de los trabajos de revisión, la Operadora ha manifestado que los criterios de reparto actuales de estas cuentas ('Planta de circuitos MetroLAN' y 'Cuotas de abono sin considerar ingresos de Grandes Cuentas (GGCC)') no son consistentes con esta consideración.
 - Para el caso de la distinción entre conexión y abono, Telefónica ha indicado que los circuitos Ethernet, al tratarse en la mayoría de casos de ofertas no estándar, puede darse la situación de que los ingresos correspondientes al alta se devenguen en la contabilidad financiera como abono, y viceversa. Por tanto, nuevamente, Telefónica ha manifestado que los criterios de reparto actuales ('Cuotas de abono Ethernet' en caso de la conexión MacroLAN y de manera directa a Ethernet en caso de la conexión MetroLAN) tampoco son consistentes con esta consideración.
 - Por lo anterior, Telefónica ha reconocido que, para el reparto de los ingresos de las cinco cuentas contables indicadas en la tabla superior (dos de abono, dos de conexión y una de minoraciones), estos deben tratarse de manera conjunta y repartirse a servicios bajo un único criterio de reparto. Este tema se trata en detalle en la sección 8.8.

Tratamiento de los ingresos de "Data Internet"

En la entrega reprocesada del ejercicio 2016, Telefónica atribuyó ciertos ingresos de la cuenta contable '7050902737 - Cuotas de Abono Datainternet punto a punto' a los circuitos minoristas Ethernet, cuando en, ejercicios previos, estos ingresos se atribuían en su totalidad al servicio '98003322 - Otros servicios de transmisión de datos'.

A este respecto, Telefónica ha manifestado que, en el ejercicio 2016, se identificó que se estaban devengando en esa cuenta contable no sólo ingresos de conectividad a Internet, sino también del abono de circuitos minoristas Ethernet. Telefónica ha manifestado que, en el ejercicio 2017, únicamente se han devengado bajo esta cuenta contable los ingresos asociados a la conectividad a Internet, por lo que se



han atribuido en su totalidad al servicio '98003322 - Otros servicios de transmisión de datos', en línea con lo efectuado con anterioridad a la entrega reprocesada del ejercicio 2016.

No se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable sobre este punto, y se considera que Telefónica ha cumplido con lo requerido en la Resolución de 26 de julio de 2018 a este respecto.

Según se ha puesto de manifiesto en los tres puntos anteriores, se hace notar a la Comisión que las diferencias registradas en las cuentas de la contabilidad financiera, así como los cambios de criterio empleados por Telefónica para la extracción de los volúmenes de referencia y los repartos de ingresos a servicios en el SCC, han dado como resultado variaciones significativas en los ingresos unitarios de los servicios minoristas Ethernet durante los tres últimos ejercicios, incluyendo un cambio en la tendencia para los servicios Gigabit Ethernet, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.28: Evolución de ingresos de los circuitos Ethernet [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Según se recoge en la Resolución de 26 de julio de 2018, los resultados reprocesados del ejercicio 2016 no fueron aceptados como válidos por la Comisión.

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión: En nuestra opinión, Telefónica ha cumplido con el requerimiento de la Comisión acerca del tratamiento de los ingresos de los circuitos minoristas Ethernet en el SCC.

No obstante, según lo descrito en este apartado, se ha identificado una mejora en la atribución a servicios minoristas Ethernet de los ingresos de las cuentas contables que no se encuentran abiertas por velocidad (este tema se describe en detalle en la sección 8.8).



3.3. Identificación de otras mejoras y modificaciones introducidas en el sistema

3.3.1. Identificación del tráfico NEBA en las cabeceras de los concentradores DSLAM/OLTs

Para el reparto de los costes asociados a los componentes de la red MAN Ethernet, Telefónica se basa en mediciones reales de tráfico en los DSLAMs y OLTs de su red.

Estas mediciones de tráfico se emplean para desagregar estos costes entre servicios de banda ancha (ADSL y fibra óptica), IPTV (unicast y multicast²⁴) y servicios de NEBA.

A este respecto, en ejercicios anteriores, Telefónica no era capaz de medir el tráfico de los servicios NEBA en los DSLAMs y OLTs. Para obtener estos valores, Telefónica realizaba una estimación considerando la ratio de consumo de los servicios NEBA con respecto a otros servicios como el ADSL o la banda ancha minorista por fibra óptica, en base al consumo estimado por línea y al número de líneas.

Para el SCC del ejercicio 2017, Telefónica ha mejorado este aspecto, siendo capaz ahora de medir el tráfico asociado a los servicios NEBA en las cabeceras de acceso DSLAM/OLT. A este respecto, a partir de la información mostrada por Telefónica, se han constatado mínimas diferencias entre la proporción de tráfico NEBA obtenido mediante la estimación efectuada en el ejercicio previo y la medición real de tráfico que se ha efectuado en el ejercicio 2017.

Conclusión: En nuestra opinión, la modificación efectuada por Telefónica implica una mejora en la causalidad del reparto de los costes asociados a los componentes de la red MAN Ethernet, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

²⁴ Telefónica tiene en cuenta el promedio del tráfico medido en la cabecera MAN Ethernet y en las cabeceras DSLAM/OLTs para el tráfico multicast de TV.



3.3.2. Cálculo de los ingresos netos de paquetes convergentes con TV para el reparto de los costes comerciales

Telefónica ha introducido una modificación a la hora de calcular los ingresos netos de los servicios que conforman productos paquetizados con TV. Los ingresos netos de los servicios son empleados por Telefónica como direccionador de coste para repartir ciertos costes asociados a actividades comerciales entre los servicios del SCC.

En ejercicios anteriores, Telefónica calculaba los ingresos netos por servicio como resultado de los "Ingresos del servicio" menos los "Costes de aprovisionamiento del servicio". Esta aproximación implicaba un margen negativo para el servicio IPTV debido principalmente a la alta materialidad de los costes de contenidos para TV. De esta manera, no se estaban imputando ciertos costes comerciales al servicio IPTV al presentar un driver negativo. Según ha manifestado Telefónica, este hecho resultaba un tanto incoherente ya que el servicio IPTV, empaquetado junto a otros servicios, asume buena parte del esfuerzo comercial de Telefónica.

En aras de corregir este reparto en el ejercicio 2017, Telefónica ha introducido dos etapas en la atribución de los costes asociados a la actividad comercial entre los servicios del SCC que forman parte de productos paquetizados con TV:

- ▶ En la primera etapa, Telefónica, de manera equivalente a ejercicios anteriores, reparte los costes en base a ingresos netos. En este reparto, Telefónica tiene en cuenta para el servicio IPTV y los servicios que se comercializan en paquetes con la TV (acceso, banda ancha, tráfico) el ingreso neto "conjunto"; es decir, la suma de los ingresos netos de cada servicio.
- ▶ Posteriormente, entre estos servicios, los costes se reparten en base a las cuentas financieras de los ingresos que son consideradas más representativas. Particularmente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.29: Cuentas financieras empleadas por Telefónica para repartir los costes comerciales entre servicios que formen parte de paquetes con TV [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, se ha identificado una potencial mejora en la identificación de estos ingresos para los servicios de acceso de cobre y fibra (véase la sección 8.8).



Conclusión: En nuestra opinión, la modificación efectuada por Telefónica implica una mejora en la causalidad del reparto de ciertos costes comerciales a servicios, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

No obstante, se ha identificado una potencial mejora en la identificación de estos ingresos para los servicios de acceso de cobre y fibra (véase la sección 8.8).

3.3.3. Atribución de los costes de infraestructura de conductos a servicios MARCO

Telefónica ha introducido una modificación en la atribución de los costes de infraestructura de conductos a los servicios MARCO²⁵. El cálculo de la atribución de estos costes se realiza en base a la ratio del número medio de conductos empleados por servicios de alquiler de infraestructuras MARCO entre la planta media total de conductos en los dos últimos ejercicios.

En ejercicios anteriores, Telefónica no estaba teniendo en cuenta los conductos que presentan en su interior subconductos empleados por otros operadores en la oferta MARCO, resultando en una menor atribución de costes. Según ha manifestado Telefónica, esta circunstancia se ha corregido en este ejercicio, contabilizando los conductos que emplean subconductos en su interior.

La siguiente tabla muestra el nuevo cálculo realizado por Telefónica para obtener el porcentaje de la infraestructura de conductos atribuible a los servicios MARCO:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3.30: Cálculo del porcentaje de atribución de la infraestructura de conductos a alquiler de infraestructuras MARCO [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Las unidades empleadas son la media entre el ejercicio 2016 y 2017.

[FIN CONFIDENCIAL]

Conclusión: En nuestra opinión, la modificación efectuada por Telefónica implica una mejora en la identificación de los costes asociados al alquiler de infraestructuras MARCO, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

²⁵ El reparto de la cuenta "91X2214000001 - KMS. de conducto" al centro de actividad de componente de red "921805111 - Alquiler de Infraestructuras MARCO".



3.3.4. Costes del servicio de facturación y gestión de cobro

En el SCC del ejercicio 2016, Telefónica identificó dos grupos de coste asociados al servicio de facturación y gestión del cobro²⁶ que no se estaban teniendo en cuenta en ejercicios anteriores, en particular:

- ▶ Costes del personal dedicado a las reclamaciones. Según lo manifestado por la Operadora, tres empleados a tiempo completo están dedicados a esta actividad. Estos costes se identificaron en el ejercicio 2016 dentro del CAADS "9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas".
- ▶ Pago a la empresa externa **[CONFIDENCIAL]** por el servicio de atención de las reclamaciones (a un precio de **[CONFIDENCIAL]**). Los costes relativos al pago por este servicio se identificaron en el ejercicio 2016 dentro del CAADS "9228111 - Comercialización".

Durante las labores de revisión del SCC del ejercicio 2017, se ha detectado que el CAADS "9228111 - Comercialización" ya no imputa costes al servicio de facturación y gestión del cobro. A este respecto, Telefónica ha explicado que, en el ejercicio 2017, los costes relativos al pago de **[CONFIDENCIAL]** se están recogiendo bajo el CAADS "9228153 - Desarrollo y seguimiento de productos mayoristas", en lugar de bajo el CAADS "9228111 - Comercialización".

Conclusión: En nuestra opinión, la modificación efectuada por Telefónica en el SCC es razonable. Hacemos notar que esta modificación es puramente de presentación, no afectando a los costes del servicio.

²⁶ "9800538 - Servicio Facturación y Gestión de cobro".



4. Revisión de los datos de entrada al sistema

Esta sección incluye los análisis de consistencia de los datos de entrada al SCC procedentes de la contabilidad financiera, entre ellos costes, ingresos y otros parámetros operativos:

- ▶ Conciliación de costes, ingresos y otros datos financieros provenientes del sistema de contabilidad financiera (apartado 4.1).
- ▶ Otras verificaciones específicas en los costes e ingresos de entrada al sistema (apartado 4.2), especialmente en lo referido a los costes de amortización y capital asociados al inmovilizado.

4.1. Conciliación entre la contabilidad analítica y financiera

4.1.1. Aspectos generales de la contabilidad financiera

La contabilidad analítica tiene como origen la contabilidad financiera, si bien presenta variaciones respecto a ésta debido a la aplicación de principios, criterios y condiciones que le son específicos.

En la siguiente tabla se presenta la conciliación de la cuenta de resultados incluida en la Memoria Anual de la compañía y cerrada a 31 de diciembre de 2017, y la cuenta de resultados analítica utilizada por Telefónica en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2017 según el estándar de costes históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.1: Conciliación de la cuenta de resultados analítica según el estándar de costes históricos del ejercicio 2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Las diferencias entre la contabilidad analítica y la contabilidad financiera se deben a los siguientes factores:

- ▶ Ajustes por eliminación de neteos (compensación entre ingresos y gastos), principalmente por la consideración en la contabilidad analítica de algunos



pagos, como costes en lugar de menores ingresos, que es como están consideradas en la Contabilidad Financiera.

- Se elimina el neteo de Pagos de Red Inteligente, de Pagos de teléfonos de información (118xy) y de Pagos por numeración STA en los 'Ingresos por operaciones' de la contabilidad financiera por importe de **[CONFIDENCIAL]**, **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente, y se identifican en la contabilidad analítica como 'Gastos por operaciones'.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.2: Costes asociados con los pagos de Red Inteligente, servicios de información 118xy y numeración STA [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

- Se eliminan los neteos de las cuentas de recargas de números gratuitos, de 'Ingresos por operaciones' en la contabilidad negativa a 'Gastos Operativas' en la analítica por un importe de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR.
 - Se eliminan los neteos de las cuentas de minoraciones del uso de bienes inmuebles, las cuales suponen un monto total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR y se incluyen dentro de los 'Gastos Operativos' de la contabilidad analítica.
 - Se eliminan los neteos relativos a diferencias negativas de cambio y diferencias derivadas del redondeo del Euro en 'Ingresos financieros' en la contabilidad financiera por importe total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, asignándose a 'Gastos financieros' en la contabilidad analítica.
 - Se eliminan los neteos relativos a 'Costes de ventas de chatarra y otros' por un monto de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR, asignándose a 'Gastos extraordinarios' en la contabilidad analítica.
- Reclasificaciones entre las diferentes partidas de costes e ingresos, de entre las que destacan las categorías de "Extraordinarios"²⁷, "Por Operaciones" y "Provisiones y dotaciones". Los ajustes realizados en ingresos y costes se compensan entre sí, de modo que el resultado antes de impuestos de la sociedad

²⁷ En la Resolución de 10 de junio de 2010 se modifica la nomenclatura de "Costes Extraordinarios" (costes no atribuibles a los servicios finales) por la de "Costes no relacionados con la prestación de los servicios comunicaciones electrónicas", para subsanar el concepto reduccionista de los costes extraordinarios surgido de la nueva definición del Plan General Contable de 2007.



debería mantenerse constante en la contabilidad analítica respecto de la financiera.

- Se realiza una reclasificación de las cuentas que son las relativas a las periodificaciones de los ingresos asociados a las cuotas de conexión cobradas a los clientes (conexión de acceso de líneas, banda ancha o datos, entre otros) por un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR encuadrados dentro de los 'Ingresos por operaciones' en la contabilidad financiera que pasan a ser considerados como 'Ingresos extraordinarios' en la contabilidad analítica.
 - La cuenta referente a la dotación de la provisión del "Plan de Suspensión Individual" (PSI), con un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, la cual se clasifica como 'Gastos de Personal' en la contabilidad financiera de la empresa, se considera un 'Gasto Extraordinario' en la contabilidad analítica.
 - Las dotaciones para la provisión de inventarios y de la cartera de control E. Grup se reclasifican desde 'Gastos Extraordinarios' en la contabilidad financiera a 'Provisiones y Dotaciones' en la contabilidad analítica con un monto total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.
 - Los costes repercutidos por el 'Proyecto Liceo', los cuales ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR dentro de la categoría 'Trabajos, suministros y servicios exteriores' en la contabilidad financiera se reclasifican como 'Gastos Extraordinarios' en la contabilidad analítica.
- La contabilidad analítica toma en consideración el coste por recursos propios (coste del capital) por un monto de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes históricos. Este coste no se recoge como tal en la contabilidad financiera de la sociedad pasando a considerarse dentro de la cuenta de diferencias entre estándares.

En la siguiente tabla se muestra el detalle de los anteriores ajustes y reclasificaciones realizados en la contabilidad analítica respecto de la contabilidad financiera.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.3: Reclasificaciones y ajustes realizados en la contabilidad analítica [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

A este respecto, no se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable en los ajustes y reclasificaciones efectuadas por Telefónica en la contabilidad analítica.



4.1.2. Aspectos asociados a los costes del inmovilizado en el estándar de históricos

El SCC de Telefónica de España es de naturaleza “multi-estándar”, y distingue entre un estándar de costes históricos, en el que las cuentas de inmovilizado se valoran según su valor de adquisición, y un estándar de costes corrientes, donde se aplica un criterio de revalorización del inmovilizado. Los criterios diferenciales del estándar de costes corrientes respecto al estándar de costes históricos se describen en la sección 5 del presente informe.

En esta sección se presenta la revisión de los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes históricos.

Según los principios establecidos por la Comisión, el SCC separa la totalidad de gastos de la contabilidad financiera en función de dos agrupaciones: los costes reflejados, que recogen exclusivamente los gastos operativos del ejercicio en función de su naturaleza; y los costes calculados, que recogen los costes asociados al inmovilizado.

En el estándar de costes históricos, los costes calculados se corresponden con las partidas de gastos que están recogidos en la contabilidad financiera de la compañía, y que hacen referencia a la dotación a la amortización, los gastos de desmontaje, los gastos financieros, la planta desmontada, el material recuperado, las inversiones desestimadas y el desmontaje externo. A estos costes se une el coste del capital propio, concepto que no se encuentra en la contabilidad financiera de la empresa.

En la ilustración inferior se presentan los costes calculados en el estándar de costes históricos, que ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. De estos, los de mayor relevancia son los costes de amortización y capital, que suman un **[CONFIDENCIAL]**% de todos los costes calculados:

- ▶ El **coste de amortización** (recuperación anualizada de la inversión) refleja la pérdida de valor del inmovilizado en base a su vida útil por causas tecnológicas, técnicas, económicas y de uso.
- ▶ El **coste de capital** (recuperación del rendimiento del capital invertido), permite una adecuada remuneración de los capitales invertidos por el operador, tomando en consideración su coste de oportunidad sobre el valor neto contable de los activos. El coste de capital está basado en la tasa de retorno aplicable de coste medio ponderado de los capitales (WACC).



[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.1: Estructura de costes calculados (MM de EUR) en el estándar de costes históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los siguientes párrafos recogen las conclusiones de la revisión efectuada para cada uno de los dos anteriores tipos de coste calculado bajo el estándar de históricos: costes de amortización y costes de capital.

Revisión de los costes de amortización en el estándar de costes históricos

Los costes de amortización del inmovilizado imputados por Telefónica en el Sistema de Contabilidad de Costes del ejercicio 2017 según el estándar de costes históricos ascienden a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo cual supone un descenso del **[CONFIDENCIAL]**% frente al ejercicio anterior. Este importe coincide con el gasto de 'Amortización del inmovilizado', material e inmaterial, registrado en la contabilidad financiera (Memoria Anual) en el mismo ejercicio.

En la siguiente ilustración se presenta la distribución de los costes de amortización en el estándar de costes históricos según la clase de activo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 4.2: Costes de amortización por clase de activo según el estándar de costes históricos [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

El cálculo de los costes de amortización ha sido realizado por Telefónica según la aplicación de las vidas útiles de su contabilidad financiera, y conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración. En el ejercicio 2017, Telefónica ha mantenido en la contabilidad financiera las mismas vidas útiles que en el ejercicio 2016.

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia ni aspecto reseñable durante la revisión de los costes de amortización asociados al inmovilizado.



Comprobación del cálculo del coste de capital en el estándar de costes históricos

En la Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2017²⁸, la Comisión fijó en 6,48% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica para el ejercicio 2017.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, en la metodología utilizada por Telefónica para el cálculo de los costes de capital en el estándar de costes históricos, se aplica el porcentaje de “tasa anual” al valor neto contable de los activos que forman el inmovilizado de Telefónica al cierre del ejercicio, registrado en la contabilidad financiera.

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la “tasa anual” de 6,48% aprobada por la Comisión²⁹. Esta verificación ha consistido en comprobar que la suma del capital ajeno y del capital propio se obtienen aplicando dicho porcentaje al valor de inmovilizado neto.

No se ha observado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia en la revisión del cálculo de los costes de capital realizado por Telefónica.

4.2. Verificaciones específicas en otros parámetros de entrada

Esta sección comprende la revisión de la coherencia de los datos operativos de la compañía que se emplean en el sistema de contabilidad de costes –como son los volúmenes de tráfico por tipo de servicio, el número de líneas, etc.– con los datos de informes anuales y otras fuentes públicas, así como los sistemas internos comerciales y de control de la compañía.

²⁸ WACC/DTSA/012/17/WACC 2017 OP INTEGRADOS.

²⁹ Se hace notar que, en el ejercicio 2017, Telefónica ha dejado de aplicar la prima de riesgo de 4,81%, en virtud de la Resolución de 28 de febrero de 2013, en la que se establecía un período de aplicación de la misma de 3 años.



Además, se llevan a cabo algunas otras comprobaciones de carácter específico como la verificación del cumplimiento de la separación de cuentas de ingresos y compensaciones (subvenciones).

4.2.1. Revisión de volúmenes de tráfico, líneas, clientes y otras magnitudes operativas relacionadas con los servicios finales

Telefónica extrae los volúmenes de los servicios finales de sistemas de información internos de la compañía. En particular, la operadora distingue principalmente dos fuentes de información para la extracción de los volúmenes de los servicios finales en base al tipo de servicio:

- ▶ Para servicios mayoristas: Base de datos interna de la unidad organizativa para 'Operadoras'.
- ▶ Para servicios minoristas: Data Warehouse (DATA).

Los datos extraídos de estas fuentes son posteriormente conciliados con los contenidos en el informe de gestión (o control) interno de la compañía.

Se observa que en ciertos casos no es posible realizar una comparativa directa entre las unidades reflejadas en el SCC y el informe anual emitido por la Comisión relativo al ejercicio 2017. Por una parte, porque los criterios de contabilización empleados no tienen por qué coincidir³⁰, y por otra parte porque en el SCC se presenta el promedio mensual de líneas y en el informe anual de la Comisión la magnitud a final del ejercicio.

Durante el desarrollo de los trabajos de revisión se ha verificado que los volúmenes de los servicios finales se corresponden en líneas generales con los registrados en los sistemas internos de la Operadora, no habiéndose identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable.

³⁰ Por ejemplo, en la contabilidad, los accesos se tratan desde un punto de vista comercial; es decir, que generan ingresos. En cambio, en el Informe Anual emitido por la Comisión, se hace desde un punto de vista técnico para poder distinguir entre tecnologías, aunque no tienen por qué estar generando ingresos.



4.2.2. Identificación de las subvenciones recibidas por Telefónica en el ejercicio 2017

En la contabilidad financiera presentada por Telefónica, el saldo de las subvenciones recibidas a inicio del ejercicio 2017 –tras la aplicación de las subvenciones cobradas, del efecto fiscal y de la imputación a resultados a final del ejercicio– es de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR³¹.

En la tabla inferior se muestra el detalle de las subvenciones de capital a 31 de diciembre de 2017, y su imputación a resultados del ejercicio según lo indicado en la memoria anual auditada de Telefónica.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.4: Subvenciones correspondientes a 31 de diciembre de 2017 [Fuente: Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Telefónica del ejercicio 2017]

[FIN CONFIDENCIAL]

La siguiente tabla recoge el desglose de la imputación de los 1.843 miles de EUR³² según el organismo que la concede, el objeto de la subvención y los servicios a los que se ha aplicado. Asimismo, se incluye el importe total concedido por cada organismo en la fecha de concesión de la subvención y el importe pendiente de aplicar a la cuenta de resultados.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 4.5: Desglose de las subvenciones imputadas a la cuenta de resultados de Telefónica [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Cifras en miles de EUR.

[FIN CONFIDENCIAL]

De la tabla anterior se desprenden las siguientes conclusiones:

- El **[CONFIDENCIAL]**% de las subvenciones imputadas a los resultados del ejercicio 2017 proceden de la SETSI (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR) y de la Xunta de Galicia (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR).

³¹ Según la memoria anual de Telefónica, las subvenciones no reintegrables se registran en el patrimonio neto una vez cumplidas las condiciones establecidas para su concesión, y se imputan a la cuenta de resultados en la que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones asociadas a activos materiales se imputan a resultados en función de la vida media de las inversiones del ejercicio de concesión de la subvención.

³² En el Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica, este importe viene reflejado a través de la cuenta de ingresos '9012133 - Traspasos de subvenciones de capital', cuyo monto se identifica a través de la cuenta financiera '7759999334 - Traspasos Subvenciones de Capital'.



- ▶ A los servicios de conexión ADSL y de fibra óptica se les han aplicado unas subvenciones por importe de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR, respectivamente. Adicionalmente, **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR son considerados como no imputables a servicios.

Se hace notar que, durante el transcurso de los trabajos de revisión, Telefónica ha manifestado que se ha producido un error documental en la información entregada a la Comisión sobre las subvenciones. Este tema se trata en detalle en la sección 8.3.

CONFIDENCIAL



5. Revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes

En esta sección, se recogen los análisis realizados con objeto de verificar el ajuste de los costes de los activos en el estándar de costes corrientes. Así se consigue reflejar las variaciones de precios desde el momento en que dichos activos fueron adquiridos.

La revisión de aspectos relacionados con la actualización a costes corrientes comprende las siguientes actividades:

- ▶ Revisión inicial de la valoración a corrientes (apartado 5.1).
- ▶ Revisión de la revalorización de activos (apartado 5.2).
- ▶ Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos (apartado 5.3).
- ▶ Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes (apartado 5.4).
- ▶ Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes (apartado 5.5).

5.1. Revisión inicial de la valoración a corrientes

En esta sección se analizan las diferencias de costes calculados entre los estándares de históricos y corrientes. Según los principios establecidos por la Comisión, las diferencias entre los estándares de costes históricos y corrientes afectan muy especialmente al cálculo de los costes de amortización y al coste de capital. Esto es consecuencia de los diferentes criterios de valoración de los activos y –en el caso de determinados activos– a la diferente vida útil empleada para el cálculo de la dotación a la amortización.

Además, en el estándar de costes corrientes se excluyen de los costes calculados aquellos costes asociados al inmovilizado que, por su naturaleza, son considerados por la Comisión como no imputables a servicios finales de telecomunicaciones, como los costes de planta desmontada y el resto de costes asociados al proceso desinversor:

- ▶ Planta desmontada: coste correspondiente al valor neto de los equipos, planta y otros inmovilizados desmontados no amortizados.



- Inversiones desestimadas: costes de inversiones que no se culminan.

Estos costes representan un **[CONFIDENCIAL]**% del monto total de los costes calculados en el estándar de costes históricos.

En relación con los costes financieros –imputables al inmovilizado en base a las cuentas de balance que componen cada una de las masas patrimoniales– éstos se reclasifican y se consideran en el estándar de corrientes bajo la categoría de coste de capital, que incluye así tanto los costes del capital propio como los del capital ajeno.

Las diferencias producidas con respecto a históricos en las cuentas del inmovilizado se recogen en las cuentas del grupo 280, creadas a tal efecto, y se imputan en su totalidad a la cuenta de servicio '9800912 - Otras diferencias con estándares de costes'. La siguiente tabla resume las diferencias entre los costes asociados al inmovilizado en el estándar de costes corrientes respecto al estándar de históricos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.1: Diferencias en los costes calculados para el ejercicio 2017 entre los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

5.2. Revisión de la revalorización de activos

Esta sección presenta las actividades realizadas para la verificación de la valoración de inmovilizado bruto bajo el estándar de costes corrientes, así como las incidencias y aspectos reseñables que se han identificado.

En el ejercicio 2017, la diferencia del inmovilizado bruto a corrientes e históricos asciende a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. La Ilustración 5.1 muestra una comparativa entre los valores de inmovilizado bruto por categoría de activo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.1: Comparativa entre el valor del inmovilizado bruto en corrientes e históricos por categoría de activo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]



Como se desprende de la ilustración anterior, las categorías de activos que presentan mayor diferencia entre los estándares de corrientes e históricos son las de 'Edificios', 'Conmutación', 'Transmisión' y 'Planta Exterior'. En particular, el inmovilizado bruto a corrientes de 'Conmutación' y 'Transmisión' es inferior al valor a históricos (en un 39% y un 41%, respectivamente), mientras que el valor a corrientes de 'Edificios' y 'Planta Exterior' es superior al valor en históricos (en un 38% y un 301%, respectivamente). Las observaciones anteriores se encuentran alineadas con lo registrado en ejercicios previos.

La siguiente ilustración muestra la evolución del inmovilizado bruto total para ambos estándares en el período 2014-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 5.2: Evolución del inmovilizado bruto según los estándares de costes históricos y corrientes [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el ejercicio de 2017 se observa una ligera caída del inmovilizado bruto en ambos estándares; en particular, el **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de históricos y el **[CONFIDENCIAL]**% en el estándar de corrientes.

La caída en el inmovilizado bruto a corrientes registrado en el ejercicio 2017 con respecto al ejercicio previo (por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR) viene motivado principalmente por una bajada en la valoración de las categorías de 'Planta Exterior' y 'Conmutación', tal y como se presenta en la tabla inferior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.2: Inmovilizado bruto a corrientes para los ejercicios 2016 y 2017 por categoría de activo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Las categorías de activo presentadas en esta tabla coinciden con las presentadas en la Ilustración 5.1.

[FIN CONFIDENCIAL]

5.2.1. Revisión del proceso de valoración del inmovilizado bruto a costes corrientes

Las pruebas para la verificación del inventario técnico de Telefónica se realizan en el contexto de la comprobación de los cálculos para la valoración del coste de reposición de los activos a costes corrientes. Para ello se realiza una comparativa



de la valoración a corrientes con ejercicios anteriores, se revisa la razonabilidad de la diferencia con el valor histórico y se analizan los cambios asociados a la actividad inversora de la compañía.

A partir de los análisis anteriores, se selecciona una muestra de activos de los que se revisa detalladamente su valoración a corrientes. Los criterios de selección de estos activos son los de materialidad, novedad y variación relevante. En el ejercicio 2017 se ha revisado en detalle la valoración de activos que representan el 89,61% del total del inmovilizado bruto reevaluado por Telefónica.

Tras analizar en detalle la valoración a corrientes de este conjunto de activos, se ha identificado los siguientes aspectos relevantes:

- ▶ Se ha identificado una incidencia en la valoración a corrientes de la red de fibra óptica de acceso (véase la sección 8.3).
- ▶ Se ha identificado una incidencia en la valoración a corrientes de la acometida de cobre (véase la sección 8.5).
- ▶ Se ha identificado una mejora en la revalorización a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica (véase la sección 8.7).

5.2.2. Activos fijos cuya valoración a corrientes se ha realizado conforme al método de valoración "a costes históricos"

En el estándar de costes corrientes, Telefónica presenta a costes históricos en el ejercicio 2017 elementos de activos por un importe bruto de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR en el ejercicio 2016) y valor neto de **[CONFIDENCIAL]** miles de EUR (**[CONFIDENCIAL]** miles de EUR en el ejercicio 2016).

Los activos que han mantenido íntegramente su valor a históricos en el estándar de corrientes representan un 2,2% del inmovilizado bruto (incluyendo el inmovilizado material en curso) y un 2,1% del inmovilizado neto valorado a costes históricos. La valoración a corrientes alcanza, por lo tanto, el 97,8% del total de activos medios incluidos en el balance de Telefónica durante el ejercicio 2017, lo que representa un valor similar con respecto al ejercicio de 2016, cuando se valoraron a corrientes un 98,06% del total de los activos.

Del total de los activos que no han sido valorados a costes corrientes, las categorías con mayor relevancia absoluta en términos de amortización anual son los incluidos en las categorías de 'Conmutación', 'Otro inmovilizado de soporte', 'Planta exterior'



y 'Transmisión y radio', que representan un 94,6% del total de costes de amortización de estos activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.3: Resumen de activos que no han sido revaluados en el ejercicio 2017 desglosados por categoría de activo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Los activos valorados "a históricos" cuentan, por lo general, con un alto grado de amortización acumulada, lo que contribuye a reducir su impacto en las cuentas de márgenes. No se aprecia por tanto que el uso de la valoración "a históricos" por parte de Telefónica para una parte de los activos tenga un impacto material en los resultados del Sistema de Contabilidad de Costes en el estándar de costes corrientes.

5.3. Revisión de los aspectos relativos al inmovilizado en el estándar de históricos y la gestión de inventario

A la hora de referirnos a los sistemas de inventario de Telefónica empleados en el SCC, es importante realizar una distinción clara entre los sistemas de inventario financieros y los sistemas de inventario técnicos. Los costes calculados (asociados al inmovilizado) en el estándar de históricos proceden exclusivamente de la contabilidad financiera de la empresa (sistemas de inventario financiero).

Los costes calculados en el estándar de corrientes, por el contrario, se basan en una valoración del inmovilizado bruto realizado, por lo general, a partir de información extraída de diferentes sistemas de inventario técnico. Diferenciamos, por tanto, las consideraciones realizadas para la verificación del inventario financiero respecto a las del inventario técnico (soporte a la valoración a corrientes).

5.3.1. Conciliación del inmovilizado bruto en la contabilidad analítica según el estándar de costes históricos y la contabilidad financiera

El valor del inmovilizado bruto en históricos que se presenta en la contabilidad analítica difiere del valor que se presenta en la contabilidad financiera (cuentas anuales). Esto es así porque, mientras que en las cuentas anuales se presenta el



valor del inmovilizado al cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2017), en la contabilidad analítica se emplea el valor promedio al cierre de cada mes del ejercicio. La siguiente tabla ilustra estas diferencias según la agrupación de activos.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.4: Conciliación de la contabilidad analítica y financiera por naturaleza de los activos (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Debido al desfase entre los valores del inmovilizado a final de año y su valor promedio, el valor del inmovilizado bruto que se extrae de la contabilidad financiera (Memoria Anual) correspondiente al ejercicio 2017 es superior en **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respecto al valor empleado en la contabilidad analítica, lo que representa una diferencia del **[CONFIDENCIAL]**%.

Durante los trabajos de revisión se ha verificado que los valores de la contabilidad financiera del inmovilizado bruto a cierre del ejercicio 2017 proporcionados por la compañía concuerdan con las cantidades recogidas en la memoria anual del mismo ejercicio. Por lo tanto, no se identifica ninguna incidencia ni aspecto reseñable en la conciliación de los importes del inmovilizado bruto en el estándar de costes históricos.

5.3.2. Revisión de movimientos en la contabilidad financiera

Como parte de los trabajos de revisión se han analizado los datos proporcionados por Telefónica con relación a los movimientos –altas, bajas y traspasos– en las cuentas de inmovilizado, y su correspondencia con los valores de entrada del Sistema de Contabilidad de Costes.

En el ejercicio 2017 la variación en el inmovilizado bruto se debe principalmente a los movimientos contables de las cuentas por inversiones realizadas y equipos retirados (actividad normal del negocio).

Para verificar los movimientos producidos en las cuentas de activos, se ha requerido a Telefónica una relación de las cuentas de los grupos de activos, en la que se incluyen sus valores a 31 de diciembre de 2016 y 2017, así como los movimientos que se han producido en cada una de ellas, especificando de forma separada altas, bajas y traspasos. La siguiente tabla muestra la composición y los movimientos de las cuentas de inmovilizado según la clase de activo, así como su porcentaje de



renovación, calculado como las altas habidas en el ejercicio divididas por el valor del inmovilizado bruto al inicio del ejercicio.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5.5: Composición y movimiento en el ejercicio 2017 del inmovilizado por clase de activo (no incluye el inmovilizado material en curso) [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según la contabilidad financiera, el importe del inmovilizado bruto a 31 de diciembre de 2017 (sin incluir el inmovilizado material en curso) ascendió a **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que supone una subida del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio anterior (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR a 31 de diciembre de 2016).

Se contabilizaron un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR de altas (o traspasos entre cuentas), que se concentraron principalmente en las categorías de 'Transmisión', 'Portadores', 'Equipos clientes' e 'Inmovilizado inmaterial' (**[CONFIDENCIAL]**% del total).

En el caso de las bajas, se contabilizaron un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, de las cuales las categorías de 'Conmutación', 'Transmisión', 'Portadores' e 'Inmovilizado inmaterial' abarcaron la mayoría de ellas (**[CONFIDENCIAL]**% del total de bajas).

No se ha detectado, en el estándar de costes históricos, ninguna incidencia reseñable durante la revisión de los movimientos en el inmovilizado.

5.4. Revisión de los cálculos de amortización a costes corrientes

5.4.1. Cálculo de la amortización en el estándar de corrientes

Los costes calculados correspondientes al gasto por amortización del inmovilizado según el estándar de costes corrientes se determinan mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DAC = DAH \times \frac{IBC}{IBH}$$



Donde:

- ▶ DAC = Dotación amortización corriente.
- ▶ DAH = Dotación amortización histórica.
- ▶ IBH = Inmovilizado bruto histórico.
- ▶ IBC = Inmovilizado bruto corriente.

Como parte de los trabajos de revisión, se han verificado, por un lado, un 42,68% de los costes de amortización que son directamente verificables por la aplicación de la fórmula anterior.

Asimismo, en el 57,32% de los costes de amortización restantes³³, se ha verificado que las vidas útiles de entrada aplicadas en el cálculo extracontable efectuado por Telefónica a partir de ficheros Access son las aprobadas por la Comisión.

5.4.2. Verificación de las vidas útiles definidas por la Comisión

Como se explica en el apartado 4.1.2, para el cálculo de los costes de amortización del inmovilizado en el estándar de costes históricos Telefónica aplica las vidas útiles fijadas para su contabilidad financiera conforme a las decisiones de sus Órganos de Administración.

En el estándar de costes corrientes, la Operadora debe realizar una propuesta a la Comisión, respetando los "Principios, Criterios y Condiciones para el Desarrollo de un Sistema de Contabilidad de Costes", con relación a las vidas útiles a aplicar.

La Comisión resolvió, el 20 de marzo de 2018, las vidas útiles a aplicar en el ejercicio 2017 mediante la "Resolución sobre la propuesta de vidas útiles para la contabilidad de costes corrientes de Telefónica de España S.A.U. para 2017"³⁴.

Con respecto al ejercicio anterior, no se han identificado novedades en las vidas útiles aprobadas por la Comisión para la contabilidad de costes corrientes.

³³ Para aquellos activos cuya vida útil ha variado en algún momento entre el estándar de históricos y el de corrientes, es necesario el cálculo extracontable de la dotación para la amortización bajo el estándar de históricos considerando la misma vida útil que en corrientes.

³⁴ VECO/DTSA/016/17/VIDAS ÚTILES.



Durante el transcurso de los trabajos de revisión, se ha verificado que las vidas útiles aplicadas por Telefónica para el cálculo de la amortización en el estándar de corrientes coinciden con las vidas útiles aprobadas por la Comisión.

5.5. Revisión del cálculo del coste de capital en el estándar de costes corrientes

En la 'Resolución relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2017'³⁵, la Comisión fijó en el 6,48% la Tasa Anual de Retorno (WACC) a aplicar en el Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica para el ejercicio 2017.

De acuerdo con lo establecido en las distintas Resoluciones de la Comisión, la metodología utilizada por Telefónica en el cálculo de los costes de capital para el estándar de costes corrientes consiste en aplicar el porcentaje de "tasa anual" al valor neto de los activos en costes corrientes, que se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$VNC = VNH \times \frac{VBC}{VBH}$$

Donde:

- ▶ VNC = Valor neto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VNH = Valor neto del inmovilizado en históricos
- ▶ VBC = Valor bruto del inmovilizado en corrientes
- ▶ VBH = Valor bruto del inmovilizado en históricos

Durante los trabajos de revisión, se ha verificado que Telefónica ha utilizado la "tasa anual" de 6,48% aprobada por la Comisión en el estándar de costes corrientes³⁶. A este respecto, no se ha identificado ninguna incidencia ni aspecto reseñable con relación a los cálculos realizados por Telefónica.

³⁵ WACC/DTSA/012/17/WACC 2017 OP INTEGRADOS.

³⁶ Se hace notar que, en el ejercicio 2017, Telefónica ha dejado de aplicar la prima de riesgo de 4,81%, en virtud de la Resolución de 28 de febrero de 2013, en la que se establecía un período de aplicación de la misma de 3 años.



6. Revisión de la mecánica del modelo Top-Down

Esta sección presenta la verificación que se ha realizado de que la arquitectura del sistema de costes totalmente distribuida y la imputación de costes (e ingresos) a los centros de actividad y servicios son consistentes con la documentación proporcionada por Telefónica, se corresponden con las pautas aprobadas por la Comisión y no contienen errores de cómputo.

Esta fase comprende las siguientes actividades:

- ▶ Revisión del MICC (apartado 6.1).
- ▶ Revisión de las categorías de coste (apartado 6.2).
- ▶ Revisión de las imputaciones de costes e ingresos (apartado 6.3).

6.1. Revisión del MICC

En la Resolución de la Comisión de 15 de junio de 2000, se requirió a Telefónica la elaboración de un Manual Interno de Contabilidad de Costes (en adelante, MICC) que recogiera los motivos de cargo y abono de todas las cuentas del SCC, y una descripción completa del sistema. Este documento se entrega junto a los resultados de la contabilidad regulatoria de cada ejercicio, actualizado en base a las modificaciones introducidas en el SCC.

El MICC se divide en tres partes principales:

- ▶ Una descripción general del SCC, que abarca tanto el proceso de cálculo y distribución de costes e ingresos como los conceptos recogidos en cada cuenta.
- ▶ Un plan contable que introduce el sistema de numeración de cuentas, el proceso de distribución hasta servicios finales y una lista completa de las cuentas que componen el SCC.
- ▶ Los motivos de cargo y abono que, clasificados por fase de imputación del sistema, detallan las partidas contables de la fase anterior que revierten costes en cada una de las cuentas, así como las cuentas del siguiente nivel sobre las que se imputan.



6.1.1. Sobre las modificaciones introducidas por Telefónica en el ejercicio 2017

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes introducidos en el MICC, los cuales reflejarían los cambios introducidos por Telefónica en el ejercicio 2017:

- ▶ Se ha observado que el MICC recoge todos los servicios creados en el ejercicio 2017.
- ▶ En el MICC del ejercicio 2017, Telefónica no ha eliminado todos los servicios que han dejado de prestarse en el ejercicio 2017³⁷.
- ▶ Telefónica ha introducido en el MICC la totalidad de las cuentas creadas del SCC. No obstante, se ha detectado que, para las cuentas que han sido eliminadas del SCC, el MICC no ha sido actualizado acordeamente. Concretamente, se han identificado las siguientes cuentas que han sido eliminadas del SCC y que siguen manteniéndose en el Manual.

Código	Descripción
9020240	Aprovisionamientos Márketing y publicidad
9020323	Atención comercial a Empresas
91X2150000402	Software para RI ERICSSON
91X2220140901	Matriz de conmutación (SMC)
91X2220141103	Elemento SDP ERICSSON
91X2220164003	Equipos DPN: Tarjetas DPN + Software PE
91X22201644	Plataforma TEMIS Respaldo rdsi
91X2220220302	Multiplex de 30 canales
91x2220231606	Equipo Bancha Ancha GPON
91X22202407	Sistema Submarinos F.O 6X622 MB/s sin repetidor
91x2220250912	Conversores de normas formatos de TV
91X2220260506	Módem banda base
91X2220260903	Bastidor TESYS para MD-64
91X22202611	Multiplexores flexibles para RDSI
91X2220270401	Gestor de Subder. (HW+SW Asociado)
91x22202715	Terminales sincronos flexibles (E/I) 40Gb/s
91X2220280003	Repetidores de líneas de programas de filodifusión
91X22202801	Señalización no incorporada
91X22206002	Activación línea de enlace STB
91X22530005	N/participación cable submarino maya-1

³⁷ Excepto los servicios "98007322 - Alquiler Infraestructuras MARCO (Recurrente)- Cámaras y arquetas" y "9800942 - Guías", el resto de los servicios continúan apareciendo en el MICC.



Código	Descripción
91X22530012	N/participación cable submarino panamericano
91X22690009	Maquetas 'Data'
91X28000005	Diferencia de Inv. Desestimadas con Estándar de Htcos
921801170	Acceso servicios de CP para entrega de señal
921801271	Componente Servicios de transmisión de datos tradicionales
921803208	Transporte para señalización
921803210	Transporte plataformas de servicios
92180421	Nodos Red Inteligente superpuesta
9228191	Terminales telefonía privada
9228192	Terminales telefonía pública

Tabla 6.1: Cuentas eliminadas en el SCC para el ejercicio 2017 a falta de ser reflejadas en el MICC [Fuente: Axon Consulting]

En nuestra opinión, a excepción de las salvedades mencionadas en este apartado, Telefónica ha llevado a cabo una razonable actualización del MICC, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Comisión.

6.1.2. Sobre aspectos del MICC complementados por otro material soporte

Telefónica adjunta además al SCC una serie de documentos que complementan la información sobre el sistema aportada por el MICC. Estos documentos se enumeran a continuación:

- ▶ Estudios técnicos y extracontables.
- ▶ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes históricos.
- ▶ Informe de revisión de resultados del sistema de contabilidad de costes bajo el estándar de costes corrientes.
- ▶ Cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio, junto con su correspondiente Informe de auditoría.
- ▶ Informe de cambios donde mencionan todos los cambios realizados con respecto a los ejercicios anteriores.

Adicionalmente, se entrega el documento Notas al Sistema de Contabilidad de Costes, que complementa al MICC para facilitar la comprensión de ciertos aspectos del SCC relativos a:

- ▶ Las bases de presentación.



- ▶ Los principios contables y criterios aplicados.
- ▶ La conciliación entre la contabilidad financiera y analítica.
- ▶ La aplicación del estándar de costes corrientes.
- ▶ La implementación de los requerimientos de modificación efectuados por la Comisión.
- ▶ La introducción de modificaciones a iniciativa propia de Telefónica.

6.1.3. Conclusiones de la revisión del MICC

Consideramos que el MICC cumple de forma general con los requerimientos de la Resolución de 15 de junio de 2000, en la que se especifica que el Manual debe recoger *“los motivos de cargo y abono de todas las cuentas que componen el sistema, así como los criterios específicos de asignación e imputación”*.

Salvo las discrepancias mencionadas en este capítulo, no se han observado otras incidencias relevantes por las que la descripción de la mecánica del SCC no resulte adecuadamente satisfecha mediante el MICC u otro material de soporte al sistema entregado por Telefónica para el ejercicio 2017.

6.2. Revisión de las categorías de costes e ingresos

Como norma general, las modificaciones introducidas en el SCC en el ejercicio 2017 se centran en el cumplimiento de los requisitos de la Comisión con relación a la definición de los servicios finales y a los requerimientos tras la revisión del SCC del ejercicio previo. En general, estas modificaciones suelen afectar a la fase final de imputación del SCC de Telefónica.

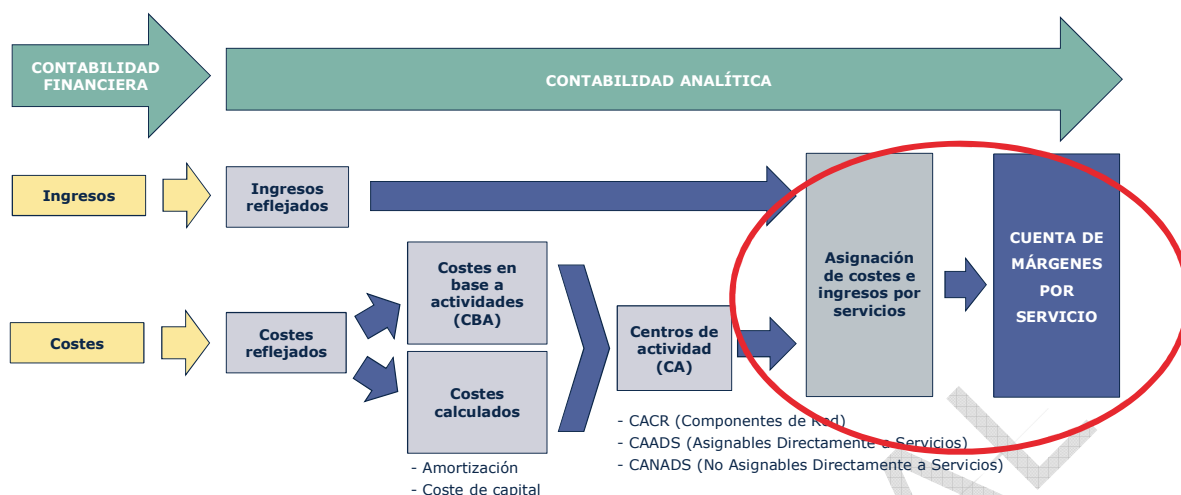


Ilustración 6.1: Parte del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España que se ve generalmente afectada por las modificaciones introducidas en el SCC [Fuente: Elaboración propia a partir de Resoluciones públicas de la Comisión]

Si bien no se ha detectado ninguna incidencia ni aspecto reseñable que afecte a la estructura de costes e ingresos definida por Telefónica, se identifican las siguientes mejoras en las cuentas de ingresos y costes definidas en el SCC:

- ▶ Se ha identificado una mejora relativa a la apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre la componente de acceso y de caudal (véase la sección 8.11).
- ▶ Se ha identificado una mejora relativa a la apertura de los servicios NEBA, según si se prestan en condiciones comerciales o reguladas (véase la sección 8.12).

6.3. Revisión de las imputaciones de costes

La estructura general del SCC, así como las diferentes etapas de imputaciones de coste, se han descrito en la sección 1.2. En esta sección realizamos una revisión de cada una de las distintas etapas de imputación de coste y de los aspectos reseñables identificados durante los trabajos de revisión.

6.3.1. Revisión de la imputación de costes por naturaleza

Los costes de las cuentas 902X 'Costes Reflejados' o 'Costes por Naturaleza', los cuales provienen directamente de los registros contables del ejercicio, recogen todos los costes por operaciones agrupados por su naturaleza. En una primera fase de imputación, los costes operativos por naturaleza recogidos en los centros de costes 902X se asignan a centros de costes en base a actividades.



La siguiente ilustración resume la evolución de los costes reflejados o costes por naturaleza en el estándar de costes corrientes en el ejercicio 2017 respecto a los del período 2014-2016.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.2: Comparativa de los costes reflejados a corrientes para el período 2014-2017
[Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se desprende de la ilustración anterior, los costes reflejados han registrado un ligero descenso con respecto al ejercicio 2016. Concretamente, se ha registrado una reducción del **[CONFIDENCIAL]**% con respecto al ejercicio 2016, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR. Esta disminución se debe principalmente a la reducción de los costes extraordinarios, en donde se categorizan los gastos asociados al Plan de Suspensión Individual (PSI) de contratos llevado a cabo por Telefónica, que en el ejercicio 2017 ha experimentado un descenso de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Los costes reflejados por grupo de cuenta coinciden entre los estándares de costes corrientes y costes históricos. La principal diferencia entre ambos se encuentra en las cuentas relacionadas con gastos de tipo extraordinario. Mientras que en el estándar de costes históricos estas cuentas se distribuyen a servicios finales, en el de costes corrientes se consideran como costes no imputables a la actividad de las telecomunicaciones, en línea con los Principios, Criterios y Condiciones establecidos por la Comisión.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas por naturaleza, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual de Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

En general, consideramos que los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía. Como excepción a lo anterior, se ha identificado una incidencia correspondiente a la atribución de los costes de la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos' (véase la sección 8.6).



6.3.2. Revisión de la imputación de costes en base a actividades

La Comisión define las actividades como *“agrupaciones de costes reflejados (gastos de personal y de servicios exteriores) correspondientes a tareas homogéneas desarrolladas por la compañía destinadas directa o indirectamente a la prestación de servicios finales”*. Los costes en base a actividad se dividen en actividades comerciales, de red, de soporte y gestión corporativa.

A su vez, se distinguen tres tipos de coste en base a actividades, de acuerdo con los criterios empleados para su reparto:

- ▶ **Costes por actividad (91001):** se trata de costes asociados a tareas homogéneas que son desarrolladas, por lo general, por el personal de la compañía o por suministradores externos (gastos de personal, gastos de explotación, gastos de aprovisionamientos, etc.). La atribución de estos responde fundamentalmente a las imputaciones internas del sistema de acuerdo con la información disponible sobre las actividades desarrolladas por cada uno de los trabajadores de la compañía.
- ▶ **Costes de ventas directamente asignables (91002):** se trata de costes reflejados directos de los servicios, que están claramente identificados en la contabilidad financiera y que, por tanto, son directamente asignables a servicios (costes de interconexión, tributos locales y canon concesional, costes de adquisición de terminales para su venta, etc.).
- ▶ **Otros costes no asignables directamente (91003):** engloba aquellos costes no incluidos en las dos categorías anteriores. Los criterios de asignación se basan en criterios de proporcionalidad que se consideren razonables. Los centros de costes reflejados por naturaleza más representativos que se consideran como no asignables directamente son los costes corporativos, gastos no asociados a la actividad de las telecomunicaciones, contingencias y costes extraordinarios.

La siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de costes reflejados en base a actividad por grupo de cuentas según el estándar de costes corrientes, para el período 2014-2017. Se excluyen en la gráfica aquellos costes no asignables directamente a la actividad de las telecomunicaciones (que suponen un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el estándar de costes corrientes).



[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.3: Comparativa del gasto operativo a costes corrientes para el período 2014-2017 [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se desprende de la ilustración anterior, continúa la tendencia creciente en los gastos operativos de Telefónica, registrando un aumento del **[CONFIDENCIAL]**%, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR hasta los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Este aumento viene motivado principalmente por un aumento significativo de los costes asociados a los contenidos de televisión, desde **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 hasta **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.

Como resultado de la revisión de las imputaciones realizadas en las cuentas en base a actividad, se concluye que éstas se corresponden de manera aceptable con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes y las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica.

Durante los trabajos de revisión se ha observado que los cambios en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

6.3.3. Revisión de la imputación de costes de inmovilizado

En primera instancia, se distingue entre inmovilizado material e inmaterial. Dentro del inmovilizado inmaterial, las partidas de mayor relevancia son las relacionadas con el software y las aplicaciones informáticas, y con las actividades de investigación y desarrollo (I+D). Estos costes se distribuyen a componentes de red en función del objetivo de los proyectos que ocasionan los gastos y de la actividad realizada por las áreas responsables que promovieron la inversión.

Dentro del inmovilizado material se distinguen las siguientes clases:

- ▶ Conmutación (equipos de conmutación, software para equipos de conmutación y fuerza y terminales).
- ▶ Transmisión y radio (asociados a elementos de red que toman la señal, la codifica y la adapta al medio portador).



- ▶ Planta exterior (elementos auxiliares e infraestructura de apoyo físico para portadores).
- ▶ Portadores y acometidas (cables de pares, fibra óptica, acometidas de cobre, activación de servicio, etc.).
- ▶ Inmobiliario (terrenos, construcciones).
- ▶ Terminales (para telefonía privada y pública, LMDS, transmisión de datos y de banda estrecha, decodificadores de IPTV y Hot Spot WiFi).
- ▶ Otros (equipos de fuerza, instalaciones, ordenadores, mobiliario, etc.).

En la siguiente ilustración se muestra la evolución de los costes calculados en el estándar de históricos para el período 2014-2017.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.4: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes históricos para el período 2014-2017 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el estándar de costes históricos, se registra en el ejercicio 2017 una disminución de costes por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR (lo que equivale a un **[CONFIDENCIAL]**%) con respecto al ejercicio previo. Esta reducción se debe fundamentalmente a los siguientes factores:

- ▶ Reducción de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR del coste calculado de los portadores y acometida, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.
- ▶ Descenso de los gastos asociados a los terminales, desde los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2016 a los **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR en el ejercicio 2017.

Con respecto al estándar de costes corrientes, la siguiente ilustración muestra una comparativa de la distribución de los costes asociados al inmovilizado por grupo de cuentas, según este estándar, para el período 2014-2017.

[CONFIDENCIAL]



Ilustración 6.5: Comparativa de los costes calculados bajo el estándar de costes corrientes para el período 2014-2017 en las cuentas de inmovilizado [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

En el estándar de costes corrientes, se registra en el ejercicio 2017 una reducción de **[CONFIDENCIAL]**³⁸ MM de EUR (lo que equivale al **[CONFIDENCIAL]**%) con respecto al ejercicio 2016. Esto se debe principalmente a la reducción registrada en los costes asociados a la categoría de 'Portadores y Acometida' por valor de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR.

Esta bajada de los costes calculados de 'Portadores y Acometida' tanto en costes históricos y corrientes es debido a que Telefónica ha dejado de aplicar la prima de riesgo sobre el WACC en ciertos activos de la red FTTH que estaban categorizados bajo esta categoría. En términos de coste de capital, los costes han descendido **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR respectivamente en el estándar de costes históricos y corrientes como consecuencia de no aplicar la prima de riesgo sobre el WACC.

El método de imputación para los diferentes tipos de inmovilizado se compone de dos pasos. El primero consiste en constituir grupos homogéneos de tipos de inmovilizado, de forma que para cada grupo de cuentas se defina un método de imputación común. Posteriormente, se realizan los cálculos apropiados para la distribución de los costes de estos activos, lo cual puede requerir la realización de estudios técnicos específicos.

En general, los cambios observados en las imputaciones de costes calculados respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía. Concluimos que estas asignaciones de costes se corresponden con los criterios descritos en el Manual del Sistema de Contabilidad de Costes, las bases recogidas en los informes de Motivos de Cargo y Abono aportados por Telefónica y los estudios técnicos pertinentes.

6.3.4. Revisión de la imputación de costes de centros de actividad

Los centros de actividad constituyen agrupaciones de coste homogéneos desde un punto de vista funcional. La imputación de costes reflejados y calculados a centros

³⁸ Excluyendo los costes relativos a las diferencias con el estándar de costes históricos.



de actividad es el paso previo a su imputación a servicios finales. Los centros de actividad se clasifican en tres grupos: componentes de red (CACR), centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS) y centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS).

- ▶ Los **componentes de red (CACR)** se dividen según las funciones que desempeñan (acceso, conmutación, transporte y funciones añadidas). Recogen la mayoría de costes calculados del inmovilizado de red, así como los costes reflejados asociados a las actividades relacionadas con el mismo. Los componentes de red suelen estar asociados a la provisión de un servicio intermedio homogéneo, como puede ser un bucle local o un minuto de conmutación de central local. La imputación de estos costes a servicios se basa, por tanto, en el grado de utilización que cada servicio haga de ellos.
- ▶ **Centros de actividad asignables directamente a servicios (CAADS):** Estos centros de actividad agrupan los costes calculados del inmovilizado específico comercial y los costes reflejados correspondientes a las actividades realizadas para la comercialización, facturación y cobro, postventa, operación e información y marketing, necesarias para la atención y gestión comercial de los diferentes productos y servicios. Asimismo, incorporan los costes de venta específicos de determinados servicios, y los costes de soporte consumidos por estas actividades. Además, estos centros de coste recogen los costes de actividades no imputables al negocio propio del operador, que se imputan a "Otros Servicios". Para estos centros de actividad, es posible establecer una imputación de costes a servicios de forma directa o indirecta mediante criterios de reparto objetivos.
- ▶ **Centros de actividad no asignables directamente a servicios (CANADS):** Estos centros de actividad recogen el total de costes corporativos de la Operadora, así como los de naturaleza extraordinaria. El sistema establece una base objetiva de reparto sobre los servicios, respetando el principio general de que los servicios de interconexión no reciban imputaciones procedentes de centros de actividad no asignables en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le sean asignables.

En la siguiente ilustración se presenta la evolución de los costes por grupos de actividad para el estándar de costes corrientes en el período 2014-2017.



[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.6: Comparativa de los costes a costes corrientes para el período 2014-2017 en las cuentas de centros de actividad [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica] Nota: Se excluyen de la ilustración los costes extraordinarios, los costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones y las diferencias con el estándar de costes históricos.

[FIN CONFIDENCIAL]

Según se desprende de la ilustración anterior, se registra en el ejercicio 2017 un aumento del ([CONFIDENCIAL]% en los costes totales de los centros de actividad³⁹ con respecto al ejercicio previo (de [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2016 a [CONFIDENCIAL] MM de EUR en el ejercicio 2017).

Esto es debido principalmente al incremento registrado en los costes asociados a las categorías de 'Costes específicos de televisión' y 'Transporte (inc. IP y ATM)' por valor de [CONFIDENCIAL] y [CONFIDENCIAL] MM de EUR, respectivamente. No obstante, en esta etapa también cabe destacar el descenso de los costes asociados al 'Cable de pares convencional y otros accesos', para los cuales se ha observado una caída de [CONFIDENCIAL] MM de EUR.

Las variaciones indicadas anteriormente se deben fundamentalmente a los siguientes factores:

- ▶ Aumento de los costes específicos de televisión a raíz de mayores costes asociados a los contenidos, tal y como se ha detallado en secciones anteriores.
- ▶ Mayores costes relativos al transporte debido a la proliferación de los servicios de banda ancha (tanto minoristas como mayoristas) y TV.
- ▶ Descenso de los costes del par de cobre convencional como consecuencia de un mayor grado de amortización.

Por último, durante los trabajos de revisión se ha verificado que los criterios de imputación de los principales componentes de red a servicios minoristas y mayoristas cumplen con el principio de no discriminación.

De la revisión de los criterios de imputación no se han observado riesgos relevantes que pudieran afectar al principio de no discriminación en las cuentas de márgenes

³⁹ Se excluyen los costes extraordinarios, los costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones y las diferencias con el estándar de costes históricos.



producidas por el sistema. En general, los cambios observados en las imputaciones de coste respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

En general, consideramos que los cambios observados en las imputaciones de costes respecto al ejercicio anterior son coherentes con la evolución observada en las operaciones de la compañía.

Sobre el principio de neutralidad

En la Resolución de la Comisión de 15 de julio de 1999, por la que se aprobaron los "Principios, Criterios y Condiciones para el desarrollo del Sistema de Contabilidad de Costes", se establecieron las bases del actual Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica.

En la misma, se pone de manifiesto la importancia del cumplimiento del Principio de Neutralidad, por el que se considera que *"las transferencias internas de costes, y muy especialmente las que conduzcan a la formación de los costes de los servicios de interconexión prestados a otros operadores y autoconsumidos en el proceso productivo de la operadora y de sus filiales y participadas, deberán efectuarse de forma homogénea y ser valoradas a precios de transferencia interna correspondientes al estándar de coste aplicable. Los márgenes obtenidos por ventas a terceros y ventas intragrupo deberán estar diferenciados en cuentas separadas"*.

A este respecto, si bien Telefónica no ha presentado a la Comisión las cuentas de márgenes diferenciadas entre ventas a terceros y ventas intragrupo, se deben tener en consideración los siguientes aspectos:

- ▶ Por un lado, al respecto de los costes, no es preciso efectuar ninguna diferenciación en el tratamiento de los mismos por ventas a terceros y ventas intragrupo, ya que son tratados de manera indistinta en el Sistema de Contabilidad de Costes.
- ▶ Por otro lado, en cambio, al respecto de los ingresos, si bien Telefónica, en la presentación del Sistema de Contabilidad de Costes, trata de manera unificada los ingresos relativos por ventas a terceros y ventas intragrupo, la Operadora presenta, junto con los resultados del SCC, el Informe 'A.1.1 - Ingresos Totales y Unitarios de los Servicios de Operadoras (Detalle por Grupo/No Grupo)', en el que se presenta a nivel de servicio el volumen de ingresos, las unidades facturadas y el ingreso unitario desglosados entre ventas a terceros y ventas intragrupo.



En este informe, se registra que los ingresos contabilizados por Telefónica procedentes de ventas intragrupo ascienden a un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR, lo que representa un **[CONFIDENCIAL]**% sobre la base total de ingresos registrados por la Operadora en el ejercicio 2017 (**[CONFIDENCIAL]** MM de EUR).

La siguiente ilustración presenta la relación del total de ingresos a nivel de segmento de actividad entre Ingresos Grupo y No Grupo.

[CONFIDENCIAL]

Ilustración 6.7: Relación del total de ingresos a nivel de segmento de actividad entre Grupo y No Grupo [Fuente: Elaboración propia a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como se desprende de la ilustración anterior, los ingresos de mayor relevancia provenientes de empresas intragrupo se observan en el segmento de 'Líneas alquiladas mayoristas' (un **[CONFIDENCIAL]**% del total).

Se han revisado las diferencias de los ingresos unitarios percibidos para cada servicio entre empresas intragrupo y empresas externas al grupo. En líneas generales, las diferencias más significativas se han observado en los segmentos de alquiler de circuitos y de líneas alquiladas mayoristas, y se deben principalmente a los diferentes perfiles de consumo. Según ha explicado la Operadora, y en línea con lo registrado en ejercicios anteriores, las empresas externas al grupo tienden a contratar circuitos de mayor coste, como consecuencia de las diferentes características que presentan (por ejemplo, circuitos de mayor longitud).

Finalmente, tal y como se indica en los principios establecidos por la Comisión, se ha verificado que ninguno de los servicios que forman parte del segmento de actividad de 'Interconexión' recibe costes procedentes de centros de actividad no directamente asignables (CANADS) en cuantía superior al 10% del resto de los costes que le son asignables. En el contexto de esta verificación, se ha observado que el porcentaje de imputación de CANADS a todos los servicios se encuentra por debajo del 2,25% (a excepción de las cuentas extraordinarios, diferencias entre estándares y costes no atribuibles a la actividad de las telecomunicaciones).



7. Revisión de la información de soporte a la contabilidad analítica

En esta sección se presenta la revisión de la información provista por Telefónica como soporte a los resultados de la contabilidad analítica y al MICC, en particular, los estudios técnicos e informes extracontables que Telefónica aporta junto al SCC.

7.1. Estudios técnicos y extracontables como resultado de la aplicación del nuevo marco regulatorio

Según se requería en la Resolución sobre la verificación de la propuesta de adaptación del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España, S.A.U. al nuevo marco regulatorio de 3 de julio de 2008 (AEM 2008/449), Telefónica ha presentado, junto al resto de información requerida del SCC, una serie de informes extracontables y estudios técnicos correspondientes al ejercicio 2017.

La siguiente tabla recoge los estudios extracontables entregados por Telefónica en el ejercicio 2017.

Descripción de los estudios extracontables del ejercicio 2017
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de circuitos nacionales entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades posibles: Líneas Alquilada digital nx64 Kbit/s (Servicios Minoristas).
Estudio extracontable, uno para cada tipo de interfaz, en donde se proponen los criterios de separación contable de la cuenta del SERVICIO DE CONEXIÓN en cada una de las modalidades de conexión existentes en sus ofertas.
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas del Servicio de Enlace a Cliente, para los dos tipos de interfaces, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de propuesta de criterios de separación contable de la cuenta nx64 Kbit/s en cada una de las modalidades de n posibles: Servicio de Enlace a Cliente nx64 Kbit/s (Servicios Mayoristas).
Estudio extracontable de separación contable de las cuentas de los Servicios de transporte para líneas alquiladas troncales, entre conceptos recurrentes y no recurrentes.
Estudio extracontable de separación contable de las diferentes cuentas de servicios Ethernet entre conceptos recurrentes y no recurrentes.

Tabla 7.1: Listado de estudios extracontables remitidos por Telefónica en el ejercicio 2017
[Fuente: Axon Consulting]



La siguiente tabla presenta los informes técnicos cuantitativos entregados por Telefónica en el ejercicio 2017.

Descripción de los informes técnicos cuantitativos del ejercicio 2017
Servicios mayoristas de banda ancha. Costes asociados al servicio de alta con instalación de <i>splitter</i> y con filtrado centralizado.
Servicios comunes OBA OIBA. Estudio sobre separación Ingresos Recurrentes y NO Recurrentes modalidad cámara multioperador y utilización de infraestructuras.
Servicios derivados de la OBA. Informe de unidades de servicios "Otros servicios asociados a la prolongación del par".
Servicios derivados de la OBA. Número de habilitaciones de recintos y de corriente continua y alterna en sala de TESAÚ y en sala de operadores realizados en el ejercicio.
Servicios comunes OBA OIBA. Unidades comercializadas del Servicio de Conexión y Enlace a Cliente en el marco de la OBA, OIBA y de líneas alquiladas terminales.
Servicios comunes OBA OIBA. Unidades servicios de la cuenta "Otros servicios asociados".
Servicios minoristas de banda ancha. Telefonía IP: Información sobre el número de accesos instalados, ingresos derivados de la cuota de alta y de la cuota de abono.
Servicio terminación líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada servicio y velocidad, distinguiendo entre ofertas reguladas y comerciales.
Segmentos troncales líneas alquiladas mayoristas. Unidades vendidas de cada velocidad, distinguiendo entre servicios de transporte y servicios de capacidad portadora.
Servicios derivados de la OIR. Minutos de desbordamiento cursados e ingresos obtenidos en el servicio de desbordamiento por tiempo.
Servicios derivados de la OBA. Servicio de provisión de RdO (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
Servicios derivados de la OBA. Servicio de habilitación de jaula básica y extendida (ingresos, número de unidades suministradas y costes).
Servicios derivados de la OIR. Ingresos y Minutos por niveles y tramos horarios principales servicios OIR
Servicios asociados a la OBA. Informe de conciliación de los ingresos asociados a la OBA.
Servicios asociados a MARCO. Servicios no recurrentes.
Penalizaciones.

Tabla 7.2: Lista de estudios técnicos cuantitativos remitidos por Telefónica en el ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting]

Como parte de los trabajos de revisión del SCC del ejercicio 2017, se ha verificado que los estudios extracontables e informes técnicos cuantitativos presentados en las tablas anteriores se corresponden con los solicitados por la Comisión, sin observarse variaciones relevantes en su contenido respecto a ejercicios anteriores.

Se ha comprobado, asimismo, que éstos cumplen con los requerimientos de la Comisión en cuanto a contenidos y metodología de elaboración.



7.2. Otros estudios técnicos

Además de los informes anteriores, Telefónica ha facilitado estudios técnicos –como ya había hecho en ejercicios anteriores– que se refieren a criterios de asignación de ciertas partidas de costes, información soporte al cálculo del TREI, etc. La siguiente tabla muestra una lista de estos estudios.

Estudios técnicos del ejercicio 2017
Estudio de asignación de costes de la infraestructura de planta exterior.
Estudio de asignación de costes de los portadores.
Estudio de distribución de espacios de red en centrales telefónicas.
Estudio sobre el trabajo realizado por la empresa para el inmovilizado (TREI) del ejercicio 2017.
Estudio técnico de asignación de costes de elementos de red a servicios conmutados.
Estudio técnico de certificación para centrales digitales.
Estudio de asignación de costes de transmisión y radio.
Estudio técnico sobre reparto de la energía y de los costes de los equipos de fuerza.
Estudio técnico de reparto de costes por calidad de servicio en la red de Telefónica de España.
Estudio técnico sobre los volúmenes de tráfico intercambiado con otros operadores a través de puntos de interconexión ópticos.
Estudio técnico sobre la estructura societaria del grupo.
Estudio técnico de costes de servicios de interconexión de terminación en abonados FTTH.
Estudio sobre la imputación de costes de asistencia técnica.
Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas.
Estudio técnico de soporte a la imputación de costes de la MAN Ethernet a servicio IPTV.
Estudio técnico de costes asociados a la conexión de las sedes a la VPN según el tipo de tecnología y velocidad utilizada.
Estudio técnico sobre el reparto de la cuenta de portadores terrestres de fibra óptica del ejercicio 2017
Estudio de tratamiento de productos empaquetados.
Estudio técnico de contenidos de Movistar TV.
Estudio extracontable capacidad portadora bucle resto y capacidad portadora PAI resto.

Tabla 7.3: Lista de estudios técnicos remitidos por Telefónica en el ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting]

Con respecto al ejercicio 2016, no se han identificado modificaciones relevantes en la información de soporte suministrada por Telefónica.

Por otro lado, se hace notar que ciertos requerimientos solicitados por la Comisión relativos a la información de soporte proporcionada por Telefónica no han sido implementados (véase la sección 3.2).



8. Resumen de las principales incidencias y mejoras identificadas

Se recogen en este capítulo las principales incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del Sistema de Contabilidad de Costes de Telefónica de España S.A.U. del ejercicio 2017.

8.1. Reparto de los costes relativos al alquiler de infraestructuras MARCO entre cámaras y arquetas

Según se ha detallado en la sección 3.1.1, para el reparto de los costes del alquiler de infraestructuras MARCO⁴⁰ entre los servicios de cámaras y arquetas, Telefónica emplea como aproximación la proporción de los ingresos de estos servicios (véase la tabla inferior), dado que, según ha manifestado, no es capaz de diferenciar estos costes de manera separada.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.1: Ingresos y costes de los servicios de alquiler MARCO de cámaras y arquetas
[Fuente: Elaboración propia a partir del SCC de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Si bien entendemos la problemática planteada por Telefónica para la identificación de estos costes para estos servicios, consideramos que un reparto basado en los ingresos no estaría alineado con el principio de causalidad.

Por lo tanto, consideramos que, en posteriores ejercicios, Telefónica deberá emplear un criterio de reparto causal que permita identificar los costes subyacentes de cada uno de estos dos servicios.

En este sentido, se propone emplear como criterio de reparto el producto entre el inmovilizado bruto a corrientes de la planta de cámaras y arquetas que la Operadora pone a disposición de terceros a través de estos servicios según su tipología⁴¹ y los

⁴⁰ Concretamente, el CACR "921805111 - Alquiler de Infraestructuras MARCO".

⁴¹ Telefónica dispone de la valoración a corrientes de las distintas tipologías de cámaras (gBRF, gABP, gBR, gJP, etc.) y arquetas (D, DFO, H, M, etc.) que tiene en su planta.



volúmenes comercializados de cada una de estas tipologías.

Recomendación 1: Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica emplee un criterio de reparto causal para repartir los costes asociados al alquiler de la infraestructura entre los servicios de alquiler MARCO de cámaras y arquetas.

Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto⁴²

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.2: Impacto de la incidencia del reparto de costes de alquiler de infraestructuras MARCO en el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.3: Impacto de la incidencia del reparto de costes de alquiler de infraestructuras MARCO en el estándar de costes históricos [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

⁴² Para la estimación del impacto, dado que no se dispone de información relativa a las unidades de cámaras y arquetas comercializadas para cada una de las tipologías de cámaras y arquetas, se ha asumido un promedio general en la valoración (es decir, una valoración promedio para cámaras y otra valoración promedio para arquetas).



[FIN CONFIDENCIAL]

8.2. Identificación de los costes de contenidos de los servicios de TV

Se ha identificado una incidencia en la identificación de los costes de contenidos asociados al Canal #0 y al resto de producciones propias⁴³ para los servicios de TV. En particular, según ha manifestado Telefónica, se han atribuido todos estos costes al servicio de abono de IPTV, aun cuando los usuarios del servicio de OTT también hacen uso de estos contenidos.

En concreto, de los [CONFIDENCIAL] MM de EUR a los que ascienden estos costes (cuyo importe total se ha atribuido al servicio de abono de IPTV), un total de [CONFIDENCIAL] MM de EUR deberían haberse asociado al servicio de OTT.

Recomendación 2: Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia descrita con relación a la identificación de los costes de contenidos de los servicios de TV.

Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

Estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.4: Impacto de la incidencia en la identificación de los costes de contenidos entre servicios de TV [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Estándar de costes históricos:

⁴³ Estos costes se recogen en la cuenta contable [CONFIDENCIAL].



[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.5: Impacto de la incidencia en la identificación de los costes de contenidos entre servicios de TV [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

8.3. Identificación de las subvenciones de capital a servicios

Junto con la documentación relativa a la declaración anual del Servicio Universal, Telefónica hace entrega a la Comisión de un fichero específico⁴⁴ con el detalle de las subvenciones recibidas, en el que se indica, entre otros aspectos, el organismo, la fecha de concesión, el importe concedido, los importes aplicados a resultados y los servicios a los que se ha aplicado.

Durante el transcurso de los trabajos de revisión, Telefónica ha manifestado que se han producido incidencias a la hora de documentar dos subvenciones concretas en el fichero anteriormente indicado:

- ▶ La subvención concedida por **[CONFIDENCIAL]** cuyo objeto es **[CONFIDENCIAL]** estaba catalogada como de aplicación al servicio de Conexión ADSL. No obstante, dada la naturaleza de la subvención, la Operadora ha manifestado que ésta debería haberse catalogado como de aplicación al servicio de Conexión Fibra. El importe a resultados del ejercicio 2017 de esta subvención asciende a **[CONFIDENCIAL]** EUR. Este mismo error documental ya se produjo en la información presentada en el CNSU del ejercicio 2016, siendo documentada en la Resolución por la que se aprobada el CNSU de dicho año⁴⁵.
- ▶ La subvención⁴⁶ concedida por **[CONFIDENCIAL]** de objeto **[CONFIDENCIAL]**, que fue otorgada a Iberbanda en el año 2006 pero que tras la absorción de esta compañía pasa a consolidarse en la contabilidad de Telefónica, presenta un error documental en el importe concedido. Éste debería ascender, según Telefónica y de acuerdo con la normativa vigente aplicable del

⁴⁴ Fichero "ANEXO_2_2017.xlsm".

⁴⁵ Resolución de 23 de enero de 2019 por la que "se aprueba el coste neto del servicio universal de comunicaciones electrónicas presentado por Telefónica de España, S.A.U. por el ejercicio 2016".

⁴⁶ Cuya naturaleza es la de un préstamo reembolsable con condiciones ventajosas.



PGC⁴⁷, a [CONFIDENCIAL] EUR, en lugar de los [CONFIDENCIAL] reportados originalmente. Se hace notar que esta incidencia documental solo afecta al importe total concedido, y no al importe devengado a los resultados del ejercicio 2017.

De los dos puntos anteriores, únicamente el primero tiene impacto en los resultados del SCC, ya que debe corregirse la atribución de los [CONFIDENCIAL] EUR indicados a los servicios de conexión de ADSL y Fibra.

Recomendación 3: Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica identifique correctamente los servicios a los que se aplica la subvención indicada en este apartado.

Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.6: Impacto de la identificación de las subvenciones de capital [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

8.4. Valorización a corrientes de la fibra óptica de acceso

La revalorización a corrientes del cableado de fibra óptica de la red de acceso de Telefónica⁴⁸ se lleva a cabo mediante el método de valorización absoluta. Para ello, Telefónica multiplica los kilómetros totales de par de fibra por el precio unitario actual de la fibra óptica.

⁴⁷ Telefónica ha proporcionado un archivo de soporte donde justifica el ajuste contable realizado para registrar este importe en su contabilidad financiera.

⁴⁸ Correspondiente al activo "91X2220410805 - Kms fibra nueva red de acceso NRA".



A pesar de que Telefónica dispone de la desagregación entre los kilómetros de fibra del tramo de distribución (de las OLTs a las CTOs) y los del tramo de alimentación (de las CTOs a las ONTs), emplea un único precio unitario para ambos tramos de fibra.

Este precio unitario tiene en cuenta las diferentes configuraciones de pares de fibra empleados, el tipo de instalación realizada (por fachada o mediante canalización) u otros trabajos necesarios en el despliegue (fusiones de tramos de fibra, instalación de ROMs, etc.). El precio unitario empleado se basa en una ponderación del precio unitario en ambos tramos.

No obstante, se considera que Telefónica dispone de información suficientemente desagregada para valorar cada tramo (de distribución y de alimentación) de manera separada, tal y como se ilustra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.7: Comparación entre la metodología actual y la propuesta para la valoración a corrientes del cableado de fibra óptica de la red acceso [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

En nuestra opinión, la metodología propuesta mejoraría la causalidad en el cálculo de la valoración a corrientes de este activo.

Recomendación 4: Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica revalorice el cableado de la red de fibra óptica diferenciando los tramos de alimentación y distribución, tanto para el cómputo de los kilómetros como para el de los precios unitarios.

Estándares afectados

Estándar de corrientes.

Análisis de impacto

Estándar de costes corrientes:



[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.8: Impacto de la incidencia de la valoración a corrientes de la fibra óptica de acceso en el estándar de costes corrientes [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

8.5. Valorización a corrientes de la acometida de cobre

Durante las labores de revisión de la revalorización de activos en el estándar de corrientes, se ha identificado una incidencia en la revalorización de la acometida de cobre⁴⁹ en el estándar de costes corrientes. En particular, Telefónica ha manifestado que las unidades empleadas en el ejercicio de revalorización eran erróneas, al no estar contabilizándose correctamente las líneas del servicio AMLT.

La corrección de esta incidencia resulta en la valoración a corrientes presentada en la tabla inferior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.9: Resultado de la valoración a corrientes tras la corrección de la incidencia identificada [Fuente: Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Recomendación 5: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia identificada en la contabilización de las unidades para el cálculo de la revalorización a corrientes de la acometida de cobre.

Estándares afectados

Estándar de corrientes.

Análisis de impacto

No tiene impacto material en servicios.

⁴⁹ Correspondiente al activo "91X22205015 - Acometida Cobre (Caja terminal-Domicilio Cliente)".



8.6. Atribución a actividades de los costes asociados a la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'

Los costes de la cuenta contable "6222903000 - Otros Trabajos" son repercutidos a los CBA (Costes en Base a Actividades) correspondientes del SCC de acuerdo con los devengos contables efectuados por las unidades organizativas de la Operadora.

A este respecto, Telefónica ha manifestado que se ha producido una contingencia en el ejercicio 2017 en la identificación del CBA del SCC adecuado para una unidad organizativa concreta.

En concreto, Telefónica ha imputado incorrectamente un total de **[CONFIDENCIAL]** MM de EUR al CBA "91001234 - Operación y mantenimiento de planta interior", en lugar de al CBA "91001211 - Asistencia técnica y mantenimiento".

Recomendación 6: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia identificada en la imputación de los costes de la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'.

Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

No tiene impacto material en servicios.

8.7. Valorización a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica

En el ejercicio 2017, Telefónica ha seguido manteniendo la valoración a históricos de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica. Los más relevantes se incluyen en la tabla inferior:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.10: Cuentas de activos relativos a la infraestructura de fibra óptica en el SCC que se valoran a históricos en el ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting]



[FIN CONFIDENCIAL]

Según ha manifestado la Operadora, estos activos han mantenido su valoración a históricos ya que los precios históricos de los mismos se consideran representativos de las inversiones actuales.

En nuestra opinión, sin embargo, consideramos que podrían existir diferencias en los precios de estos activos con respecto a los incurridos por la Operadora en sus despliegues iniciales de fibra óptica, debido principalmente al efecto de la escala en los despliegues y potenciales renegociaciones de acuerdos con las contratas.

Por tanto, se considera que Telefónica debería realizar un ejercicio de revaloración a costes corrientes para los activos indicados en la tabla anterior. Además, para los activos relacionados con la activación y la acometida, el detalle de la valoración se debe incluir en el correspondiente 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.

Recomendación 7: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica lleve a cabo la revalorización a corrientes de los activos incluidos en este apartado. Además, para los activos relacionados con la activación y la acometida, el detalle de la valoración se debe incluir en el correspondiente 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.

Estándares afectados

Estándar de corrientes.

Análisis de impacto

Se propone como mejora para el ejercicio 2018 y siguientes, por lo que no se estima el impacto correspondiente al ejercicio 2017.

8.8. Reparto de ingresos a servicios minoristas de Ethernet

Según lo descrito en la sección 3.2.3, se ha identificado una mejora en el reparto de ingresos a servicios minoristas Ethernet para las cuentas contables que no se encuentran abiertas por velocidad.



A este respecto, dadas las consideraciones planteadas por Telefónica para llevar a cabo el devengo de estas cuentas contables en la contabilidad financiera, Telefónica ha reconocido que, para el reparto de los ingresos de las cinco cuentas que no se encuentran abiertas por velocidad (véase la Tabla 3.27), estos deben tratarse de manera conjunta y repartirse a servicios bajo un único criterio de reparto.

Durante el transcurso de los trabajos de revisión, Telefónica ha planteado emplear como criterio de reparto único los ingresos de abono asociados a los circuitos de fibra, según lo presentado en la tabla inferior.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 8.11: Criterios de reparto propuesto para repartir los ingresos de las cuentas no abiertas por velocidad a servicios Ethernet [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

[FIN CONFIDENCIAL]

Se considera que el nuevo criterio de reparto planteado por Telefónica es razonable y guarda consistencia con las consideraciones manifestadas por la Operadora sobre la naturaleza del devengo de las cuentas que no están abiertas por velocidad en la contabilidad financiera.

Recomendación 8: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica emplee el criterio de reparto descrito en este apartado para las cuentas que no se encuentran abiertas por velocidad en la contabilidad financiera.

Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

Se propone como mejora para el ejercicio 2018 y siguientes, por lo que no se estima el impacto correspondiente al ejercicio 2017.



8.9. Cálculo de los ingresos de los servicios de acceso en paquetes convergentes con IPTV para el reparto de los costes comerciales

Según se detalla en la sección 3.3.2, Telefónica ha introducido una modificación en el cálculo de los ingresos netos de los servicios que forman paquetes convergentes en TV, a fin de mejorar la causalidad en el reparto a servicios de costes asociados a actividades comerciales.

Como se indica en dicha sección, la mejora introducida por Telefónica consiste, en primer lugar, en agrupar de manera conjunta (es decir, no de manera individual por servicio) los ingresos netos de los servicios que forman productos paquetizados de TV para, posteriormente, repartir dicho conjunto de ingresos netos con base en los ingresos brutos individuales de cada uno de estos servicios.

En la determinación de los ingresos brutos por servicio, para los servicios relativos al acceso de cobre y fibra (abono), Telefónica ajusta los ingresos con un factor de **[CONFIDENCIAL]**%, a fin de reflejar el porcentaje de líneas de cobre y fibra que tienen contratados servicios de TV. Este factor es computado como el número de líneas que hacen uso de servicios IPTV entre el total de líneas de la Operadora (incluyendo cobre y fibra).

Debido a que Telefónica emplea el mismo porcentaje promedio para líneas ofrecidas por cobre y por fibra, Telefónica está asumiendo implícitamente que la proporción de usuarios con servicios IPTV es equivalente para ambas tecnologías. No obstante, esta hipótesis podría no ser representativa de la situación actual del mercado, en la que la tecnología de fibra óptica podría ser más proclive a tener más usuarios IPTV que la tecnología de cobre.

Por este motivo, se considera que la aplicación de un porcentaje diferente para fibra y cobre reflejaría más fielmente los ingresos brutos relativos a IPTV de los servicios de acceso de cobre y fibra.

Recomendación 9: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, para el cómputo de los ingresos brutos de los servicios de acceso que conforman los paquetes convergentes con IPTV, Telefónica emplee un porcentaje diferenciado para las tecnologías de cobre y fibra.



Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

Se propone como mejora para el ejercicio 2018 y siguientes, por lo que no se estima el impacto correspondiente al ejercicio 2017.

8.10. Desagregación del concentrador OLT en acceso y caudal

Según se ha detallado en la sección 3.2.1, los costes del concentrador OLT⁵⁰ no se encuentran desagregados en el SCC entre las componentes de acceso y caudal, al contrario de los DSLAMs IP/VDSL y ATM, que sí se encuentran desagregados. Se hace notar que, si bien Telefónica no dispone de dicha desagregación a nivel de SCC, sí que dispone de la misma a nivel interno a efectos de repartos de costes a servicios.

Por lo tanto, a fin de asegurar consistencia en el tratamiento de los costes de todos los concentradores, se propone como mejora en el SCC la apertura del componente de red de los concentradores OLT en dos componentes: uno para el acceso y otro para el caudal.

Recomendación 10: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura del componente de red de los concentradores OLT entre acceso y caudal.

Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

No tiene impacto en resultados.

⁵⁰ Correspondiente al CACR "921801255 - Concentrador GPON (OLT)"



8.11. Apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre acceso y caudal

Los ingresos y costes de banda ancha por fibra óptica se recogen en el SCC a través de los siguientes dos servicios:

Código	Servicio
9800424121	Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico
9800424122	Acceso Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar

Tabla 8.12: Servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica en el SCC del ejercicio 2017
[Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

Los dos servicios recogen los costes asociados tanto al acceso como al caudal. En esta línea, en aras de facilitar la comparabilidad en las estructuras de costes entre los servicios minoristas y los mayoristas⁵¹, se propone como mejora para el SCC la apertura de cada uno de los dos actuales servicios en dos componentes:

- ▶ La correspondiente al servicio de "acceso", que incluiría los costes relativos a la acometida, ONT, acceso de fibra GPON, componente de acceso de la OLT, etc.
- ▶ La correspondiente al "caudal", que incluiría los costes relativos a la red IP, Man Ethernet, componente de caudal de la OLT, etc.

La implementación de esta mejora resultaría en la existencia en el SCC de cuatro servicios minoristas de fibra óptica:

- ▶ Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico – Acceso
- ▶ Banda Ancha Fibra Óptica Abono Básico – Caudal
- ▶ Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar – Acceso
- ▶ Banda Ancha Fibra Óptica Abono Estándar – Caudal

Recomendación 11: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre las componentes de acceso y de caudal.

⁵¹ Por ejemplo, para el servicio mayorista NEBA, el SCC distingue en servicios separados la componente del acceso y las del caudal.



Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

Se propone como mejora para el ejercicio 2018 y siguientes, por lo que no se estima el impacto correspondiente al ejercicio 2017.

8.12. Apertura de los servicios NEBA entre comercial y regulado

Los ingresos y costes de los servicios mayoristas de NEBA se recogen en el SCC a través de los siguientes servicios:

Código	Servicio
980073511	NEBA cobre Conexión
980073512	NEBA fibra Conexión
980073521	NEBA cobre Abono
980073522	NEBA fibra Abono
98007353	NEBA Ppai-E
98007354	NEBA caudal Best-Effort
98007355	NEBA caudal Oro
98007356	NEBA caudal Real-Time

Tabla 8.13: Servicios mayoristas de NEBA en el SCC del ejercicio 2017 [Fuente: Axon Consulting a partir de información de Telefónica]

Los servicios NEBA de la tabla anterior recogen tanto la modalidad “regulada” como la “comercial”⁵². En línea con lo efectuado por Telefónica para el resto de servicios de acceso indirecto de banda ancha (GigADSL y ADSL-IP), se propone como mejora para el SCC la apertura de los anteriores servicios en la componente “regulada” y “comercial” (siempre y cuando las estructuras de ingresos y de costes difieran entre ambas componentes).

Por último, de acuerdo con la Resolución de 19 de mayo de 2016, se establece que en el ejercicio en el que se comience a prestar el servicio mayorista de NEBA Local,

⁵² Por modalidad “regulada” nos referimos a los servicios NEBA que se prestan en zonas no competitivas, de acuerdo con la actual regulación de la CNMC, y viceversa para la modalidad “comercial”.



éste debe recogerse en el SCC de modo diferenciado. Dado que este servicio se ha comenzado a prestar en el transcurso del ejercicio 2018, Telefónica debe abrir el mismo en el SCC. Las consideraciones planteadas en párrafos anteriores acerca de la apertura entre la componente comercial y regulada se hacen también extensivas a este servicio.

Recomendación 12: Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura de los servicios mayoristas de NEBA (incluido el servicio de NEBA Local), según se presten en condiciones reguladas o comerciales.

Estándares afectados

Estándar de corrientes e históricos.

Análisis de impacto

Se propone como mejora para el ejercicio 2018 y siguientes, por lo que no se estima el impacto correspondiente al ejercicio 2017.



9. Conclusiones de los trabajos de revisión

Como resultado de los trabajos de revisión, concluimos que el SCC desarrollado por Telefónica cumple en general – salvando las incidencias descritas a continuación – con los principios y criterios aprobados por la Comisión. Esta conclusión se hace extensiva tanto al SCC en sí mismo como al Manual Interno de Contabilidad de Costes (MICC), a los diferentes estudios técnicos y al resto de la documentación de soporte que lo completan.

En el ejercicio 2017 se presentan un número notable de cambios como resultado de la evolución del sistema, principalmente con base en las modificaciones requeridas por la Comisión tras la revisión del SCC del ejercicio 2016. Si bien la implementación de las modificaciones anteriores supone de facto una merma en el cumplimiento del principio de consistencia, consideramos que éstas resultan por lo general en un mejor cumplimiento del resto de principios y criterios aprobados por la Comisión. Por tanto, consideramos que dicha merma en la consistencia con respecto a los ejercicios anteriores estaría justificada por las mejoras introducidas en otros aspectos.

En el transcurso de los trabajos de revisión, se han identificado ciertas discrepancias entre los procedimientos utilizados por Telefónica y los principios aprobados por la Comisión. Por ello, consideramos preciso introducir ciertos ajustes a las cuentas de márgenes presentadas por Telefónica en el presente ejercicio, tal y como se indica en esta sección (para un mayor detalle, véase las correspondientes secciones del informe).

En la tabla inferior se resumen las incidencias y mejoras identificadas durante la revisión del SCC del ejercicio 2017.

Descripción		Recomendación	Sección de análisis
Reparto de los costes relativos al alquiler de infraestructuras MARCO entre cámaras y arquetas	El reparto de los costes de alquiler de infraestructuras MARCO a los servicios de cámaras y arquetas no se efectúa de manera causal.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica emplee un criterio de reparto causal para repartir los costes asociados al alquiler de la infraestructura entre los servicios de alquiler MARCO de cámaras y arquetas.	8.1



Descripción		Recomendación	Sección de análisis
Identificación de los costes de contenidos de los servicios de TV	Se ha identificado una incidencia en la identificación de ciertos costes de contenidos para los servicios de TV.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia descrita con relación a la identificación de los costes de contenidos de los servicios de TV.	8.2
Identificación de las subvenciones de capital a servicios	Se ha identificado un error documental en la información entregada por Telefónica a la Comisión sobre las subvenciones recibidas por Telefónica.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica identifique correctamente los servicios a los que se aplica la subvención indicada en este apartado.	8.3
Valorización a corrientes de la fibra óptica de acceso	Se ha identificado una incidencia en el cálculo de la valoración a corrientes del activo de fibra de óptica de acceso de acuerdo con su diferenciación entre la red de alimentación y la red de distribución.	Se recomienda que, para el ejercicio 2017, se ajusten las cuentas de márgenes como resultado del impacto de esta corrección y que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica revalorice el cableado de la red de fibra óptica diferenciando los tramos de alimentación y distribución, tanto para el cómputo de los kilómetros como para el de los precios unitarios.	8.4
Valorización a corrientes de la acometida de cobre	Se ha identificado una incidencia en la valoración a corrientes del activo de acometida de cobre.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia identificada en la contabilización de las unidades para el cálculo de la revalorización a corrientes de la acometida de cobre.	8.5
Atribución a actividades de los costes asociados a la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'	Se ha identificado una incidencia en la atribución a CBA (Costes en Base a Actividades) de los costes asociados a la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica corrija la incidencia identificada en la imputación de los costes de la cuenta contable '6222903000 - Otros Trabajos'.	8.6
Valorización a corrientes de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica	La revalorización de ciertos activos de la red de acceso de fibra óptica se ha mantenido a costes históricos, y se considera que dichos precios podrían no ser representativos de la planta actual de Telefónica.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica lleve a cabo la revalorización a corrientes de los activos incluidos en este apartado. Además, para los activos relacionados con la activación y la acometida, el detalle de la valoración se debe incluir en el correspondiente 'Estudio de valoración a corrientes de los activos de activación y acometidas'.	8.7
Reparto de ingresos a servicios minoristas de Ethernet	Se ha identificado una mejora en el reparto de ingresos a servicios de circuitos Ethernet minoristas para las cuentas contables que no se encuentran abiertas por velocidad.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica emplee el criterio de reparto descrito en este apartado para las cuentas que no se encuentran abiertas por velocidad en la contabilidad financiera.	8.8



Descripción		Recomendación	Sección de análisis
Cálculo de los ingresos de los servicios de acceso en paquetes convergentes con IPTV para el reparto de los costes comerciales	En el cálculo de los ingresos brutos por servicio, Telefónica asume que la proporción de usuarios de IPTV es equivalente para líneas con acceso de fibra óptica y de cobre.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, para el cómputo de los ingresos brutos de los servicios de acceso que conforman los paquetes convergentes con IPTV, Telefónica emplee un porcentaje diferenciado para las tecnologías de cobre y fibra.	8.9
Desagregación del concentrador OLT en acceso y caudal	Se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC del concentrador OLT entre la componente de acceso y de caudal.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura del componente de red de los concentradores OLT entre acceso y caudal.	8.10
Apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre acceso y caudal	Se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC de los servicios de banda ancha por fibra óptica entre la componente de acceso y de caudal.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura de los servicios minoristas de banda ancha por fibra óptica entre las componentes de acceso y de caudal.	8.11
Apertura de los servicios NEBA entre comercial y regulado	Se ha identificado una mejora relativa a la apertura en el SCC de los servicios NEBA, según si se prestan en condiciones comerciales o reguladas.	Se recomienda que, para el ejercicio 2018 y siguientes, Telefónica implemente la mejora descrita en este apartado con relación a la apertura de los servicios mayoristas de NEBA (incluido el servicio de NEBA Local), según se presten en condiciones reguladas o comerciales	8.12

Tabla 9.1: Resumen de las incidencias y mejoras identificadas en el SCC del ejercicio 2017

[Fuente: Axon Consulting]

En caso de considerar todas las recomendaciones propuestas por Axon Consulting, los resultados presentados por Telefónica a nivel de servicio en los estándares de corrientes e históricos se verían afectados tal y como se estima en la siguiente tabla.

Ingresos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.2: Estimación de ingresos por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]



Costes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 9.3: Estimación de costes por servicio final tras las correcciones recomendadas por Axon Consulting [Fuente: Axon Consulting]

[FIN CONFIDENCIAL]

Con relación a los requerimientos marcados por la Comisión de aplicación en el SCC del ejercicio 2017, se ha constatado que – en general - Telefónica ha implementado correctamente los mismos, salvo las siguientes excepciones (véase la sección 3.2 para más información):

- ▶ Un total de cuatro requerimientos no han sido implementados por Telefónica ya que, según ha manifestado, dado el avance en el que se encontraba el SCC en el momento de la publicación de la Resolución de la Comisión (26 de julio de 2018), no ha dispuesto de tiempo suficiente para su implementación.
- ▶ Sobre el requerimiento relativo a la revalorización del activo de la 'Plataforma Multivideoconferencia Corporativa', Telefónica ha manifestado que, al tratarse de un equipo obsoleto del cual la Operadora no ha invertido recientemente, los suministradores no han podido proporcionar la información necesaria para llevar a cabo el ejercicio de revalorización con una oferta reciente. No obstante, dada la baja materialidad en los costes de este activo en el ejercicio 2017⁵³, así como el declive progresivo que se esperaría en los próximos ejercicios, se considera razonable que Telefónica no emplee ofertas más recientes a la utilizada en la actualidad (del año 2010) para la revalorización de este activo.

⁵³ En el ejercicio 2017, este activo presenta unos costes de **[CONFIDENCIAL]** EUR.



Anexo A. Aspectos metodológicos en el cálculo de los análisis de impacto

Sobre los métodos empleados para la cuantificación de los impactos

Axon Consulting realiza un sumario del sistema en forma matricial, que resume las imputaciones de coste en cada etapa de cálculo dentro del sistema de costes totalmente distribuidos. Este sumario del sistema se emplea para la elaboración de análisis incluidos en el anexo confidencial al informe de revisión, así como para la cuantificación de impactos. Por ejemplo, dicho análisis matricial nos permite estimar la imputación de costes a servicios para cada cuenta de inmovilizado y, por tanto, permite la cuantificación del impacto en servicios individuales de una incidencia que afecte a los costes asociados al inmovilizado.

No obstante, es preciso tomar en consideración que el análisis de costes e ingresos se efectúa tomando como base los informes suministrados por Telefónica en los que se detallan las distintas fases de imputación de costes e ingresos del SCC. Estos informes suponen una simplificación de los cálculos internos del sistema, que tiene un mayor nivel de complejidad del representado en dichos informes. Debido a esta circunstancia, el análisis de costes e ingresos tiene por tanto un grado de precisión limitado.

Sobre la consideración de materialidad en los análisis de impacto

Para la evaluación de la materialidad de las incidencias y/o mejoras observadas en los trabajos de revisión, se siguen unos criterios o líneas guía que se resumen a continuación:

- ▶ De aquellas incidencias que tienen un impacto en servicios regulados, bien sean minoristas o mayoristas, pero no en la distribución relativa de costes entre estos (no afectan al principio de neutralidad), se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación en algún servicio que supere el cuarto de punto porcentual (0,25%) para servicios de especial relevancia, o el medio punto porcentual (0,50%) para otros servicios.
- ▶ Para aquellas incidencias observadas que afectan exclusivamente a servicios no regulados, tal y como servicios en desarrollo y la comercialización de terminales, se consideran materiales aquellas que puedan producir una variación superior al punto porcentual (1%).



Anexo B. Glosario de acrónimos

AMLT	Acceso Mayorista a la Línea Telefónica
CAADS	Centro de Actividad Asignable Directamente a Servicios
CACR	Centro de Actividad Componente de Red
CANADS	Centro de Actividad No Asignable Directamente a Servicios
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
CNSU	Coste Neto del Servicio Universal
CTO	Caja Terminal Óptica
DSLAM	<i>Digital Subscriber Line Access Multiplexer</i>
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FTTH	<i>Fiber To The Home</i>
GPON	<i>Gigabit Passive Optical Network</i>
IBC	Inmovilizado Bruto a Corrientes
IBH	Inmovilizado Bruto a Históricos
IMS	<i>IP Multimedia Subsystem</i>
IPTV	<i>Internet Protocol Television</i>
LMDS	<i>Local Multipoint Distribution Service</i>
MARCo	Servicio Mayorista de Acceso a Registros y Conductos
MICC	Manual Interno de Contabilidad de Costes
NEBA	Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha
NGN	<i>Next-Generation Network</i>
OBA	Oferta de Acceso al Bucle de Abonado
OIBA	Oferta de Referencia de los Servicios Mayoristas de Banda Ancha
OIR	Oferta de Interconexión de Referencia
OLT	<i>Optical Line Terminal</i>
ONT	<i>Optical Network Terminal</i>
OTT	<i>Over The Top</i>
PGC	Plan General Contable
RDSI	Red Digital de Servicios Integrados
ROM	Repartidor Óptico Modular
RTC	Red Telefónica Conmutada
SCC	Sistema de Contabilidad de Costes
STB	Servicio Telefónico Básico
SUBA	Servicio Universal de Banda Ancha
TESAU	Telefónica de España, SAU
TME	Telefónica Móviles España
TRAC	Telefonía Rural de Acceso Celular
TREI	Trabajos Realizados por la Empresa para su Inmovilizado
TTP	Telefónica Telecomunicaciones Públicas
VNC	Valor Neto a Corrientes
VNH	Valor Neto a Históricos
VoIP	<i>Voice Over IP</i>
WACC	<i>Weighted Average Cost of Capital</i>